



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Título:

**Propuesta para la creación de una Caja de Ahorro
en la Asociación de Horticultura de la Ciudad de
Amaluza, Cantón Espíndola, Provincia de Loja.**

Tesis previa a optar el Grado
de Ingeniera en Banca y
Finanzas

AUTORA: Andrea María Jiménez Jiménez

DIRECTOR: Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.

**Loja - Ecuador
2016**

1859

CERTIFICACIÓN

EC. LENIN ERNESTO PELÁEZ MORENO, MGP. DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis titulado: **“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA ASOCIACIÓN DE HORTICULTURA DE LA CIUDAD DE AMALUZA, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA”**, desarrollado por la postulante Andrea María Jiménez Jiménez, previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificado por un tribunal.

Loja, 26 de octubre de 2016



.....
Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, Mgp.

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Andrea María Jiménez Jiménez, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

Autora: Andrea María Jiménez Jiménez

Firma: 

Cedula: 1104960057

Fecha: Loja, octubre de 2016

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL Y TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo Andrea María Jiménez Jiménez, declaro ser autora de la tesis titulada “PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORROS EN LA ASOCIACIÓN DE HORTICULTURA DE LA CIUDAD DE AMALUZA, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA”, como requisito para optar el grado de INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 27 días del mes de octubre de 2016, firma la autora.

Firma: 

Autora: Andrea María Jiménez Jiménez

Cedula: 1104960057

Dirección: Loja, Ciudad Victoria

Correo electrónico: wwwandy14@hotmail.com

Teléfono: 0967003459

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, Mgp.

Tribunal de Tesis:

Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez .Mg. Sc., **Presidenta**

Ing. Rosa Yolanda Campoverde Bustamante. MAE., **Vocal**

Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo. Mg. Sc., **Vocal**

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis con mucha gratitud a Dios, a mis padres, hermanos y primas, por la confianza, sacrificio y apoyo incondicional que me brindaron en todo momento, por haber estado conmigo a cada paso que doy, guiándome y dándome fortaleza, por ser un pilar fundamental en mi vida, quienes con sacrificio y esfuerzo me ofrecieron su ayuda durante mi formación y lograron que culmine con éxito mis estudios universitarios.

Andrea María

AGRADECIMIENTO

Expreso mis sinceros agradecimientos a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor, a mis padres quienes a lo largo de toda mi vida han apoyado y motivado en mi formación académica, creyendo en mí en todo momento y no dudaron de mis habilidades, para culminar con éxito el trabajo de tesis.

Así mismo, a la Universidad Nacional de Loja, Área Jurídica Social y Administrativa, Carrera de Banca y Finanzas, a sus Directivos y Docentes por el apoyo y conocimientos proporcionados durante el transcurso de mi formación profesional, que hicieron posible el desarrollo del presente trabajo investigativo.

De manera especial, al Ec. Lenin Peláez por su apropiada dirección, como Director de Tesis por orientarme con sus conocimientos, así mismo agradezco de manera especial a mis amigas por su continuo apoyo durante estos cinco años.

Al mismo tiempo, mi agradecimiento a los socios de la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza, quienes contribuyeron con el apoyo y la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo de tesis.

La autora

a. TÍTULO

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN
LA ASOCIACIÓN DE HORTICULTURA DE LA CIUDAD DE
AMALUZA, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA.**

b. RESUMEN

Con el transcurso de los años, el papel económico de las cajas de ahorro ha evolucionado notablemente estas organizaciones se han convertido en una opción para mejorar la economía familiar y tener servicios financieros al alcance, fomentando el desarrollo económico y el progreso social de sus comunidades.

El presente trabajo está orientado al planteamiento de un modelo de caja de ahorro que permita brindar oportunidades financieras a sus integrantes cuyo principal objetivo está enfocado a impulsar la canalización de recursos hacia el ahorro, así como también el fácil acceso a pequeños créditos que requieren los agricultores para mejorar e incrementar sus actividades productivas.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la metodología aplicada a un proyecto de inversión, tomando en cuenta el principio de que una caja de ahorro no busca rentabilidad, sino sostenibilidad, siendo su principal objetivo el desarrollo y mejora de la calidad de vida de sus asociados, para lo cual se antepone el bienestar común a la acumulación del capital.

Como parte del proceso de investigación se realizó la revisión de literatura, que conceptualiza cada uno de los referentes teóricos que sustentan y fundamentan el trabajo desarrollado. Así mismo, se delimitó el marco legal vigente aplicable a estas organizaciones en el Ecuador y se planteó diferentes métodos y técnicas que permitieron dar cumplimiento a los objetivos planteados.

A través, del estudio de mercado se determinó la aceptación del proyecto y de los productos y servicios financieros que ofrece la entidad; en el estudio técnico se definió la micro localización, la distribución de la planta y otros elementos necesarios para la instalación y funcionamiento de la Caja de Ahorro. También, se determinó la capacidad instalada y utilizada de ahorro y crédito proyectada para cinco años de vida útil. En el estudio administrativo-legal se planteó la filosofía organizacional que consta de misión, visión, valores, objetivos razón social y logotipo de la entidad, seguidamente se elaboró el organigrama estructural, manual de funciones, manual de crédito y la estructura legal que comprende el estatuto y reglamento interno.

Con respecto al estudio económico-financiero, se calculó la inversión necesaria para la puesta en marcha de la Caja de Ahorro, el estado de pérdidas y ganancias y el flujo de caja. En la evaluación financiera se aplicaron técnicas como: el VAN, la TIR, Relación Beneficio Costo y Periodo de Recuperación de la Inversión las cuales presentan valores favorables para la entidad. Así mismo se presentan anexos donde se detalla la tabulación de encuestas, proformas, fotografías, etc.

Finalmente, tomando en cuenta los resultados obtenidos de los estudios se puede evidenciar que la propuesta es viable técnica, administrativa y financieramente, por lo que se recomienda su implementación.

Abstract

Over the years, the economic role of savings banks has evolved considerably these organizations have become an option to improve the family economy and keep financial services available, promoting economic development and social progress of their communities.

This work is aimed to the approach of a model cash savings to provide financial opportunities to its members whose primary goal is focused on promoting the channeling of resources into savings, as well as easy access to small loans that require farmers to improve and increase their production activities.

For the development of research methodology applied to an investment project was used, taking into account the principle that a savings account is not seeking profitability, but sustainability and its main objective the development and improvement of the quality of life of its members , for which the common welfare to the accumulation of capital shall be reversed.

As part of the review of research literature that conceptualizes each of the theoretical references that support and underpin the developed work was done. Also, the current legal framework applicable to these organizations delineated in Ecuador and different methods and techniques that enabled to fulfill the objectives was raised.

Through, market research project acceptance and financial products and services offered by the company was determined; in the technical study the micro location, plant layout and other elements necessary for the installation and operation of the Savings defined. installed and used the savings and loan projected five-year life capacity is also determined. In the administrative-legal study organizational philosophy that consists of mission, vision, values, goals, business name and logo of the company was raised, then the structural organization, manual functions, manual credit and legal structure comprising was drawn up statute and rules of procedure.

With regard to economic and financial study, the investment required for the implementation of the savings account, the profit and loss account and cash flow was calculated. NPV, IRR, Benefit Cost Ratio and Payback Period of Investment which present favorable to the entity values: in the financial evaluation techniques as applied. Also annexes tabulating surveys, proformas, presented detailed photographs, etc.

Finally, taking into account the results of studies may show that the proposed technique, administratively and financially viable, so its implementation is recommended.

c. INTRODUCCIÓN

Las finanzas populares y solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de integración, organización y participación de los sectores vulnerables en la economía, no sólo busca resultados económicos con mayor rentabilidad, sino también piensa en las consecuencias que precisamente tienen las acciones financieras en las condiciones de vida de las personas.

Las organizaciones que se encuentran dentro de las finanzas populares y solidarias no solo funcionan como apoyo financiero de la comunidad, sino que también ayudan a dinamizar la economía local, generando microeconomías que impulsan el desarrollo social organizado, la producción, el comercio y el acceso a servicios públicos y privados con igualdad de género e inclusión social.

En este contexto, las cajas de ahorro son organizaciones con fines sociales reconocidas en la Constitución de la República y en la Ley de Economía Popular y Solidaria, surgen como opciones de financiamiento para grupos que tienen dificultades de acceso al sistema financiero formal, logrando crear estructuras financieras adaptadas a las diferentes necesidades de los socios, convirtiéndose en una opción para mejorar la economía familiar.

El proyecto está dirigido a crear un modelo de caja de ahorro basada en los principios de la Economía Popular y Solidaria, que permita mitigar los problemas que tienen los integrantes de la Asociación a la hora de optar por financiamiento, sin tener que realizar tantos trámites ni papeleos, sino más bien que se base en la confianza y solidaridad entre sus miembros, para que de esta manera mejoren sus actividades productivas a través de los microcréditos otorgados.

Mediante la implementación de la Caja de Ahorro se pretende aportar al desarrollo social, económico y productivo de los socios, por medio de la intermediación financiera como un instrumento para el desarrollo equitativo y no como un medio de concentración de riqueza; ayudando a fomentar el emprendimiento y mejorando su calidad de vida.

El desarrollo de la investigación se realizó mediante la utilización de los métodos: científico, analítico, deductivo e inductivo y la aplicación de técnicas como la encuesta, recopilación bibliográfica y la observación directa que permitieron dar cumplimiento a los objetivos

planteados como son: realizar el estudio de mercado, técnico, administrativo-legal y económico.

Desde esta perspectiva, el informe de tesis está conformado por: **Título**, el cual abarca la idea principal y general del proyecto. **Resumen**, que presenta un breve análisis del contenido de la tesis. **Introducción**, que detalla la importancia del tema, el aporte socio-económico y la estructura que resulta en el desarrollo del mismo. **Revisión de literatura**, en la cual se define las diferentes conceptualizaciones básicas para el desarrollo del proyecto. **Materiales y métodos**, los mismos que permitieron la recolección de información para dar cumplimiento a los objetivos de la presente tesis. Así mismo, se muestra los **Resultados**, que indican el desarrollo de cada estudio, mediante la metodología de proyectos de inversión que fue la empleada y la aplicación de las técnicas de evaluación financiera como el Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, Periodo de Recuperación de la Inversión, Razón Beneficio-Costo, lo que ayudó a determinar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto en el tiempo. A continuación, se plantea **Conclusiones y Recomendaciones**, tomando en cuenta los estudios anteriores y se detalla la **Bibliografía**, en la cual constan las fuentes bibliográficas consultadas.

Finalmente, se presentan los **Anexos** que contienen información que corrobora el desarrollo del trabajo.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

Economía Popular y Solidaria

La Economía Popular y Solidaria es una forma de organización que se basa en el apoyo mutuo, la cooperación y diversas formas de compartir, en cuyo caso las personas que participan en ella cultivan y desarrollan, a diversos grados, el valor de la solidaridad, siendo la estrategia maximizar el factor solidario para lograr la satisfacción de las necesidades básicas y generar acumulativamente procesos de desarrollo (Coraggio, 2011).

La Economía Popular y Solidaria no es una figura reciente, se ha desarrollado desde hace mucho tiempo atrás, como respuesta a la lógica capitalista excluyente y de acumulación. Estas formas organizativas que incluyen a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, son sociedades de personas y no de capitales, reconocen no solo la propiedad individual, sino también la propiedad colectiva. Los valores en los que se fundamenta son: el trabajo asociativo, la democracia interna e igualitaria, la búsqueda de la equidad, la cooperación y solidaridad, el respeto a la naturaleza, el reconocimiento y respeto al saber local.

Para el caso de Ecuador, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su Art. 4, determina que las personas y organizaciones, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del Buen Vivir y del bien común.
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable.
- d) La equidad de género.
- e) El respeto a la identidad cultural.
- f) La autogestión.
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

La Economía Popular y Solidaria es una práctica que reivindica la economía como medio para avanzar en la creación de relaciones populares que conduzcan a la construcción colectiva y consiente de una sociedad solidaria, al servicio de la mejora de la calidad de vida de las personas, la comunidad y su entorno natural, coloca en el centro de su actividad el buen vivir personal y colectivo, así como la sostenibilidad de la vida (Diéz, 2016).

La Economía Popular y Solidaria es un sector amplio e importante para generar el desarrollo económico y para abrir caminos en la solución de problemas de las comunidades permitiendo la generación de emprendimientos que a su vez tienen un impacto en la economía nacional y la mejora de calidad de vida de las personas.

Sectores de la Economía Popular y Solidaria

Sector Cooperativo: Está constituido por el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común.

Sector Asociativo: Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

Sector Comunitario: Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada (CONAFIPS, 2015).

Finanzas populares y solidarias

En la Economía Popular y Solidaria, las finanzas populares y solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de integración, organización y participación de los sectores vulnerables en la economía, no sólo se busca resultados económicos con mayor rentabilidad, sino también piensa en las consecuencias que precisamente tienen las acciones financieras en la vida de las personas. El desarrollo de este sector es fruto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo, que rompe viejos paradigmas del quehacer financiero; las organizaciones financieras deben administrarse en forma participativa, cooperativa, por personas de la propia comunidad, para lo cual la administración y gestión, también debe ser de origen local (CONAFIPS, 2015).

Las finanzas populares y solidarias reconoce el ahorro local y la inversión que se realice en las mismas comunidades como una forma de promover el desarrollo económico y además

requiere de la suma del esfuerzo de muchos actores públicos, privados, populares y solidarios, así como de la participación del Estado que debe apoyar su desarrollo, partiendo del reconocimiento de su gran diversidad y su rol en el desarrollo local, en donde surgen como un instrumento ejemplar para el desarrollo de las comunidades rurales.

Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidaria (OSFPS)

El sector financiero popular y solidario incluye varias organizaciones como se explica en la figura 1. Se basan en principios de solidaridad democrática y ayuda mutua, honestidad, transparencia, sostenibilidad; en la existencia de control social que minimiza riesgos morales. Su misión, visión y planificación, así como la evaluación del desempeño consideran el impacto social y su contribución al desarrollo local y el ámbito de gestión financiera, estas entidades trabajan en forma conjunta con sus socios para satisfacer sus necesidades y generar ingresos.

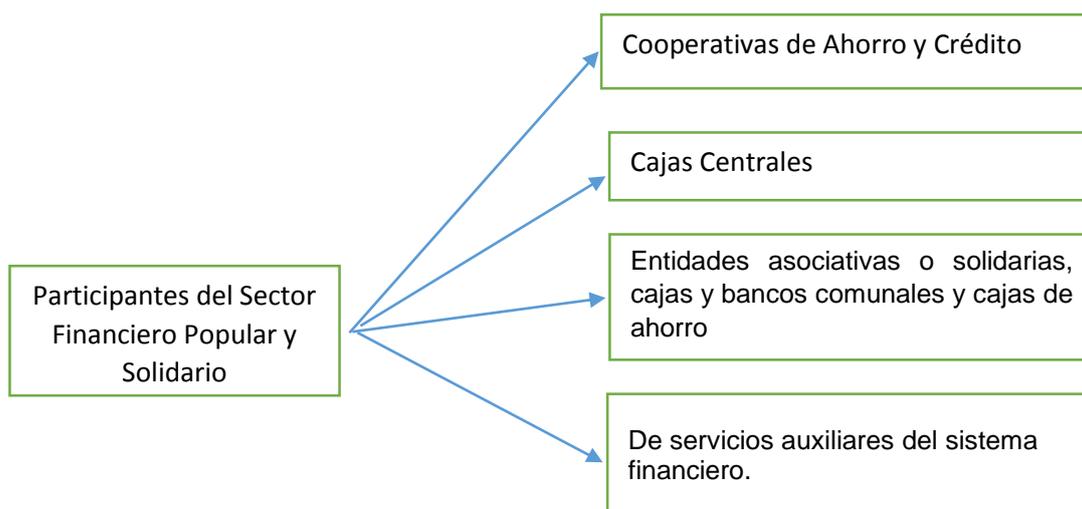


Figura 1. Composición del Sector Financiero Popular y Solidario, obtenido de Código Orgánico Monetario y Financiero Art, 163.

Micro finanzas

Las micro finanzas son parte de las finanzas populares, comprenden la prestación de servicios bancarios a personas o grupos con pocos medios económicos, que normalmente están excluidos del sistema financiero tradicional.

Es decir las micro finanzas comprenden los servicios financieros destinados principalmente a las microempresas, sus propietarios/operadores y sus empleados. Es importante comprender que el término microempresa se define en sentido amplio: incluye actividades económicas independientes, que pueden abarcar desde vendedores de naranjas en puestos callejeros hasta pequeños talleres con empleados. (BID, 2007, pág. 3)

Las micro finanzas apuntan a motivar la inclusión y la democratización de los servicios financieros orientados hacia el desarrollo de las pequeñas economías para personas de bajos ingresos y para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Importancia

Las micro finanzas son importantes porque permiten que la microempresa cuente con suficiente capital de trabajo para hacer crecer sus negocios y mejorar su calidad de vida. Sin acceso a servicios como ahorros y seguros, los microempresarios están limitados en sus habilidades de moderar su consumo o resistir eventos que impacten sus vidas.

Clientes de las micro finanzas

Los clientes habituales de las micro finanzas tienen bajos ingresos y a menudo trabajan por cuenta propia en la economía informal, condiciones que en general no les permiten acceder a los bancos y otras instituciones financieras formales. Por lo general, tienen tiendas pequeñas o puestos de venta callejeros, crean y venden artículos que fabrican en sus hogares. En las zonas rurales, los clientes de las actividades de micro finanzas pueden ser pequeños agricultores y aquellos que procesan o venden cultivos y bienes (Virreira, 2010).

Microcrédito

El producto más común de las micro finanzas es el microcrédito como servicio principal considerándolo como un mecanismo que facilita a los personas de bajos recursos económicos acceder a fuentes de financiamiento.

De manera general se puede decir que un microcrédito es un préstamo que se hace a una persona o a un grupo de personas para que puedan desarrollar algún proyecto; por ejemplo, para hacer un restaurante pequeño, una tienda o actividades económicas similares.

Virreira (2010) menciona: “el microcrédito es el nombre concedido a aquellos programas que otorgan préstamos pequeños a personas pobres, para proyectos que son generadores de ingreso y de auto-empleo, permitiendo el cuidado y la manutención de ellos y sus familias” (pág. 4).

Importancia

Una cualidad clave del microcrédito es que la decisión de otorgar el crédito no está basada en la garantía disponible del cliente, que podría ser limitada. En vez de eso, está basada en la habilidad de la microempresa del cliente de aplicar efectivamente el préstamo en incrementar sus ingresos y así pagar el préstamo (CONDUSEF, 2015).

Finalidad del microcrédito

El microcrédito no se presenta como sustituto del crédito agrícola, ni de las actividades bancarias tradicionales, tiene como finalidad:

- Ayudar a la población rural pobre a salir de la pobreza invirtiendo en pequeñas actividades económicas.
- Llegar a prestatarios potencialmente solventes que no reúnen los criterios normales de selección de los prestamistas.
- Llegar a prestatarios potencialmente solventes que se encuentran geográficamente aislados.
- Utilizar los servicios financieros como instrumento de desarrollo en los hogares (Puentes, 2005)

Las diferencias entre el crédito convencional y el microcrédito son notables como se observa en el cuadro 1. Los programas de microcrédito buscan mitigar la pobreza incrementando las actividades productivas y aumentando los ingresos de los prestatarios como se explica en el cuadro 1, pero como cliente se debe considerar si se cuenta con la capacidad de pago para evitar el sobreendeudamiento, así mismo se debe tener una noción clara de los términos y condiciones de pago y todo lo que implica obtener un microcrédito.

Cuadro 1.

Diferencias entre el microcrédito y el crédito convencional

	Crédito Convencional	Microcrédito
Características del Producto	Menos préstamos. Préstamos de gran tamaño y cuantía. Préstamos garantizados. Vencimiento a largo plazo. Morosidad estable.	Más préstamos. Préstamos de reducido tamaño o cuantía. Préstamos no garantizados. Vencimiento a corto plazo. Morosidad volátil.
Características del cliente	Empresas y empleados asalariados. Clientes dispersos geográficamente.	Personas de bajos ingresos con empresas familiares con limitada documentación formal. Localización en áreas geográficas específicas.
Metodología del préstamo	Colateral y documentación formal. Pagos mensuales.	Análisis del deudor y del flujo de caja con inspecciones en el sitio. Pagos semanales o mensuales.

Fuente: Rene Maldonado & Héctor Cuasquer (2011), Micro finanzas y Microcrédito en América Latina, Estudios de caso: Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay. pág.50

Ventajas

La principal ventaja que ofrece el microcrédito es que ayuda a formar empresas familiares, la mayoría de solicitantes vinculan a los miembros de su familia porque son quienes le ayudan en el negocio y termina por generarles riqueza con el crecimiento de ingresos, además los microcréditos se prestan a una tasa de interés más baja y se desembolsan de acuerdo a la capacidad de pago del deudor, lo que le impide que se endeuden por encima de sus posibilidades de pago.

Desventajas

Cuando el microcrédito se destina a un propósito contrario al principal. Algunas personas cuando cumplen con los requisitos para que les desembolsen el préstamo lo invierten en electrodomésticos para el hogar, artículos que no generan rendimientos ni ganancias.

El microcrédito es un mecanismo para tener y generar más ingresos, que no debe confundirse con el crédito de consumo que se pide para gastar y comprometer ingresos futuros. Se convierte en debilidad cuando el emprendedor requiere de más dinero para crecer porque solamente le prestarán lo que su capacidad de endeudamiento arroje (Virreira, 2010).

Emprendimiento Social

El emprendimiento social es un movimiento que pretende lograr un cambio social que va en beneficio de los menos afortunados o que mejore de alguna manera la sociedad en la que vivimos. Las entidades que hacen o promueven estas acciones pueden ser organizaciones con o sin fines de lucro que desean tener un impacto social (Ibarra & Castillo, 2013).

Características del emprendedor social

El emprendedor social ve los negocios de una forma distinta, lucha constantemente por hacer que los cambios sociales se den, no necesitan recibir crédito de sus acciones y cuando lo reciben se lo pasan a su equipo, se preocupan tanto por la utilidad como por generar un impacto positivo, especialmente enfocado en los sectores más vulnerables del país (Liderman & Messina, 2014).

Emprendimiento social y desarrollo local

La sociedad se beneficia con la existencia de emprendimientos sociales ya que con estas actividades se desarrollan oportunidades que permiten a sus integrantes generar su propio empleo y riqueza provocando el crecimiento y desarrollo socio-económico.

El desarrollo local parte de las necesidades locales, de los recursos locales y de la decisión de sus habitantes de generar sus propios ingresos, puede decirse que cuántas mayores actitudes emprendedoras tengan los actores de una comunidad, más factible será la creación de pequeñas y medianas empresas. De esta forma nacerán más empresas con estas características, lo que contribuirá positivamente al desarrollo de la región (Kawasaki, 2006).

Cajas de ahorro

Antes de definir y utilizar el concepto de caja de ahorros, en primer lugar debemos realizar una diferenciación en cuatro periodos que narran claramente lo que constituye la historia de las cajas de ahorro.

El primero de ellos comienza en el siglo XVII con el surgimiento de la ideología sobre el ahorro en los ciudadanos de clases bajas y obreros; la segunda se sitúa en el siglo XVIII cuando se comienzan a gestar la aparición de las primeras cajas de ahorros en Europa dando origen a la primera legislación del sector. Sin embargo, no fue hasta el siglo XIX cuando comienza la tercera fase en la que ya se instaura definitivamente, en Europa, y por consecuencia en España, la figura de la caja de ahorro como la forma más común de una entidad financiera, ya que iba dirigida al pueblo y comenzó estando dirigida por entidades

de beneficencia, como la eclesial, y durante el siglo XIX y XX por los próceres de cada localidad. La cuarta y última fase consiste en la defunción de estas entidades debido a diferentes acontecimientos como la liberalización del sistema financiero, creación de una moneda única comunitaria, crisis inmobiliaria, mala praxis en los órganos directivos de estas entidades. (Valverde, 2011, pág. 25)

Concepto

Las cajas de ahorro son asociaciones sin fines de lucro y finalidad social, creadas y dirigidas por sus asociados, orientadas al fomento y protección del ahorro y a facilitar el acceso al crédito a las clases sociales más desfavorecidas (Ocaña, 2015).

Naturaleza de las cajas de ahorro

Las cajas de ahorro se concibieron como organizaciones de mutua ayuda con fines especialmente sociales y no especulativos, formadas por personas que comparten un vínculo común y se asocian para ahorrar en conjunto y otorgar préstamos fáciles y así resolver sus propias necesidades (Imperial, 2004).

Objetivos de las cajas de ahorro

Lagares, señala que a las cajas de ahorro se les atribuyen varios objetivos que terminan por definir su misión. (Soto, 2003)

- Fomento y movilización del ahorro entre las clases medias/bajas evitando su exclusión del sistema financiero.
- Lucha contra la usura.
- Prestación de servicios de índole benéfico-social y atender intereses del territorio donde están integradas.
- Conceder microcréditos a sus miembros tomando en cuenta las necesidades de sus socios.
- Proporcionar a sus asociados capacitaciones a través de programas de educación financiera.

Importancia de las cajas de ahorro

Los socios buscan el beneficio común, sin fines de lucro y utilizan fondos con propósitos sociales de ayuda mutua.

CONDUSEF¹ afirma: “Las cajas de ahorro se consideran un instrumento que mejora las condiciones de vida de las clases trabajadoras mediante el ahorro y la concesión de microcréditos encaminados a mejorar sus actividades productivas.” (pág. 13).

Características de las cajas de ahorro

- Ausencia en ellas de ánimo de lucro, son instituciones que no persiguen la consecución de los máximos beneficios económicos, sino que en ellas, la idea de lucro es reemplazada por la de servicio.
- Promueven las buenas relaciones interpersonales entre los socios.
- Son entidades gestionadas por los socios, que generan utilidades.
- Los excedentes no se reparten entre los socios son utilizados para incrementar el capital social de la entidad.
- Poseen organización adecuada, participativa y democrática (Bravo & Ramón, 2012).

Funciones de las cajas de ahorro

Función financiera: La función financiera es importante para el funcionamiento de una Caja de ahorros, se trata del movimiento de fondos que se realiza dentro de la entidad.

Función social: Mejorar la calidad de vida de los socios por medio del ahorro y el crédito ofreciendo productos y servicios que contribuyan a un desarrollo más humano de la sociedad (Puentes, 2005).

Principales operaciones de las cajas de ahorro

Ahorro: Se refiere a una cantidad determinada de dinero que los socios depositarán en la entidad.

Microcréditos: Es un préstamo en dinero donde la persona se compromete a devolver el monto solicitado en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, y seguros y costos asociados, si los hubiera.

Estructura Interna de las Cajas de Ahorro

Las Cajas de Ahorro están compuestas por los siguientes organismos rectores:

¹ Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Asamblea General

La Asamblea General es el máximo organismo constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de las cajas de ahorro que asume el supremo gobierno y decisión de la entidad, y que se establece con la participación de todos los socios y socias reunidos previa convocatoria.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la Asamblea, que tendrá a su cargo la administración y dirección de las actividades socioeconómicas de la Caja de Ahorros, así como la ejecución de los planes acordados en la Asamblea ajustándose a las normas que ésta les haya fijado.

Consejo de Vigilancia

Tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Comité de Crédito

El Comité de Crédito es el encargado de controlar, gestionar y dirigir todo lo relacionado con las actividades de crédito y financiamiento de la Caja de Ahorros; esta instancia, se rige por un reglamento interno elaborado por el Consejo de Administración y aprobado por la Asamblea de socios (Torres, 2011).

Metodología para la implementación de una caja de ahorro

Debido a que no existe un modelo específico que sirva de guía para la conformación de cajas de ahorro, se toma como modelo al proceso de proyectos de inversión para el desarrollo del tema de investigación.

Proyecto

Es una propuesta técnicamente fundada que busca asignar y articular recursos en un curso de acción determinado que constituye la mejor alternativa para lograr determinados objetivos, se encamina a la búsqueda de una solución inteligente, para aplicar al planteamiento de un problema a resolver (Aguilera, 2011).

La importancia de un proyecto se basa en que busca recopilar, crear y analizar en forma sistemática un conjunto de antecedentes que permitan juzgar cualitativa y cuantitativamente las ventajas y desventajas de asignar recursos en una determinada iniciativa, esto debe

realizarse detallada y minuciosamente conjuntando una serie de elementos que permitan finalmente determinar si es viable o no en base a estos antecedentes (Pérez, 2013).

Proyecto de inversión

Es una propuesta técnica y económica para resolver un problema de la sociedad utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, mediante un documento escrito que comprende una serie de estudios que permiten al inversionista saber si es viable su realización (Escudero, 2004).

Estudio de mercado

El estudio de mercado es un proceso de recolección y análisis de datos e información acerca de los clientes, competidores y el mercado, para lanzar un nuevo producto o servicio, mejorar productos o servicios existentes y expandirse a nuevos mercados, sirve para tener una noción clara de la cantidad de consumidores que habrán de adquirir el bien o servicio que se piensa vender.

Los principales motivos para la realización de estudios de mercado son los siguientes:

Es un recurso importante para el éxito de tu proyecto empresarial en la medida en que te permitirá comprender el mercado en el que vas a localizar tu actividad. Ofrece una visión actualizada de tu sector de actividad, es decir, cuál ha sido su evolución en los últimos años, la situación actual y las perspectivas de futuro.

Puede ser determinante a la hora de identificar una oportunidad de negocio o, por el contrario, identificar alternativas en caso de que tu proyecto inicial no sea viable. Indica si debes continuar, cambiar o cancelar tu plan de negocio, si el producto vendido es adecuado o si la nueva gama que planeas comercializar tiene cabida en el mercado. (Compostela, 2011, pág. 8)

El mercado es el punto de encuentro de oferentes con demandantes, para llegar a acuerdos en relación con la calidad, la cantidad y precio; determina el espacio en el cual confluyen las fuerzas de la demanda y la oferta para intercambiar, comprar y vender diferentes bienes y servicios a un precio determinado (Córdoba, 2011).

El estudio de mercado es imprescindible para visualizar los futuros clientes, la viabilidad del producto o servicios, establecer precios, conocer las necesidades de los clientes, además permite segmentar el mercado, en fin permite ubicar e identificar con efectividad cuál es y

dónde se encuentra nuestro mercado potencial, en otras palabras este estudio representa la voz del consumidor.

Objetivos del Estudio de Mercado

El estudio de mercado de un proyecto persigue los siguientes objetivos:

- Verificar que existe un mercado insatisfecho y que es viable, desde el punto de vista operativo, introducir en ese mercado el producto objeto de estudio.
- Demostrar que tecnológicamente es posible producirlo, una vez que se verificó que no existe impedimento alguno en el abastecimiento de todos los insumos necesarios para su producción.
- Demostrar que es económicamente rentable llevar a cabo su realización.

Adicionalmente, el estudio de mercado va a indicar si las características y especificaciones del servicio o producto corresponden a las que desea comprar el cliente. Nos dirá igualmente qué tipo de clientes son los interesados en nuestros bienes, lo cual servirá para orientar la producción del negocio. Finalmente, el estudio de mercado nos dará la información acerca del precio apropiado para colocar nuestro bien o servicio y competir en el mercado, o bien imponer un nuevo precio por alguna razón justificada (Maturana, 2010).

Producto

Vigaray (2012), menciona que un producto es cualquier bien material, servicio o idea que posea valor para el consumidor y sea susceptible de satisfacer una necesidad.

Según Muñiz (2014), el producto es cualquier bien, servicio o idea que se ofrece al mercado y que representa el medio para satisfacer las necesidades o deseos del consumidor, para ello los beneficios que reportan los productos son más importantes que sus características.

Tomando en cuenta las definiciones anteriores se puede mencionar que el producto es un conjunto de características y atributos tangibles (forma, tamaño, color) e intangibles (marca, imagen de empresa, servicio) que el vendedor oferta y el comprador acepta, para satisfacer sus necesidades.

Cliente

El cliente es el componente fundamental del mercado. Se le denomina “Mercado meta“, ya que será el consumidor del producto o servicio que se ofrecerá con el proyecto, constituyéndose en su razón de ser; Un cliente es una persona u organización que demanda

bienes o servicios proporcionados por el productor o el proveedor de servicios. (Stanton, 2007)

Es decir, es un agente económico con una serie de necesidades y deseos, que cuenta con una renta disponible con la que puede satisfacer esas necesidades y deseos a través de los mecanismos de mercado.

Demanda

Monchón (2012) menciona: “la demanda tiene relación con la cantidad de bienes o servicios que los consumidores desean y pueden comprar a un precio dado y en un lugar establecido” (pág. 115).

Oferta

La oferta es una relación que muestra las cantidades de una mercancía que los vendedores estarían dispuestos a ofrecer para cada precio disponible, tiene que ver con los términos en los que las empresas desean producir y vender sus productos. Ofrecer es tener la intención o estar dispuesto a vender. La oferta recoge las intenciones de venta de los productores durante un periodo de tiempo dado (Rosbaco, 2007).

Precio

Al precio se lo define como “...la cantidad monetaria a la que los productores están dispuestos a vender, y los consumidores a comprar un bien o un servicio, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio” (Rosbaco, 2007).

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente se puede decir que la oferta y la demanda son las fuerzas que hacen que las economías de mercado funcionen, determinan la cantidad que se produce de cada bien y el precio al que debe venderse ese mismo bien, esto permite la interacción y movimiento en el mercado.

Los compradores y vendedores se ponen de acuerdo sobre el precio de un bien o un servicio, de acuerdo al precio acordado se producirá el intercambio de cantidades determinadas de ese bien o servicio por una cantidad de dinero también determinada. Los precios coordinan las decisiones de los productores y los consumidores en el mercado. Los precios bajos estimulan el consumo y desaniman la producción, mientras que los precios altos tienden a reducir el consumo y estimulan la producción.

Estudio técnico

El estudio técnico indica la posibilidad de llevar a cabo una valorización económica de las variables técnicas, que permitan una apreciación aproximada de los recursos necesarios y

disponibles para la producción de un bien o servicio; busca determinar la localización, tamaño e ingeniería del proyecto, así como diseñar la función de producción óptima que mejor utilice los recursos para obtener el producto o servicio deseado, sea éste un bien o un servicio (Urbina, 2011).

El estudio técnico es fundamental para demostrar la viabilidad técnica del proyecto, estudia todos los factores influyentes para el mejor desarrollo del producto o servicio y el uso eficiente de los recursos disponibles, permite proponer y analizar un conjunto de opciones que mejor se adapten a los criterios de optimización.

Tamaño del Proyecto

“El tamaño es la capacidad de producción que tiene el proyecto durante todo el período de funcionamiento” (Rojas, 2007). Es decir con el tamaño del proyecto se refiere a la capacidad de producción instalada que se tendrá, ya sea diaria, semanal, por mes o por año.

Hay tres situaciones básicas que hay que tomar en cuenta en el tamaño del proyecto

- Aquella en la cual la cantidad demandada sea claramente menor que la menor de las unidades productoras posibles de instalar.
- Aquella en la cual la cantidad demandada sea igual a la capacidad mínima que se puede instalar.
- Aquella en la cual la cantidad demandada sea superior a la mayor de las unidades productoras posibles de instalar.

Localización del Proyecto

Es el análisis de las variables o factores que determinan el lugar donde el proyecto logra la máxima utilidad o el mínimo costo. Las decisiones sobre la localización son un factor importante dentro del proyecto, ya que determinan en gran parte el éxito económico de la empresa. La localización elige entre una serie de alternativas factibles, por lo tanto, la ubicación será la que se adecue más dentro de los factores que determinen un mejor funcionamiento y una mayor rentabilidad del proyecto.

Factores que influyen en la localización

Las alternativas de instalación de la planta deben compararse en función de los siguientes factores globales: Medios y costos de transporte, disponibilidad y costo de mano de obra, cercanía de las fuentes de abastecimiento, factores ambientales, cercanía del mercado, costo

y disponibilidad de terrenos, topografía de suelos, disponibilidad de agua, energía y otros suministros, comunicaciones, posibilidad de desprenderse de desechos (Córdoba, 2011).

Macro localización

La macro localización de los proyectos se refiere a la ubicación de la macro zona dentro de la cual se establecerá un determinado proyecto. Ésta tiene en cuenta aspectos sociales y nacionales de la planeación basándose en las condiciones regionales de la oferta y la demanda y en la infraestructura existente. Además, compara las alternativas propuestas para determinar las regiones o terrenos más apropiados para el proyecto (Vasquez, 2007).

Micro localización

La micro localización indica cuál es la mejor alternativa de instalación de un proyecto dentro de la macro zona elegida. La micro localización abarca la investigación y la comparación de los componentes del costo y un estudio de costos para cada alternativa. Se debe indicar con la ubicación del proyecto en el plano del sitio donde operará (Vasquez, 2007).

Ingeniería del Proyecto

El estudio de ingeniería es el conjunto de conocimientos de carácter científico y técnico que permite determinar el proceso productivo para la utilización racional de los recursos disponibles destinados a la fabricación de una unidad de producto (Vasquez, 2007).

La ingeniería del proyecto tiene la responsabilidad de seleccionar el proceso de producción de un proyecto cuya disposición en planta conlleva a la adopción de una determinada tecnología y la instalación de obras físicas o servicios básicos de conformidad con los equipos y maquinarias elegidos. También se ocupa del almacenamiento y distribución del producto, de métodos de diseño, de trabajos de laboratorio, de empaques de productos, de obras de infraestructura y de sistemas de distribución (Córdoba, 2011).

Basándose en la definición anterior se puede manifestar que la ingeniería del proyecto es importante para optimizar los recursos en cuanto a maquinaria, materia prima, insumos, personal, entre otros. Así mismo para distribuir correctamente el espacio físico disponible y para conseguir una reducción de costos y tiempo en las operaciones del proyecto.

Diagrama del proceso

Para representar el proceso productivo existen varios métodos, entre los que se tienen:

Diagrama de bloques: Consistente en que cada operación unitaria ejercida sobre los insumos se encierra en un rectángulo; cada rectángulo o bloque se coloca en forma continua y se une con el anterior y el posterior por medio de flechas que indican tanto la secuencia de las operaciones como la dirección del flujo.

Diagrama de flujo: Es una representación gráfica de un proceso utilizando una simbología internacionalmente aceptada para representar las operaciones efectuadas, ofrece una descripción visual de las actividades implicadas en un proceso mostrando la relación secuencial entre ellas, facilitando la rápida comprensión de cada actividad y su relación con las demás, como se indica en la figura 2:

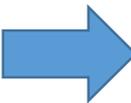
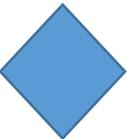
	Operación. Representada por un círculo e indica que se está efectuando un cambio o transformación.
	Transporte. Representado por una flecha direccionada e indica una acción de movilización de algún elemento en determinada operación.
	Demora. Representada por una D mayúscula, indicando que existen cuellos de botella en el proceso y que hay que esperar turno y efectuar la actividad correspondiente
	Almacenamiento. Representado por un triángulo y puede ser de materia prima, de producto en proceso o de producto terminado.
	Inspección. Representado por un cuadrado y es la acción de controlar que se efectúe correctamente una actividad o verificar la calidad.
	Decisión: Indica operaciones de comparación entre datos (normalmente dos) y en función del resultado de la misma determina (normalmente si y no).

Figura 2. La figura indica la simbología utilizada en el diagrama de flujo, adaptado de Córdoba (2011) *Formulación y Evaluación de Proyectos*.

Distribución de la planta: Proporciona condiciones de trabajo aceptables y permite la operación más económica, a la vez que mantiene las condiciones óptimas de seguridad y bienestar para los trabajadores.

Estudio administrativo legal

El estudio administrativo legal comprende el análisis del marco jurídico en el cual va a operar la unidad empresarial, regula las relaciones de los diferentes miembros de la organización, crea un modelo organizativo que sea eficiente, dinámico y flexible; Representa uno de los aspectos más importantes, ya que si la estructura administrativa es efectiva las probabilidades de éxito son mayores, proporciona las herramientas que sirven de guía para los que en su caso tendrán que administrar dicho proyecto (Pimentel, 2008).

Todo proyecto debe desarrollarse dentro del marco legal vigente. Por lo tanto, el análisis administrativo y legal se refiere a la concordancia de la ejecución y operación del proyecto con el marco legal referente al bien o servicio, tanto de su etapa de origen como en la de su implementación y posterior operación.

Ningún proyecto, por muy rentable que sea, podrá llevarse a cabo si no se encuadra en el marco legal de referencia en el que se encuentran incorporadas las disposiciones particulares que establecen lo que legalmente está aceptado en base a la Ley (Pimentel, 2008)

Estructura Organizacional

La organización

La organización es el diseño de una estructura formal, en donde se establecen las funciones a desempeñar y sus relaciones, la jerarquía y los niveles de autoridad, de acuerdo con las actividades y objetivos de la empresa (identificar y clasificar las actividades requeridas, agrupar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, asignar a cada grupo, de acuerdo con sus tareas.

Teoría de la organización

La teoría de la organización es una forma de pensar que permite ver y analizar las organizaciones con más precisión y profundidad de lo que se podría hacer de otra manera. Esta forma de ver y pensar se basa en patrones y regularidades en el diseño y comportamiento organizacional (Córdoba, 2011).

Planificación o formulación estratégica

Las empresas diseñan planes estratégicos para lograr sus objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano y largo plazo, según su tamaño, ya que esto influye en la cantidad de planes y actividades que debe ejecutar cada unidad operativa, ya sea de niveles superiores o niveles inferiores (Fred, 2008).

Misión: Es la razón de ser de la empresa, indica cuál es nuestro verdadero negocio, la misión dependerá del tipo de actividad que realice, de las necesidades de la población en ese momento, define principalmente cual es nuestra labor o actividad en el mercado.

Visión: Indica hacia dónde quiere llegar la empresa, se refiere a una imagen que la organización plantea a largo plazo sobre cómo espera que sea su futuro, una expectativa ideal de lo que espera que ocurra.

Objetivos: Son los resultados que la empresa desea conseguir en un momento determinado ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Valores: son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud (Armosino, 2006).

Importancia de los valores en una empresa

- Los valores son muy importantes para una empresa porque son grandes fuerzas impulsoras del cómo hacemos nuestro trabajo.
- Permiten posicionar una cultura empresarial.
- Marcan patrones para la toma de decisiones.
- Se evitan conflictos entre el personal.
- Se logra el éxito en los procesos de mejora continua (Santandreu, 2011).

Estructura Administrativa

En toda actividad organizada se plantea una división del trabajo y una coordinación de esas tareas para llegar al trabajo final. Todo esto nos lleva a distribuir, asignar y coordinar las tareas dentro de la organización. Existen tres formas distintas de entender la estructura administrativa: El conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en áreas distintas, consiguiendo luego la coordinación de las mismas, el patrón establecido de las relaciones

entre los componentes de la organización, complejo diseño de comunicaciones y demás relaciones existentes dentro de un grupo de seres humanos (Córdoba, 2011).

Organigrama

Un organigrama es un esquema de la organización de una empresa como se indica en la figura 3. Representa el modo como está estructurada una organización, ya sea empresaria, social o política, en sus distintos departamentos, jerarquías, relaciones funcionales y comunicacionales, en un momento dado, permite analizar la estructura de la organización representada y cumple con un rol informativo, al ofrecer datos sobre las características generales de la organización (Leener, 2009).

Estructura interna de las cajas de ahorro

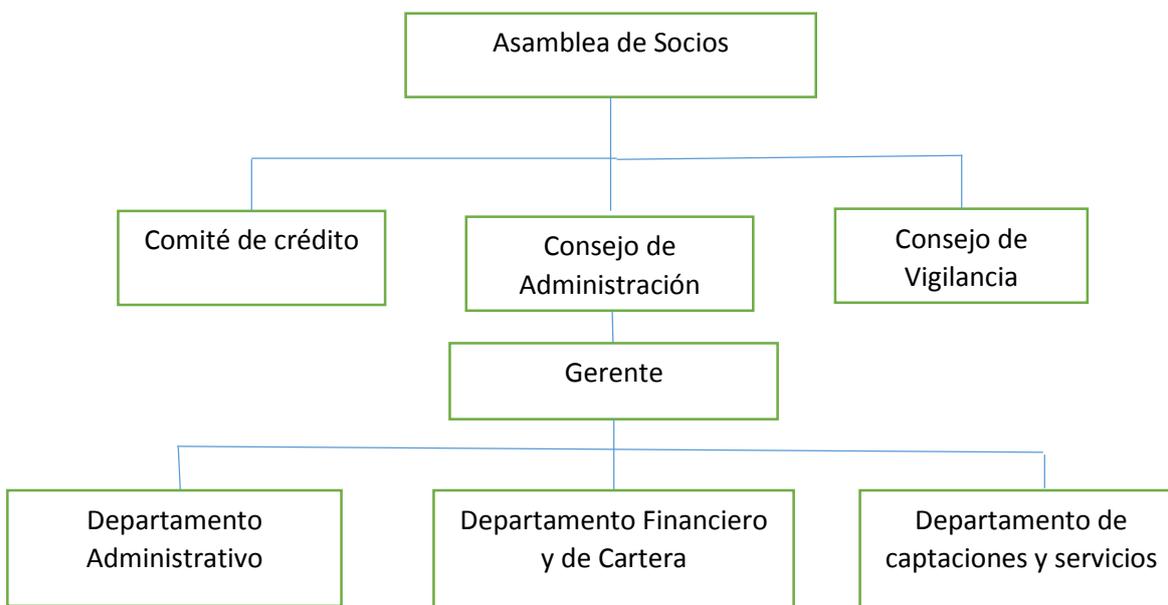


Figura 3. Martín Zuvire (2011) Estructura Orgánica de una sociedad de Ahorro y Préstamo, Estudio de Cajas y Sociedades de Ahorro.

El organigrama sirve para identificar la división de funciones, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad, los canales formales de comunicación, los jefes de cada grupo de empleados, trabajadores, las relaciones existentes entre los diversos puestos de la empresa y en cada departamento o sección.

Manual de funciones

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente

basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas (Arias, 2009).

El Manual de funciones de la empresa cobra una enorme relevancia al convertirse en una herramienta de toma de decisiones y el ordenamiento de la organización en sus diferentes niveles jerárquicos, a su vez por su uso interno y diario, minimiza los conflictos de áreas, marca responsabilidades, divide el trabajo y fomenta el orden, etc.

Estudio económico financiero

El objetivo de éste estudio, es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores, se basa en los costos totales y de la inversión inicial cuyo origen son los estudios mercado y el de ingeniería, ya que costos e inversión inicial, dependen de la producción planteada y la tecnología seleccionada; Así mismo en este estudio, recae la decisión prácticamente final de invertir o no hacerlo, se especifican las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades y fechas para los diversos ítems señalados, su forma de financiación (aporte propio y créditos) y las estimaciones de ingresos y egresos para el periodo de vida útil del proyecto (Beristain, 2006).

En el estudio económico financiero, se especifican las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades y fechas para los diversos ítems señalados, su forma de financiación (aporte propio y créditos) y las estimaciones de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto. El marco financiero permite establecer los recursos que demanda el proyecto, los ingresos y egresos que generará y la manera como se financiará.

Según, Córdoba (2011) para analizar el estudio económico financiero se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Flujo de beneficios netos del proyecto

Se parte de la definición del flujo de beneficios netos, que ordena la secuencia de las inversiones, costos y beneficios del proyecto. Relaciona éstos con el momento en que se producen y permite, en consecuencia, establecer en qué momento el proyecto demandará o generará recursos.

La construcción del flujo de beneficios netos se alimenta con los datos obtenidos en los estudios realizados para la formulación del proyecto; es una forma de sintetizar toda la información disponible sobre el problema y el proyecto.

Inversiones del proyecto

Comprende la inversión inicial constituida por todos los activos fijos, tangibles e intangibles necesarios para operar y el capital de trabajo.

Inversión fija: Los activos tangibles están referidos al terreno, edificaciones, maquinaria y equipo, mobiliario, vehículos, herramientas, etc.

Inversión diferida: Los activos intangibles están referidos al conjunto de bienes propiedad de la empresa, necesarios para su funcionamiento, e incluyen investigaciones preliminares, gastos de estudio, adquisición de derechos, patentes de invención, licencias, permisos, marcas, asistencia técnica, gastos pre operativos y de instalación, puesta en marcha, estructura organizativa, etc.

Capital de trabajo: El Capital de Trabajo se define como los fondos o recursos que necesita permanentemente una empresa para operar a corto plazo, después de cubrir las deudas que vencen también en ese mismo plazo. Se calcula determinando la diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, por lo tanto la existencia del Capital de Trabajo se vincula con la condición de Liquidez General de la Empresa (Reyes, 2003).

Inversión total: Aquí se debe hacer una adecuada presentación de la información financiera teniendo en cuenta la realización de un cómputo de los costos correspondientes a la inversión fija, la inversión diferida y al capital de trabajo necesario para la instalación y operación del proyecto.

Financiamiento: La decisión acerca de llevar cabo o no el proyecto es la primera que debe tomar la entidad que lo impulsa. Si en la evaluación el mismo resulta conveniente, surge una segunda decisión: su financiamiento.

La separación de estas dos decisiones enfatiza su carácter independiente: es posible que un proyecto sea social y/o privadamente conveniente, pero eso no implica que sea financiable. Más aun, la existencia de fondos para financiar proyectos no debería motivar que los mismos se realicen si de la evaluación resulta que no son rentables.

La decisión de financiar el proyecto significa determinar de qué fuentes se obtendrán los fondos para cubrir la inversión inicial y, eventualmente, quién pagará costos y recibirá los beneficios del proyecto.

Estructura y fuentes de financiamiento

Determina el origen, la cronología y la forma de participación prevista en el financiamiento total del proyecto, según se indica a continuación:

Orígenes del financiamiento. Aquí se citan, de manera descriptiva las fuentes de financiamiento para el capital fijo y el capital de trabajo, clasificándolas según sean: capital propio, crédito, recursos de operación y aportes extraordinarios.

Distribución en el tiempo. Según el calendario de inversiones y el programa de trabajo, describa los períodos en que se debe hacer efectivo el financiamiento para que coincida con las necesidades del proyecto y así éste no sufra retardos.

Modalidades de crédito. Si hay necesidad de acudir al crédito porque no alcanzó la formación de capital propio. Es necesario, por lo tanto, especificar las modalidades de crédito, dando la siguiente información: entidad, monto, tasa de interés, plazo de amortización, garantías exigidas, etc.

Con esto se quiere seleccionar la mejor modalidad de crédito que le convenga al proyecto. Es así como se deben analizar y estudiar distintas fuentes (crédito de fomento, incentivos de exportación, endeudamiento financiero, importación, etc.).

Estados financieros

Los Estados Financieros son reportes contables que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera; reflejan en forma sistemática y ordenada las cifras del desempeño financiero de una empresa, información que sirve a los diferentes usuarios para tomar decisiones cruciales en beneficio de la entidad, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (CREDOMATIC, 2008).

En otras palabras los estados son un registro formal de las actividades financieras de una empresa, persona o entidad.

Estados financieros proyectados

La proyección de los estados financieros consiste en calcular cuales son los estados financieros que presentará la empresa en el futuro.

Es el resultado del proceso de varias estimaciones que permite a una empresa tener una noción sobre el futuro financiero y en base a estas estimaciones tomar decisiones que beneficien a la empresa.

Estado de Resultados

Este Estado tiene objetivos muy puntuales cuando presenta la situación financiera de la empresa, el principal es medir el desempeño operativo en un periodo determinado al relacionar los ingresos generados con los gastos en que se incurr.

El estado de resultados es un informe financiero que presenta de manera ordenada y clasificada los ingresos generados, los costos y gastos incurridos por la empresa, en un periodo determinado. La diferencia entre los ingresos y gastos constituye la utilidad o pérdida del ejercicio económico como se indica a continuación en la figura 4.

Estado de resultados		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del...		
Expresado en miles de dólares		
Ingresos operacionales		XXXX
Servicios prestados	XXXX	
(-) gastos de operación		XXXX
Gastos de administración		XXXX
Sueldos	XXXX	
Servicios básicos	XXXX	
Arriendos	XXXX	
Gastos de venta		XXXX
Comisiones pagadas	XXXX	
Publicidad	XXXX	
Total gastos de operación	XXXX	
= Utilidad operacional		XXXX
+ Ingresos no operacionales		XXXX
Intereses ganadas	XXXX	
Comisiones ganadas	XXXX	
(-) Gastos no operacionales		XXXX
Servicios bancarios	XXXX	
Intereses pagados	XXXX	
Utilidad del ejercicio		XXXX
(-) 15% de trabajadores	XXXX	
(=) Utilidad antes de impuestos		XXXX
(-) 22% del impuesto a la Renta	XXXX	
(=) Utilidad Neta		XXXX

Figura 4. La figura representa el esquema del estado de resultados, obtenido de Lupe Jaramillo (2007) Contabilidad General.

Estado del Flujo del Efectivo

El objetivo del flujo de efectivo es básicamente determinar la capacidad de la empresa para generar efectivo, con el cual pueda cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y expansión. Adicionalmente, permite hacer un análisis de cada una de las partidas con incidencia en la generación de efectivo, datos que pueden ser de gran utilidad para la el diseño de políticas y estrategias.

Importancia

Provee información fundamental comprensible, sobre el manejo de ingresos y egresos del efectivo (obtención y aplicación) por una empresa en un periodo determinado, y en consecuencia muestra una síntesis de los cambios ocurridos en la situación financiera a fin de que en conjunto con los otros estados se pueda evaluar a la empresa, en otras palabras registra las entradas y salidas de dinero, las principales cuentas que contienen este estado se detallan en la figura 5 (Jaramillo, 2010).

Estado del flujo del efectivo		
Del primero de enero al 31 de diciembre del...		
Expresado en miles de dólares		
Saldo Inicial		
Ingresos		XXXX
Recuperación de cartera.....	XXXX	
Rendimientos financieros.....	XXXX	
Aportes de capital.....	XXXX	
Valor residual.....	XXXX	
Total ingresos.....	XXXX	
Egresos operativos		XXXX
Cuentas por pagar.....	XXXX	
Gastos de administración.....	XXXX	
Gastos financieros.....	XXXX	
Pago de impuestos.....	XXXX	
Gastos de capital.....	XXXX	
Formación de capital.....	XXXX	
Otros egresos.....	XXXX	
(+) Depreciaciones.....	XXXX	
(+) Amortización de activos diferidos.....	XXXX	
(=) flujo del efectivo		XXXX
(+) Depreciaciones.....	XXXX	
(+) Amortización de activos diferidos.....	XXXX	
(=) flujo del efectivo		XXXX

Figura 5. La figura representa el esquema del flujo de efectivo, obtenido de Lupe Jaramillo (2007) Contabilidad General

Técnicas de Evaluación Financiera

La evaluación puede considerarse como aquel ejercicio mediante el cual se intentan identificar, valorar y comparar entre sí los costos y beneficios asociados a determinadas alternativas de proyecto con la finalidad de coadyuvar a decidir la más conveniente.

Como parte fundamental de un proyecto esta el análisis de la situación económica y financiera, a partir de la cual se puede adoptar decisiones que contribuyan a mejorar su desempeño y con ello maximizar sus beneficios, constituye una herramienta de trabajo cotidiana del personal encargado de la administración de las finanzas.

Hay varias alternativas de criterios de evaluación de un proyecto que pueden expresarse de formas distintas y sus resultados constituyen una herramienta de gran utilidad y de uso general para la toma de decisiones que se anticipen al futuro, para evitar posibles desviaciones y problemas en el corto y largo plazo.

La información de la evaluación financiera debe cumplir tres funciones:

- 1.- Determinar hasta donde todos los costos pueden ser cubiertos oportunamente, de tal manera que contribuya a diseñar el plan de financiamiento.
- 2.- Mide la rentabilidad de la Inversión.
- 3.- Genera la información necesaria para hacer una comparación del proyecto con otras alternativas o con otras oportunidades de inversión.

Tasa mínima aceptable de rendimiento TMAR

Todo inversionista, ya sea persona física, empresa, gobierno, o cualquier otro tiene en mente, antes de invertir, beneficiarse por el desembolso que va a hacer. La TMAR o tasa mínima aceptable de rendimiento, también llamada TIMA, tasa de interés mínima aceptable o TREMA, tasa de rendimiento mínimo aceptable es la tasa que representa una medida de rentabilidad, la mínima que se le exigirá al proyecto, está compuesta por:

Inflación: Se habla de inflación cuando se produce un aumento generalizado de los precios que no se limita a determinados artículos. Como resultado, pueden adquirirse menos bienes y servicios por cada dólar, es decir, cada dólar vale menos que antes.

Premio al riesgo: hace referencia a los intereses que exigen los inversores al deudor, que serán mayores o menores dependiendo del riesgo que suponga el cumplimiento de las exigencias del inversor.

Valor Actual Neto: Conocido como VAN, mide en valores monetarios, los recursos que aporta el proyecto por sobre la rentabilidad exigida a la inversión y después de recuperada toda ella. A partir de la utilidad después de impuestos y considerando las inversiones realizadas, se determina el valor actual neto de la propuesta de inversión, descontando todos los flujos de fondos a una tasa prefijada, la cual puede ser la del costo de capital (Chain, 2001).

El VAN es un método de valoración de inversiones que puede definirse como la diferencia entre el valor actualizado de los cobros y de los pagos generados por una inversión; permite determinar si una inversión cumple con el objetivo básico financiero de maximizar la inversión, además determina si dicha inversión puede incrementar o reducir el valor de la empresa. Ese cambio en el valor estimado puede ser positivo, negativo o continuar igual.

Para el Cálculo del VAN Córdoba (2011), plantea la siguiente fórmula:

$$VAN = \sum \frac{F_n}{(1+i)^{-n}} - \text{Inversión Inicial}$$

Dónde:

F_n= Futuros flujos netos de efectivo durante la vida útil del proyecto

i= tasa de interés de oportunidad del inversionista o costo del dinero

n= vida útil del proyecto

Interpretación del VAN, para la toma adecuada de decisiones

- Cuando el VAN > 0 La inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r), entonces el proyecto puede aceptarse.
- VAN < 0 La inversión produciría ganancias por debajo de la rentabilidad exigida (r), entonces el proyecto debería rechazarse.
- VAN = 0 La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas (Sarmiento, 2011).

Tasa Interna de Retorno: Conocida como TIR, mide la rentabilidad de un proyecto como un porcentaje y corresponde a la tasa de descuento que hace al valor actual neto igual a cero.

A partir de la utilidad después de impuestos y considerando las inversiones realizadas, se determina la (TIR) de la propuesta de inversión, no olvidar aquí, incluir en el flujo de

ingresos menos egresos, el valor de rescate (ya depreciado) y la recuperación del capital de trabajo (Sarmiento, 2011).

La TIR, refleja la tasa de interés o de rentabilidad que el proyecto arrojará período a período durante toda su vida útil, los valores de la TIR son calculados a partir del flujo de caja anual, trayendo todas las cantidades futuras (flujos negativos y positivos) al presente.

Criterio de aceptación o rechazo de proyectos que propone la TIR

TIR se compara con la tasa de interés relevante (es decir, con la rentabilidad de la mejor alternativa de uso de los recursos que se emplean en el proyecto) y se aceptan todos aquellos en los que la TIR es igual o superior: Así:

- Si un proyecto tiene $TIR >$ Tasa de interés de oportunidad, entonces se puede aceptar.
- Si la $TIR <$ Tasa de interés de oportunidad, se rechaza.
- Si la $TIR =$ Tasa de interés de oportunidad, hay indiferencia frente al proyecto.

Mora (2009), en su libro Matemáticas Financieras propone la siguiente fórmula:

$$TIR = r_1 + (r_2 - r_1) \left[\frac{VAN_1}{VAN_1 - VAN_2} \right]$$

En dónde:

r_1 = tasa menor

r_2 = tasa mayor

VAN_1 = VAN menor

VAN_2 = VAN mayor

Período de Recuperación de la Inversión: Mide en cuánto tiempo se recupera la inversión, incluido el costo del capital involucrado, determina el momento óptimo de hacer la inversión.

Este instrumento permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial. El proceso consiste en sumar los flujos futuros de efectivo de cada año hasta que el costo inicial del proyecto de capital quede por lo menos cubierto (Rojas, 2007).

En otras palabras el PRI, es un método que mide en cuanto tiempo se recuperará el total de la inversión a valor presente, es decir, nos revela la fecha en la cual se cubre la inversión inicial en años, meses y días.

De acuerdo al octavo módulo denominado Ingeniería Financiera-Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, dirigido por la Ing. Yolanda Campoverde se analiza la siguiente fórmula:

$$\text{PRI} = \text{año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión inicial - primeros flujos}}{\text{flujo del año que supera la inversión}}$$

Razón Beneficio Costo

La razón beneficio costo, también llamada índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial. Este índice se usa como medio de clasificación de proyectos en orden descendente de productividad. Si la razón beneficio costo es mayor que 1, entonces acepte el proyecto (Aguilera, 2011).

Compara de forma directa los beneficios y los costes del proyecto, se obtiene dividiendo el total de Ingresos entre el total de Costos de operación del proyecto; se justifica, si los beneficios exceden a los costos, esto es, cuando la razón sea mayor a 1.

En otras palabras la inversión en un proyecto es aceptable si el valor de la Relación Beneficio Costo es mayor o igual que 1.0. Al obtener un valor igual a 1.0 significa que la inversión inicial se recuperó satisfactoriamente después de haber sido evaluado a una tasa determinada, y quiere decir que el proyecto es viable, si es menor a 1 no presenta rentabilidad, ya que la inversión del proyecto jamás se pudo recuperar en el periodo establecido evaluado a una tasa determinada; en cambio si el proyecto es mayor a 1.0 significa que además de recuperar la inversión y haber cubierto la tasa de rendimiento se obtuvo una ganancia extra, un excedente en dinero después de cierto tiempo del proyecto.

Córdoba (2011) presenta la siguiente fórmula:

$$\text{RBC} = \frac{\text{Ingresos actualizados}}{\text{Egresos actualizados}}$$

Marco legal aplicable a las cajas de ahorro

De acuerdo, a la normativa vigente en nuestro país, para la creación de la Caja de Ahorro se tomará en cuenta leyes como la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Código Orgánico Monetario y Financiero y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Constitución de la República del Ecuador

Se resalta algunos artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en los que hace referencia la creación de la Caja, para ello se determina los siguientes artículos:

Art. 283.- Sistema económico y política económica: establece que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y ..solidaria, y las demás que la Constitución determine, incluyendo así a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 309.- Sistema Financiero: determina que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, el cual contará con normas y entidades de control en donde sus directivos tendrán la responsabilidad administrativa, civil y penal por las decisiones que adopten.

Art. 311.- Sistema Financiero: señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, las mismas que recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 319.- Formas de organización de la producción y su gestión: se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, como las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Con respecto a la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011). Se ha tomado en cuenta algunos apartados, de los cuales se menciona a continuación:

Art.- 2.- Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria en el literal b)

Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario.

Art.- 101.- Constitución: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones.

Art.- 102.- Acompañamiento y Organización: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas. Remitirán, anualmente, al Instituto, la información sobre sus operaciones, no obstante lo cual, éste podrá verificar su funcionamiento y efectuar sugerencias para superar las deficiencias funcionales que detectare.

Art.- 103.- Autorresponsabilidad: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales fijarán sus propios mecanismos de auto control social, incluyendo la solución de conflictos, mediante la aplicación de los métodos alternativos, previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Art. 104.- Actividades Financieras: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Art.- 105.- Actividades Socioeconómicas en el Territorio: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, funcionarán como espacios de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades.

Servirán también como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Instituto.

Art.- 106.- Transformación Obligatoria: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, que excedieren los montos de activos, número de socios y operaciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley, se constituirán, obligatoriamente, como cooperativas de ahorro y crédito, para continuar recibiendo los beneficios en ella contemplados.

Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Una vez estipulado los artículos anteriores de la organización del sector comunitario se pone en consideraron los siguientes apartados de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011):

Art. 13.-Transformación de las organizaciones amparadas por la ley.- podrán transformarse en otra de las formas previstas en la misma, mediante la aprobación de, al menos, las dos terceras partes del máximo órgano de gobierno, en sesión convocada especialmente para el efecto.

Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales.- Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Art. 91.- Cajas de ahorro.- Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento.- La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se registrará por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), se determinan los siguientes artículos:

Art 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

Cooperativas de ahorro y crédito; Cajas centrales; Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y, De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Art 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Así, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015), resolución No. 131'2015-F, determina los siguientes apartados:

Art 1.- Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario: Las entidades del sector Financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80' 000 000.00
2	Mayor a 20' 000 000.00 hasta 80' 000 000.00
3	Mayor a 5' 000 000.00 hasta 20' 000 000.00
4	Mayor a 1' 000 000.00 hasta 5' 000 000.00
5	Hasta 1' 000 000.00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Art 2.- Las actividades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos 50% de los recursos en los territorios donde fueron captados.

Para efectos de esta resolución se define como territorio, a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para el segmento 5.

Resolución N JR-STE-2013-009

Regulación para entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Artículo Único.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro que al momento cuenten con personalidad jurídica, otorgada por cualquier entidad pública, deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) No podrán aperturar agencias ni sucursales.
- b) Operarán única y exclusivamente con sus miembros; y,
- c) No podrán captar recursos de terceros.

Resolución N JR-ST-2013-012

Regulación para la transformación de entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro en cooperativas de ahorro y crédito

Artículo único. Objeto.- la transformación de una entidad asociativa y solidaria, caja o banco comunal y caja de ahorro en cooperativa de ahorro y crédito, se la aprobará cuando se cumplan las condiciones previstas en el artículo 13 del Reglamento General a la Ley orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector financiero popular y solidario y operará por medio de una reforma estatutaria, por lo cual la organización cambia su naturaleza jurídica a la cooperativa de ahorro y crédito , sin que ello implique disolución de la entidad,

Para que una entidad asociativa y solidaria, caja o banco comunal y caja de ahorro se pueda transformar e cooperativa de ahorro y crédito deberá cumplir con los mínimos de capital social, número de socios y demás requisitos establecidos para constitución de cooperativas de ahorro y crédito.

La Superintendencia determinará el procedimiento para la transformación de las organizaciones.

Resolución N JR-ST-2014-018

Prorroga a la Moratoria para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas De Ahorro

Artículo Único.- Prorroga a la Moratoria.- Mantener la prórroga a la moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, dispuesta mediante Resolución JR-STE-2013-008, de 27 de junio de 2013, hasta que entre en vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En caso de presentarse solicitudes de constitución, dentro del plazo señalado, la Superintendencia procederá a la devolución del expediente.

Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador

Título Primero: Impuesto a la Renta

Capítulo III exenciones

Artículo 9.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

Numeral 19.- Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria se encuentran exentos del impuesto a la renta, siempre que las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización.

Para el efecto, se considerará:

a) Utilidades.- Los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

b) Excedentes.- Son los ingresos obtenidos en las actividades económicas realizadas con sus miembros, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de la tesis, fue necesario utilizar materiales, métodos; y, técnicas, los mismos que permitieron la recolección de la información, como se detalla a continuación:

Materiales

Dentro de los materiales utilizados tenemos los siguientes: suministros de Oficina (Papel, lápices, esferográficos, borradores, calculadora copias, etc.) y equipos de computación (computadoras, Impresoras e Internet, flash memory, etc.)

Métodos

Científico: Se aplicó en el desarrollo de la tesis, en la consulta de diferentes conceptos de varios autores que ayudaron a tener información oportuna y fundamentada para definir los procedimientos lógicos en el desarrollo del proyecto.

Analítico: Se analizó la oferta y demanda de la Entidad, además se utilizó para estudiar el diseño de la Caja de Ahorro, tomando en cuenta factores que permitan seleccionar la localización oportuna y la prestación del servicio con sus respectivos procedimientos.

Inductivo: Permitió elaborar una adecuada estructura organizativa con funciones claras y específicas, también se estudió los resultados obtenidos en los diferentes estudios, lo que permitió construir las conclusiones y recomendaciones.

Deductivo: Se empleó para determinar la estructura legal de la Caja de Ahorro basándose en el Código Orgánico Monetario y financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, además permitió evaluar los resultados obtenidos a través del estudio económico financiero.

Técnicas

Observación Directa: Permitió conocer detalladamente la actividad productiva que desempeñan los Agricultores.

Recopilación Bibliográfica: Fue necesaria para realizar la revisión bibliográfica en la que se recolectó y organizó la información necesaria en base a libros, documentos, revistas, páginas web e internet, en dónde se detallaron contenidos relacionados con el tema de investigación.

Encuesta: Consistió en la elaboración de un cuestionario que fue aplicado al total de los integrantes de la Asociación de Horticultora de la ciudad de Amaluza, desde el 25 hasta el 27 de julio de 2016, la misma permitió determinar los ingresos y gastos mensuales, montos de ahorro, plazos, aportaciones, entre otros aspectos relevantes para el estudio. Así como, la aceptación del proyecto. (Ver formato encuesta en el anexo N°- 1).

Población de estudio

En el presente trabajo investigativo no se realizó el cálculo de la muestra, las encuestas fueron aplicadas al total de los socios de la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza, que ascienden a 83 personas.

Descripción de la población de estudio

La Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, fue formada en el año 2008 a sus inicios con 23 integrantes que se dedicaban al cultivo de maíz blanco y morocho, en el año 2011 se habían integrado 60 personas más; desde ese entonces se mantienen 83 participantes entre hombres y mujeres, además del maíz los cultivos se incrementaron a especies de ciclo corto en un sistema asociado (frejol, arveja, haba, caña de azúcar, papa entre otras), en sus inicios esta producción no era suficiente para la comercialización ya que en su totalidad satisfacía el autoconsumo.

Actualmente se suman cultivos asociados subtropicales, este tipo de uso está ocupado por cultivo tales como: árboles frutales, banano, plátano, café, yuca, zarandaja y trigo la producción de los diferentes cultivos ha aumentado gracias a los esfuerzos de los integrantes.

Las ventas se realizan entre los integrantes de la Asociación y los excedentes de productos son ofrecidos al mercado, participan en las ferias agrícolas que se realizan los días domingos en la ciudad de Amaluza, las cuales son visitadas por las parroquias aledañas del cantón Espíndola.

La socialización de las actividades relacionadas a la Asociación se lleva a cabo en una de las oficinas de la Casa Comunal del barrio el Llano, la misma que está al servicio de los moradores del barrio.

f. RESULTADOS

Estudio de Mercado

Como parte del estudio de mercado se realizó el trabajo de campo que consistió en la aplicación de encuestas a los agricultores de la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, para determinar tanto a los posibles demandantes de servicios financieros; se recalca que la tabulación y análisis de la información obtenida a través de las encuestas se encuentra detallada en el Anexo N°- 2.

El mercado al cual va dirigido el proyecto corresponde específicamente a los socios de la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja que estén dispuestos hacer uso de los servicios que la Caja de Ahorro oferte.

Descripción del producto

La Caja de Ahorro para la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, será una entidad financiera constituida bajo los parámetros de la Ley de Economía Popular y Solidaria cuyo objetivo primordial es realizar actividades de beneficio social sin fines de lucro, ofreciendo servicios financieros como ahorro y crédito de forma eficiente y eficaz, promoviendo de esta manera el desarrollo de la Asociación y mejorando la calidad de vida de sus asociados.

- **Ahorro:** Donde los socios podrán ahorrar montos de dinero periódicamente.
- **Microcréditos:** Serán otorgados a los socios para incrementar sus actividades agrícolas de acuerdo a las políticas establecidas en la entidad.

Análisis de la demanda

Segmentación del mercado

El cliente es la persona que adquiere un producto o servicio, constituye la razón de ser de la empresa, para determinar los posibles clientes que tendrá el proyecto se realizó una encuesta a los 83 socios que forman parte de la Asociación donde se pudo determinar cuáles serían los clientes potenciales, reales y efectivos tal como se indica a continuación:

Cliente potencial: Se la realizó considerando a los integrantes actuales con los que cuenta la Asociación objeto de estudio de la ciudad de Amaluza, la misma que en el año 2016 asciende a 83 personas.

Cliente real: Para determinar los clientes reales del proyecto se toma en consideración la pregunta N°- 9 de la encuesta que consistía en determinar si los integrantes de la Asociación creían necesaria la creación de una caja de ahorro, dando un resultado de 79 personas.

Cliente efectivo: Para determinar los clientes efectivos se consideró la pregunta N°- 10 de la encuesta que consistía en verificar las personas que estarían dispuestos a formar parte de la Caja de Ahorro, que en este caso son 72 socios.

Para el caso de la Caja de Ahorro no se utilizaría la terminología clientes, esta se reemplaza por la palabra socios. El cuadro N°.-2 resume la segmentación de los socios de acuerdo a los resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta.

Cuadro 2
Calculo de los socios de la Caja de Ahorro

Socios potenciales	83	100%
Socios reales	79	95%
Socios efectivos	72	87%

Fuente: La encuesta

Demanda de Ahorros

Tomando en cuenta las características de una caja de ahorro, no se calcula la demanda insatisfecha de ahorro, debido a que independientemente de la competencia, los socios deben realizar sus aportaciones (ahorro) de forma obligatoria. Por lo tanto, en el caso del ahorro lo que interesa es conocer el monto de ahorro que los socios aportarían a la caja, al cual se denomina potencial de ahorro.

Potencial de ahorro

El potencial de ahorro es el monto que las personas destinan para guardar en la Caja de Ahorro, conocido también como la capacidad o nivel de ahorro del socio, para determinarlo se toma en cuenta la pregunta N°-15 de la encuesta en la que se consultaba a los socios que monto consideraban como ahorro mensual obligatorio la mayoría eligió \$15.00 quedando de la siguiente manera:

Cuadro 3
Potencial de ahorro

Socios efectivos	72 personas
Ahorro obligatorio mensual por socio	\$ 15,00
Total ahorro obligatorio mensual	\$1080,00
Total ahorro anual	\$12960,00

Fuente: La encuesta

Oferta de ahorros

Para efectos de análisis, no se habla de oferta de ahorros externa, dado que la Caja de ahorro es una Organización cerrada, y se asume que el ahorro generado por los socios, es absorbido en su totalidad por la Caja.

Proyección del ahorro potencial

Para efectos de proyección del ahorro se mantiene la población estable durante los 5 años tomando en cuenta que desde el año 2011 en la Asociación no se han incrementado el número de integrantes debido a que actualmente no se aceptan el ingreso de nuevos socios. Para determinar la proyección del ahorro se establece como política de la entidad que se incremente en un 30% cada año para capitalización de la misma, como se detalla a continuación:

Cuadro 4
Proyección del ahorro potencial

Año	Crecimiento de ahorro	Aumento de ahorro	Monto ahorro individual	Núm. Socios	Ahorro mensual	Ahorro anual para la caja
1			\$15,00	72	\$1080,00	\$12960,00
2	30%	\$4,50	\$19,50	72	\$1404,00	\$16848,00
3	30%	\$5,85	\$25,35	72	\$1825,20	\$21902,40
4	30%	\$7,61	\$32,96	72	\$2373,76	\$28473,12
5	30%	\$9,89	\$42,84	72	\$3084,59	\$37015,06

Fuente: La encuesta

Demanda de crédito

Cálculo del punto medio para determinar el monto de crédito a otorgar

Tomando en cuenta que los socios varían en su petición con respecto al monto de crédito que pedirían, se calcula el punto medio basándose en los resultados obtenidos a través de la pregunta N°-17 de la encuesta que consistía en especificar el monto de crédito promedio que los socios solicitarían en la entidad, dando como resultado \$170,00 para el primer año lo cual se explica a continuación:

Cuadro 5

Cálculo del punto medio para crédito

	Montos	Frecuencia	Xm	Xm*f
\$ 50,00	\$100,00	25	75	\$ 1875,00
\$101,00	\$150,00	9	126	\$ 1129,00
\$151,00	\$200,00	11	176	\$ 1930,50
\$201,00	\$250,00	11	226	\$ 2480,50
\$251,00	\$300,00	8	276	\$ 2204,00
\$301,00	\$350,00	8	326	\$ 2604,00
Total		72		\$12223,50
Monto de crédito				\$170,00

Fuente: La encuesta

Con el resultado obtenido de \$170,00 se calcula la demanda de crédito de cada uno de los socios con una rotación de 3 veces al año, dato que se ha obtenido de las veces que los socios solicitaban créditos a otros prestamistas, para el primer año se obtiene una demanda de \$36720,00 este monto indica la requerimientos de crédito por parte del socio, como se explica a continuación.

Cuadro 6

Demanda de crédito anual

Detalle	Cálculo
Socios	72
Monto de crédito promedio	\$170,00
Monto de crédito anual	\$12240,00
Rotación de crédito	3 veces al año
Demanda de crédito anual	\$36720,00

Fuente: La encuesta

Oferta de crédito

La Entidad operará bajo la lógica de un mercado cerrado, se asume para efectos de análisis que la Caja representará la única oferta del mercado, ya que los agricultores no logran acceder a créditos en otra institución, se considera que los socios adquirirán sus créditos en la caja para financiar sus actividades productivas, independientemente del acceso a otras fuentes de financiamiento, debido a que es dinero propio de ellos, que lo obtendrán de manera rápida, en este sentido la demanda de crédito será cubierta por la Entidad en el transcurso de los años conforme aumenten los activos y el patrimonio de la Caja propuesta.

Proyección de la demanda de crédito.

Para efectos de análisis y de proyección se considera una demanda de crédito individual de \$170,00 que multiplicado por los 72 socios se obtiene \$12240,00, tomando en cuenta los resultados del trabajo de campo se considera que el socio solicitaría este monto con una frecuencia de tres veces en el año. El resultado obtenido representa la cantidad de crédito que los socios demandan que para el primer año asciende a \$36720,00. Sin embargo, la Entidad no podrá cubrir los requerimientos de crédito de los socios en su totalidad, dado que la oferta de crédito está directamente relacionada con la capacidad de la caja de obtener fondos a través del ahorro de sus socios.

La proyección además, considera que la necesidad de crédito será ascendente a partir del año 2 se incrementará \$ 75,00 hasta llegar al año 5 en donde el monto de crédito alcanzará \$470,00.

Cuadro 7

Proyección de la demanda de crédito

Año	Crecimiento de la demanda de crédito	monto de la crédito por persona	# de socios	Monto de crédito anual	Crédito por socio al año	Demanda de crédito anual
1		\$170,00	72	\$12240,00	3	\$ 36720,00
2	75,00	\$245,00	72	\$17640,00	3	\$ 52920,00
3	75,00	\$320,00	72	\$23040,00	3	\$ 69120,00
4	75,00	\$395,00	72	\$28440,00	3	\$ 85320,00
5	75,00	\$470,00	72	\$33840,00	3	\$101520,00

Fuente: La encuesta

Precio

La Caja de Ahorro fijará la tasa de interés en base a sus políticas internas y tomando como referencia la tasa indicada por el Banco Central del Ecuador para microcréditos hasta el mes de agosto la tasa mínima es de 26.77% y la tasa máxima de 30.50% como se puede observar en el anexo N°- 3; las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Localidad actualmente lo están otorgando desde el 17,20% hasta el 21,90%, basándose en estos datos la Caja de Ahorro otorgará créditos con una tasa de interés del 15% con el objetivo de que las socios puedan acceder a los créditos y puedan realizar los pagos sin inconvenientes.

El BCE indica una tasa de 1.28% anual para las depósitos de ahorro. En las instituciones financieras de la localidad pagan desde el 3% hasta el 5%, por lo tanto en la Caja se pagará el 3% durante el primer y segundo año, para el tercer y cuarto año se pagará el 4% y para el año cinco se pagará el 5% como una manera de incentivar el ahorro en cada uno los socios.

Estudio Técnico

Se refiere a la determinación del tamaño del proyecto que detalla la capacidad instalada y utilizada, así mismo se identifica la localización más adecuada, se detalla la ingeniería del proyecto donde se hace énfasis en los recursos humanos, la distribución de la planta, equipos tecnológicos y se detalla el proceso para la prestación del servicio.

Tamaño del proyecto

Hace referencia a la capacidad real de prestación de un servicio durante la vigencia del proyecto, de acuerdo al segmento del mercado que se obtuvo en el estudio anterior.

La Caja de Ahorro estará conformado por 72 socios los mismos que realizarán un aporte de \$40,00 que conforman el certificado de aportación, valor que es aprobado en el primer año, además de un valor de ahorro obligatorio de \$15,00.

Ahorro

Capacidad Instalada

Teóricamente no se establece límite de ahorro que pueda recibir la entidad razón por la cual podrán ahorrar cantidades sobre los montos establecidos sin embargo se debe tomar en cuenta la Resolución No. 131'2015-F Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que segmenta a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, determina, que las Cajas de Ahorro se encuentran en el Segmento 5, que señala el límite de activos de 1'000 000,00 USD. Por lo tanto se debe tomar en cuenta este límite legal.

Capacidad Utilizada

Para efectos del estudio técnico se considera que el potencial de ahorro será la capacidad utilizada del ahorro lo que se detalla a continuación:

Cuadro 8

Potencial de ahorro

Año	Tasa de crecimiento de ahorro	Aumento de ahorro (\$)	Monto de ahorro individual	Número de Socios	Ahorro mensual	Ahorro anual para la caja
1	-	-	\$15,00	72	\$1080,00	\$12960,00
2	30%	\$4,50	\$19,50	72	\$1404,00	\$16848,00
3	30%	\$5,85	\$25,00	72	\$1825,00	\$21902,40
4	30%	\$7,61	\$33,00	72	\$2373,00	\$28473,12
5	30%	\$9,89	\$43,00	72	\$3085,00	\$37015,06

Fuente: La encuesta

Créditos

Capacidad instalada

La capacidad instalada representa la capacidad máxima disponible para prestar un servicio en función del potencial de ahorro, se fija en relación al número de créditos que se podrán colocar durante un año en concordancia con la demanda de crédito que tienen los socios.

Monto disponible para colocaciones de crédito

Para determinar el monto disponible para colocaciones de crédito se toma en cuenta el ahorro que tendrán los socios durante los 5 años; a cada año se suma el monto del año anterior; además tomando en cuenta que los socios aportarán con \$2880,00 para la creación de la Caja de los cuales en la inversión se ocuparán \$ 2.360,59. La diferencia \$519,41 será colocada para créditos con la finalidad de evitar la existencia de dinero ocioso; así mismo se reserva el 10% para posibles retiros de ahorros de los socios dándonos como resultado el monto promedio que la Caja podrá colocar, como se detalla a continuación:

Cuadro 9

Monto disponible para colocaciones de crédito

Año	Ahorro anual	Fondo de los socios	Fondos disponibles	Reserva 10%	Monto disponible para Créditos
1	\$ 12.960,00	\$ 519,41	\$ 13.479,41	\$ 1.347,94	\$ 12.131,47
2	\$ 16.848,00		\$ 30.327,41	\$ 3.032,74	\$ 27.294,67
3	\$ 21.902,40		\$ 52.229,81	\$ 5.222,98	\$ 47.006,83
4	\$ 28.473,12		\$ 80.702,93	\$ 8.070,29	\$ 72.632,64
5	\$ 37.015,06		\$ 117.717,99	\$11.771,80	\$ 105.946,19

Fuente: La encuesta

No se toma en cuenta los ingresos generados por los intereses de colocaciones ya que estos servirán para pagar los intereses por los depósitos que realicen los socios es decir los ingresos operativos cubren gastos operativos.

Capacidad utilizada

La capacidad utilizada representa la fracción de la capacidad instalada que se podrá cubrir.

Número de créditos que se podrán colocar

Como se observa en el siguiente cuadro para determinar el número de créditos que se podrán otorgar a los socios se divide el monto disponible para créditos por el monto promedio de cada crédito, así mismo para conocer los requerimientos de créditos de los socios se divide la demanda de crédito por el monto promedio de cada crédito, esto permite visualizar la capacidad de la Entidad para satisfacer las necesidades de crédito de los socios, como se indica a continuación:

Cuadro 10

Número de créditos que se podrán colocar

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Demanda de crédito	\$36.720,00	\$52.920,00	\$69.120,00	\$85.320,00	\$ 101.520,00
Monto disponible para créditos	\$12.131,47	\$27.294,67	\$47.006,83	\$72.632,64	\$ 105.946,19
Monto Promedio de cada crédito	\$ 170,00	\$ 245,00	\$ 320,00	\$ 395,00	\$ 470,00
Número de créditos que se podrán colocar	71	111	147	184	225
Número de créditos solicitados por los socios	216	216	216	216	216
% cubierto en función del monto disponible para créditos	33,04	51,58	68,01	85,13	104,36

Fuente: La encuesta

Capacidad Utilizada

Como se evidencia en el cuadro N°-11 hasta el año 4 no se logra cubrir la demanda de crédito requerida por los socios ya que el número de créditos solicitados por año (216) es mayor a la capacidad instalada de la entidad, debido a que los montos que la entidad puede ofertar es inferior a las necesidades de crédito de los socios. Sin embargo, en el año 5 la entidad podrá otorgar un mayor número de créditos, satisfaciendo así las necesidades de los socios. Para realizar la proyección se asume una demanda de crédito constante, como se indica a continuación:

Cuadro 11
Capacidad Utilizada

Año	Capacidad instalada	Demanda de crédito	Porcentaje cubierto de la demanda de crédito	Capacidad utilizada
1	71	216	33,04	100%
2	111	216	51,58	100%
3	147	216	68,01	100%
4	184	216	85,13	100%
5	225	216	104,36	100%

Fuente: La encuesta

Localización del Proyecto

La localización tiene por objeto analizar los diferentes lugares donde es posible ubicar la entidad, con el fin de determinar o elegir aquel que permita la prestación de excelentes servicios de crédito y ahorro buscando una minimización de costos.

Para determinar la localización de la Caja de Ahorro es necesario determinar la ubicación geográfica a implementar en el proyecto, tomando en consideración la facilidad de acceso que tendrían los socios, para lo cual es necesario determinar la macro y micro localización del proyecto.

Macro localización

La selección previa de una macro localización permitirá, reducir el número de soluciones posibles al eliminar los sectores geográficos que no correspondan a las condiciones requeridas por el proyecto.

Consiste en decidir la zona general en donde se instalará la Entidad. También llamada macro zona, tiene como propósito encontrar la ubicación más ventajosa para el proyecto,

determinando sus características físicas e indicadores socio-económicos más relevantes. Es decir, cubriendo las exigencias o requerimiento de proyecto.

La Caja de Ahorro estará ubicada en la parroquia Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, como se detalla en la figura 6.

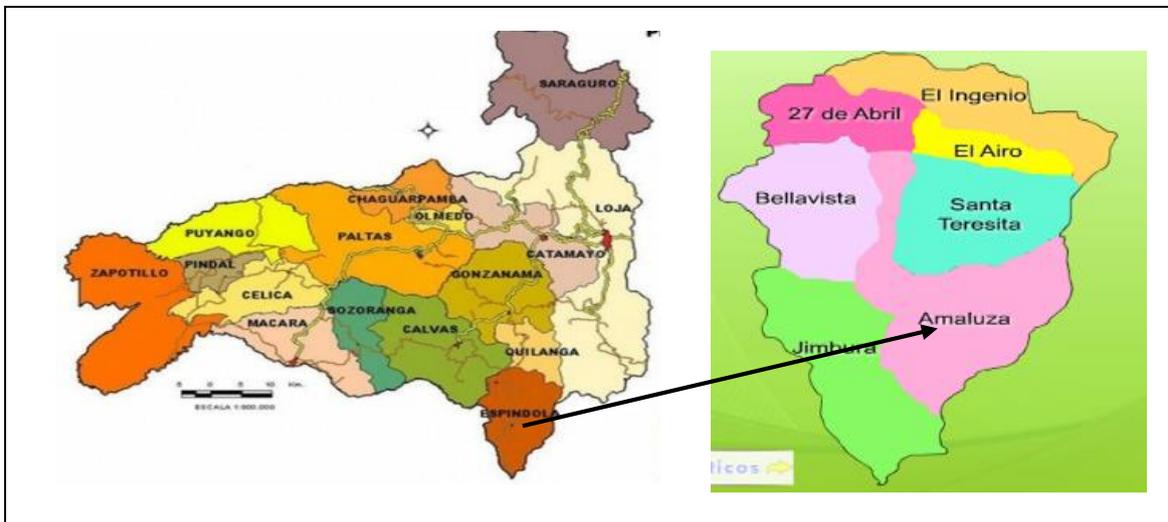


Figura 6. La figura representa el mapa de la provincia de Loja en donde se encuentra el cantón Espíndola y dentro de este la parroquia Amaluza, obtenido de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Espíndola 2014-2019.

Micro localización

Consiste en seleccionar el lugar exacto donde se implementara la entidad, estará ubicada en la casa de la comunidad en las calles Uruguay entre Simón Bolívar y Eugenio Espejo como se explica en la figura 7.

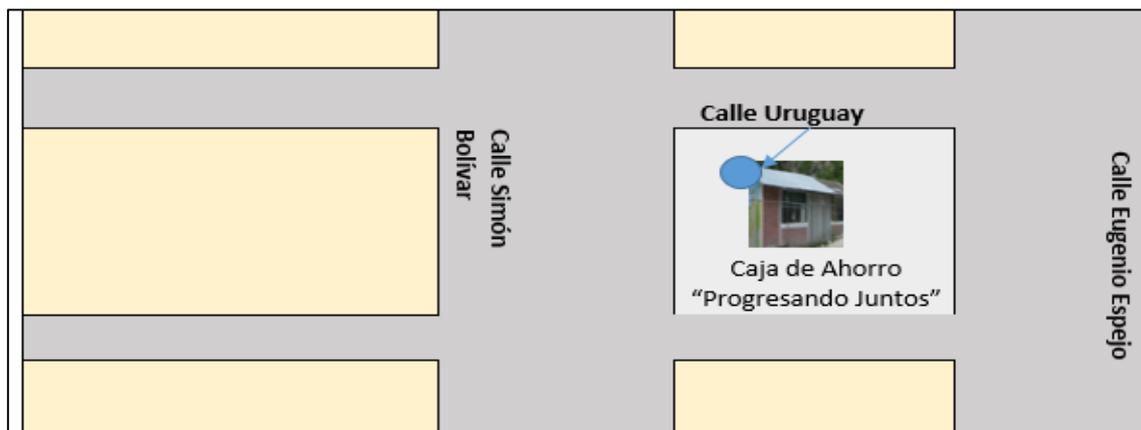


Figura 7. Micro localización de la Caja de Ahorro, representación las calles donde estará ubicada la entidad.

Ingeniería del proyecto

En esta parte del proyecto, se determina el proceso del servicio, los Recursos Humanos y tecnológicos necesarios para prestar un servicio eficiente.

Selección del proceso de prestación del servicio

Para prestar un mejor servicio a los socios se detallada minuciosamente los pasos que se deberá seguir con el tiempo y detalles para cada servicio, mediante la elaboración de flujogramas analíticos.

Proceso de apertura de cuenta

En la Caja de Ahorro los socios podrán acumular su dinero y ganar intereses sobre los montos, esta cuenta se manejará a través de una libreta de ahorros en la que se podrá visualizar los montos de ahorro, de retiro y los intereses ganados.

Requisitos para abrir una cuenta de ahorro:

- Original y copia a blanco y negro de cedula de ciudadanía y papeleta de votación.
- Original y copia de la planilla actualizada de servicio básico (agua, luz, teléfono).
- Llenar el formulario de solicitud de apertura de cuenta.
- Valor mínimo para gastos administrativos (\$1 anual).

Proceso para el depósito de ahorro

La documentación solicitada para la captación de recursos en sus diferentes opciones será la mínima necesaria, con la finalidad de evitar demoras y trámites largos a los socios.

Requisitos para realizar depósitos de ahorro

Los documentos que se solicitarán para la captación de los recursos económicos son los siguientes:

- Libreta de ahorros.
- Papeleta de depósito
- Monto a depositar (\$15,00).

Proceso para el retiro de ahorros

Para retirar los fondos depositados en sus cuentas los socios deberán realizarlos a través de los siguientes documentos:

- Libreta de ahorro
- Cédula de identidad
- Papeleta de retiro

Proceso de concesión de créditos

Se entregarán los créditos con garantías personales, sobre firmas en donde los socios se garantizarán entre ellos.

Requisitos

Los requisitos y documentación formal para poder acceder a los créditos serán los siguientes:

- Ser socio de la Caja de Ahorro.
- Llenar solicitud de crédito.
- Original y copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del solicitante.
- Documento de pago de servicios básicos.
- El socio que solicite el crédito deberá estar al día en las cuotas establecidas dentro de la Entidad.

Flujograma del proceso de apertura de cuenta

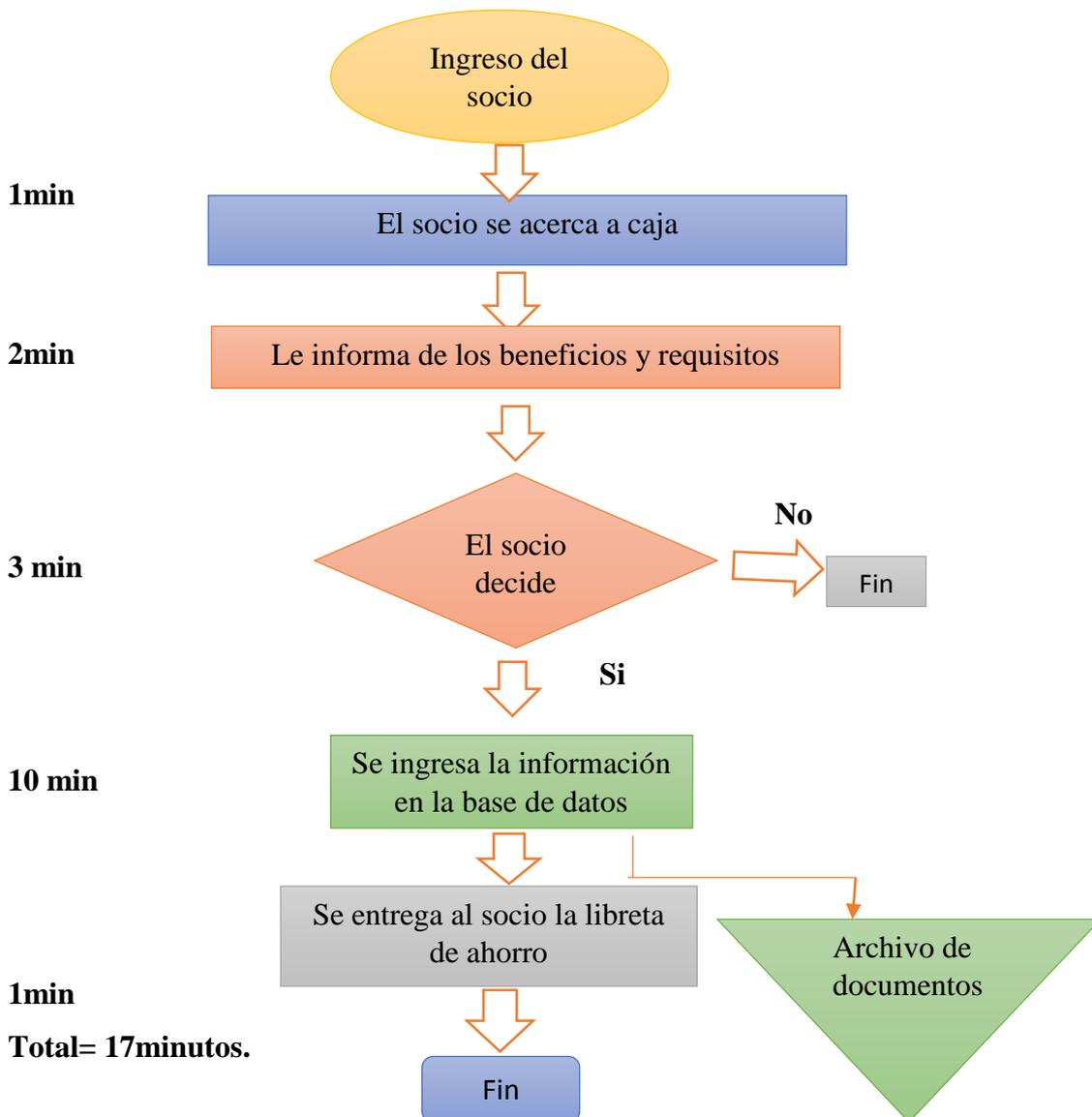
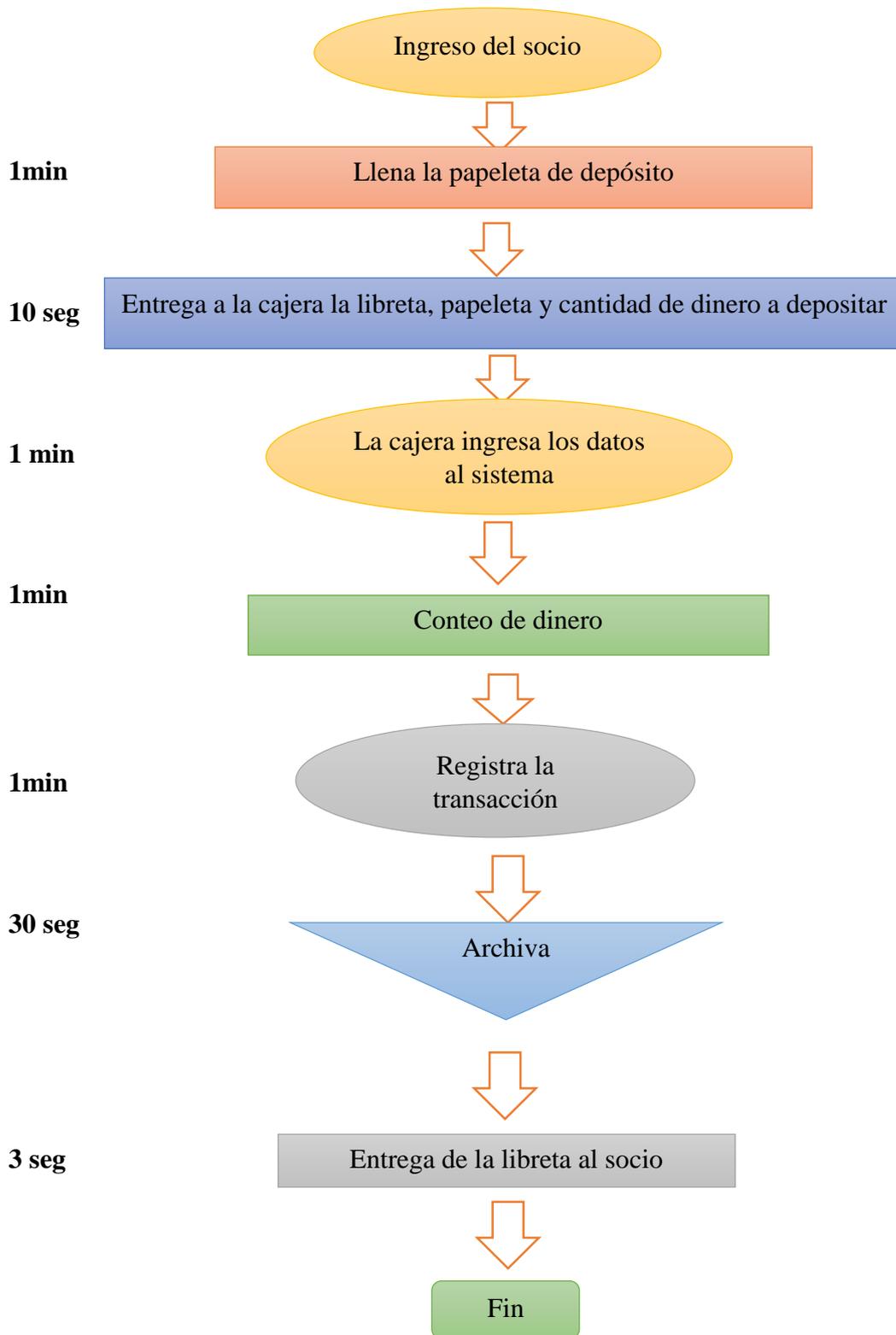


Figura 8. La figura representa el proceso que deberán seguir los socios para poder obtener una cuenta en la Caja de Ahorro

Flujograma de procesos para realizar un depósito



Total= 4min 43seg.

Figura 9. Flujograma de procesos para realizar un depósito

Flujograma de procesos para retiro de dinero

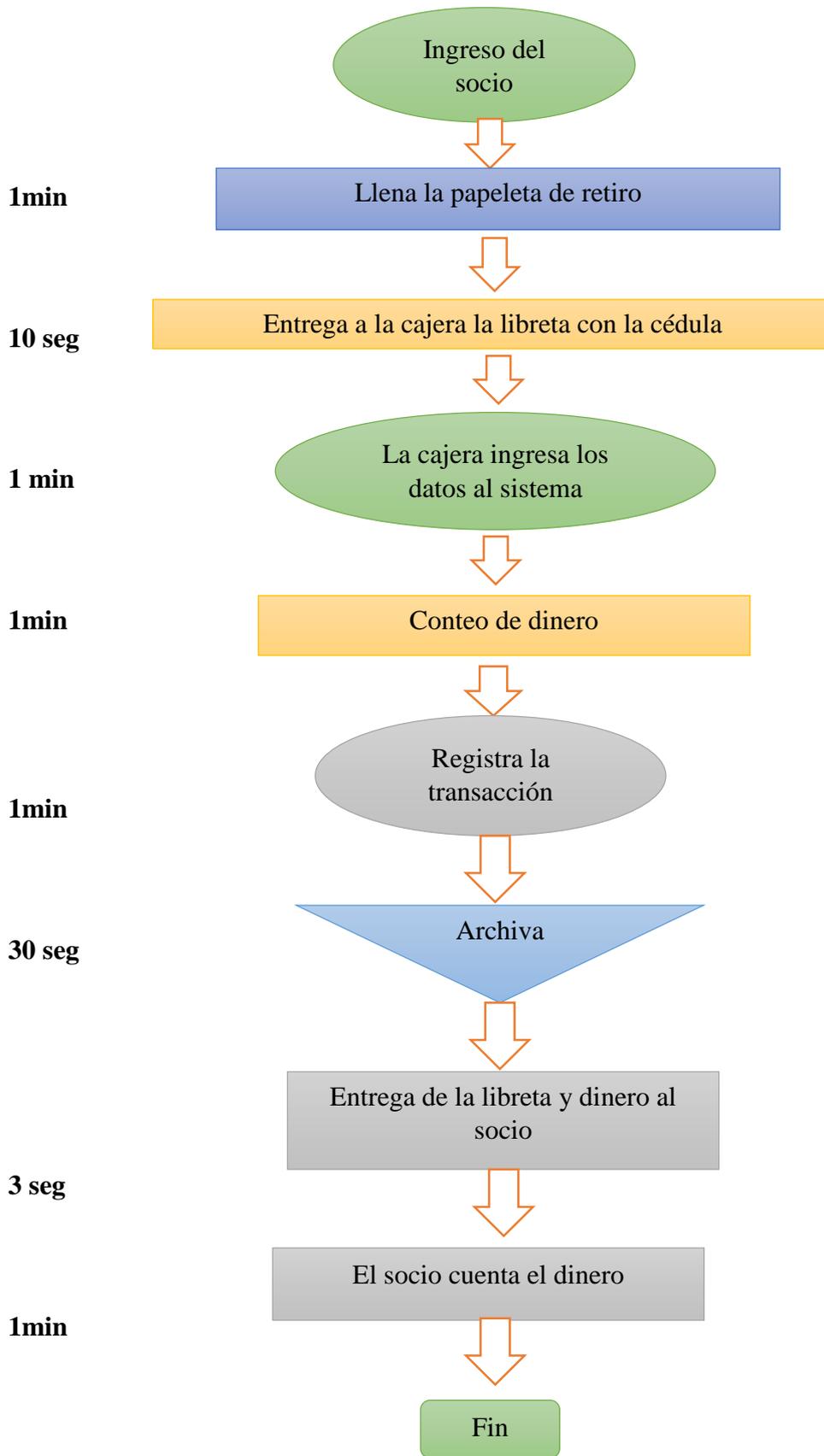


Figura 10. Flujograma de procesos para retiro de dinero

Flujograma de proceso de obtención de créditos

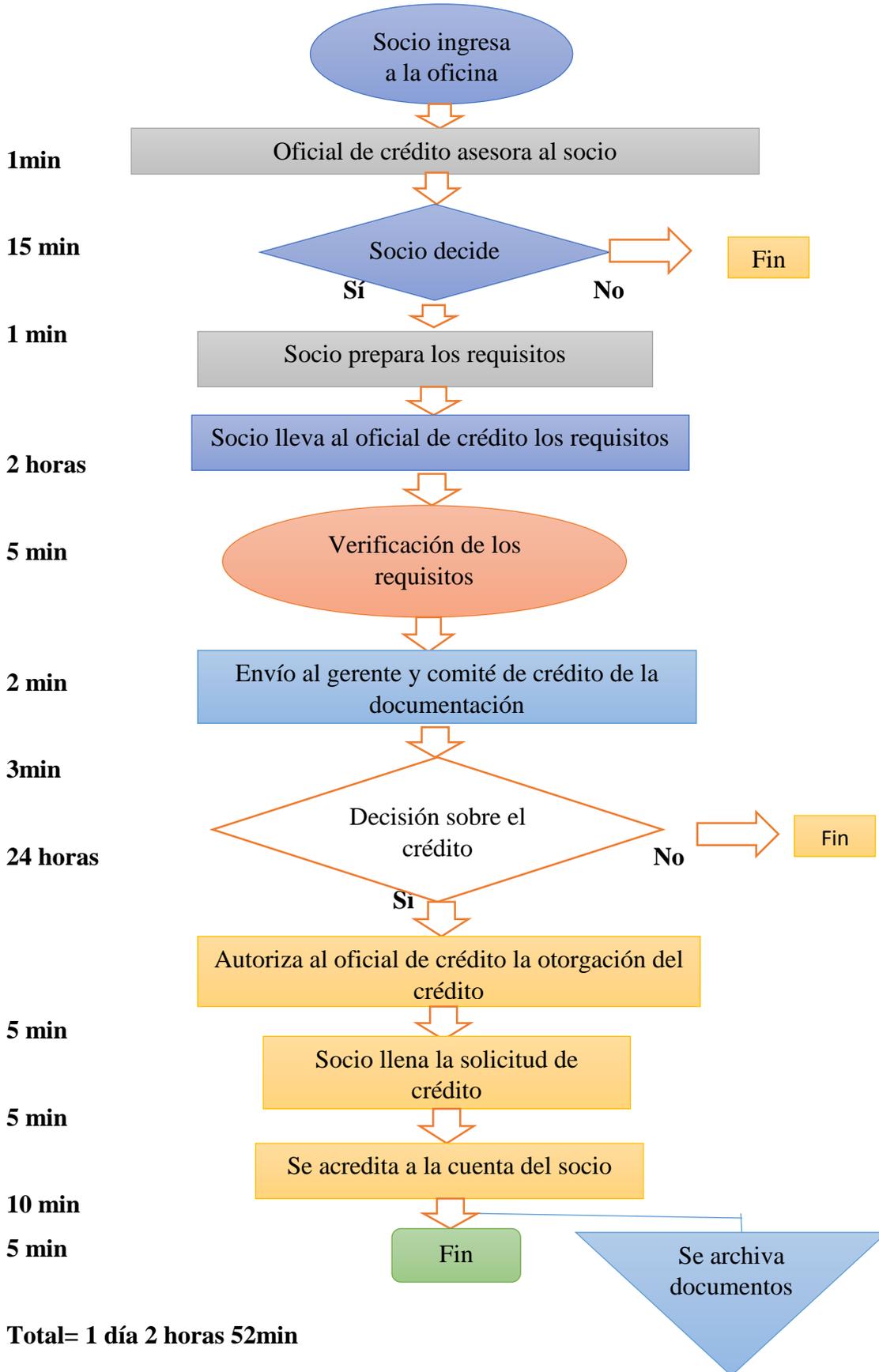


Figura 11. Flujograma de proceso de obtención de créditos

Recursos tecnológicos

A continuación se detallan los equipos, mobiliario y demás requerimientos pertinentes para la puesta en marcha de la Caja de Ahorro.

Equipos de computación

El equipo de cómputo se refiere a los dispositivos que sirven para facilitar tareas y agilizar el trabajo de la Caja a través de los cuales se podrá ofrecer servicios e información eficiente a sus socios; la proforma se encuentra en el Anexo N°- 4.

Cuadro 12

Equipos de computación

Detalle	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
Computadora	1	\$ 421,05	\$ 421,05	\$ 58,95	\$ 480,00
Impresora	1	\$ 298,25	\$ 298,25	\$ 41,76	\$ 340,01
			\$ 719,30	\$ 100,70	\$ 820,00

Fuente: Proforma Centro de Cómputo JG COMPUTERS

Muebles y enseres

Describe el mobiliario propiedad de la entidad que será utilizado para el desarrollo de las operaciones, ver Anexo N°- 5.

Cuadro 13

Muebles y enseres

Detalle	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	IVA14%	Total
Escritorios	2	\$114,04	\$ 228,08	\$ 31,93	\$ 260,01
Silla giratoria	2	\$ 57,02	\$ 114,04	\$ 15,97	\$ 130,01
Archivadores	2	\$ 74,00	\$ 148,00	\$ 20,72	\$ 168,72
Total			\$ 490,12	\$ 68,62	\$ 558,74

Fuente: Proforma Mueblería La Casa del Mueble

Equipos de Oficina

Está compuesto por todas las máquinas y dispositivos necesarios para llevar a cabo las tareas dentro de la oficina, cuya vida útil es mayor a un año y proporcionan las condiciones necesarias para prestar el servicio, ver Anexo N 6.

Cuadro 14
Equipos de Oficina

Detalle	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
Teléfono	1	\$ 17,54	\$ 17,54	\$ 2,46	\$ 20,00
Sumadora	1	\$ 53,70	\$ 53,70	\$ 7,52	\$ 61,22
					\$ 81,21

Fuente: Proforma Grafica Santiago

Suministros de oficina

Constituye los materiales y útiles que se emplearán para ser consumidos en el proceso de la prestación de servicios, dentro del ejercicio económico de la Entidad. Del cual se deduce que el consumo se va a ir dando en la medida de su requerimiento por parte del personal de la Caja, ver Anexo N°- 7.

Cuadro 15
Suministros de oficina

Detalle	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
Grapadora	1	\$ 7,27	\$ 7,27	\$1,02	\$ 8,29
Caja de grapas Alex	4	\$ 0,58	\$ 2,32	\$0,32	\$ 2,64
Perforadora	1	\$ 2,35	\$ 2,35	\$0,33	\$ 2,68
Archivadores Alex	15	\$ 1,81	\$ 27,15	\$3,80	\$30,95
Carpetas	72	\$ 0,12	\$ 8,64	\$1,21	\$ 9,85
Esferos paquetes	2	\$ 2,40	\$ 4,80	\$0,67	\$ 5,47
Flash memory	1	\$ 8,00	\$ 8,00	\$1,12	\$ 9,12
Resma de papel	4	\$ 2,50	\$ 10,00	\$1,40	\$11,40
			\$ 70,53	\$9,87	\$ 80,40

Fuente: Proforma Grafica Santiago

Materiales de aseo

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad y en general para la eficiencia de la prestación del servicio.

Por lo tanto, a continuación se detalla la adquisición de productos destinados a la limpieza de la oficina para una mejor presentación y ambiente de trabajo entre los socios, para verificar los valores la proforma se encuentra en el Anexo N 8.

Cuadro 16
Materiales de aseo

Detalle	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
Cesto Basurero	1	\$ 3,95	\$ 3,95	\$ 0,55	\$ 4,50
Desinfectante	3	\$ 7,89	\$ 23,67	\$ 3,31	\$ 26,98
Balde trapeador	1	\$ 7,46	\$ 7,46	\$ 1,04	\$ 8,50
Trapeador	2	\$ 3,07	\$ 6,14	\$ 0,86	\$ 7,00
Recogedor de basura	1	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 0,70	\$ 5,70
Escobas	2	\$ 3,07	\$ 6,14	\$ 0,86	\$ 7,00
Paquete de fundas	3	\$ 1,97	\$ 5,91	\$ 0,83	\$ 6,74
Dispensador papel *4	1	\$ 10,53	\$ 10,53	\$ 1,47	\$ 12,00
Papel *4 paquete	12	\$ 3,00	\$ 36,00	\$ 5,04	\$ 41,04
Cepillo sanitario con base	1	\$ 2,19	\$ 2,19	\$ 0,31	\$ 2,50
Destapador de Cañerías	1	\$ 1,75	\$ 1,75	\$ 0,25	\$ 2,00
Total			\$108,74	\$15,22	\$123,96

Fuente: Proforma Distribuidora Loja Limpia

Recursos Humanos

- Gerente
- Oficial de crédito
- Contador

Servicios profesionales

Representa los gastos generados por la remuneración atribuida a cada persona por el desempeño de sus funciones, en este caso la Caja de Ahorro contará con los servicios de una persona que se encargara de realizar las operaciones financieras de la entidad que permanecerá en la oficina durante dos horas en el día de lunes a viernes desempeñando las funciones de Contadora- Cajera que será la única contratada el resto de personal que requiere la Caja serán elegidos entre los socios.

Distribución de la planta

En la distribución de la planta existirá el departamento Gerencia y Contabilidad que a su vez realizará las funciones de atención al socio; una sala de espera donde los socios podrán aguardar mientras realizan sus transacciones, además de una sala de reuniones para la socialización de las actividades de la Entidad y un baño quedando las instalaciones como se explica en la figura 12:

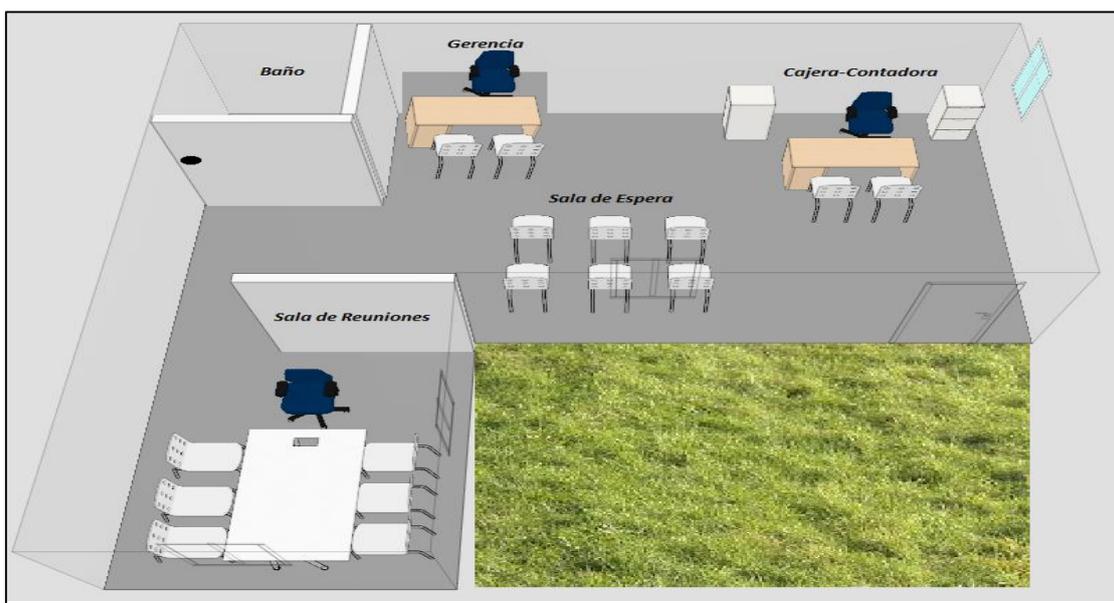


Figura 12. Representa el diseño de las instalaciones donde funcionara la Caja de Ahorro

Para el presente proyecto se consideró la distribución y diseño de las instalaciones de la Casa de la Comunidad, no se realizará ninguna modificación en la infraestructura para el arranque de las actividades de la Caja de Ahorro, ya que se ocupará una de las oficinas de las Casa de la Comunidad por tal motivo en la Caja de Ahorro atenderán de lunes a viernes de 14:00 pm hasta 16:00pm.

Estudio Administrativo legal

El estudio administrativo en un proyecto proporciona las herramientas que sirven de guía para los que en su caso tendrán que administrar dicho proyecto. Este estudio muestra los elementos administrativos tales como la planeación estratégica que defina el rumbo y las acciones a realizar para alcanzar los objetivos de la Entidad, por otra parte se definen otras herramientas como el organigrama y la planeación de los recursos humanos con la finalidad de proponer un perfil adecuado y seguir en la alineación del logro de las metas empresariales

El estudio administrativo da a conocer como se encuentra conformada la empresa en su área administrativa y los niveles jerárquicos que representan en la organización.

Finalmente se muestra el aspecto legal, que debe tomar en cuenta la Caja de Ahorro para iniciar sus operaciones o bien para reorganizar las actividades ya definidas.

Filosofía organizacional

Misión

La Caja de Ahorro “Progresando Juntos” busca contribuir al desarrollo de los agricultores, brindando un servicio de calidad basado en valores y talento humano comprometido, fortaleciendo la economía solidaria entre ellos, brindándoles soluciones financieras ágiles mediante la entrega de microcréditos y promoviendo la cultura del ahorro para el bienestar individual y familiar.

Visión

Ser una entidad líder en la prestación de servicios financieros para el sector agrícola, con sólidas bases enfocadas al cumplimiento de nuestros objetivos, con una adecuada administración de los recursos económicos; contando para ello con una constante innovación tecnológica y adaptándonos a las nuevas necesidades de los socios, alcanzando el desarrollo socio-económico de esta Entidad.

Objetivos

Objetivo general

Brindar servicios financieros adecuados a las necesidades de los socios a costos accesibles con personal comprometido y un servicio de atención personalizado a todos los socios.

Específicos:

- Impulsar el desarrollo socioeconómico de los socios de la Caja de Ahorro a través de la concesión del crédito y fomento del ahorro.
- Promover el desarrollo de la entidad mediante la cooperación y solidaridad entre sus miembros.
- Promover cualquier acción que vaya en beneficio de la capitalización de la Caja de Ahorro.

Valores

Igualdad: Todos los socios/as tienen el derecho a ingresar a la Caja de Ahorro en igualdad de condiciones y a ser aceptado como miembro activo de la misma.

Puntualidad: Es una manera de demostrar respeto hacia los demás y por medio de ello valorar el tiempo de los socios en cada actividad que se realice.

Honestidad: Respetar la confianza de las socias de la Caja de Ahorro para así manifestar la integridad de la institución.

Responsabilidad: Cumpliendo en forma oportuna y puntual con las tareas asignadas.

Compromiso: En virtud de que nos identificamos con la Entidad para cumplir con las metas y objetivos.

Eficiencia: Utilizar los recursos al máximo para incrementar las actividades productivas.

Trabajo en Equipo: Trabajar en conjunto para cumplir con los objetivos de la Caja de Ahorro.

Razón social: La razón social de la entidad será “Caja de ahorro Progresando Juntos”.

Logotipo de la Caja de Ahorro



Modelos de libretas, papeletas y solicitudes de crédito

Cabe recalcar que la entidad para prestar los servicios de depósitos, retiros de ahorro y concesión de créditos ha diseñado sus propios modelos que identifiquen a la Entidad los cuales se encuentran detallados en el anexo N°-11.

Estructura Administrativa

El organigrama de la Caja de Ahorro se muestra en la siguiente figura, pudiendo incrementarse los departamentos, de acuerdo a las necesidades que se presenten con el transcurso del tiempo.

La estructura orgánica de la Caja de Ahorro está determinada de acuerdo a las funciones específicas que permitan operar en forma organizada y al mismo tiempo contribuyan al eficiente manejo de los recursos con los que dispone la misma.

Organigrama estructural de la Caja de Ahorro “Progresando Juntos”

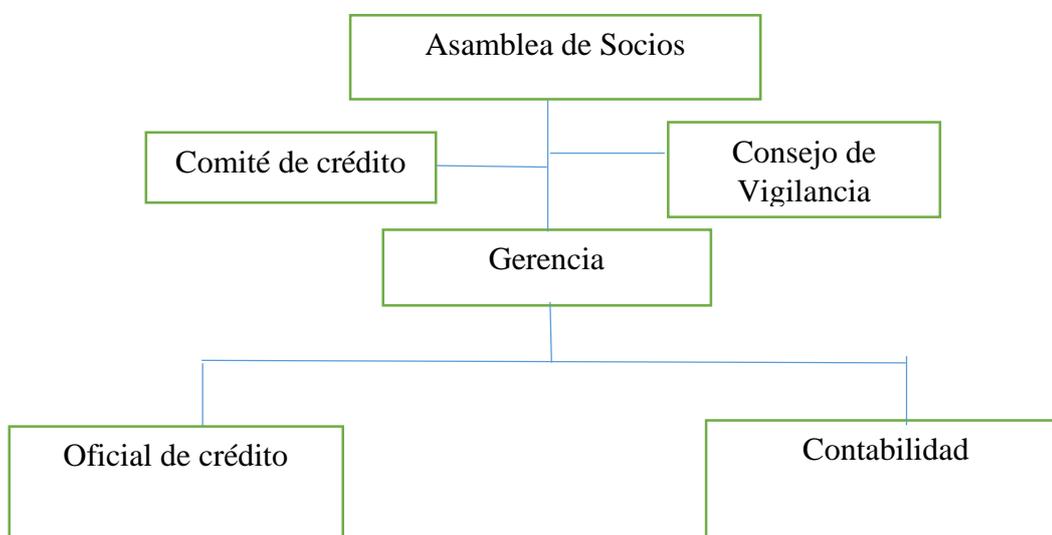


Figura 13. La figura representa detalladamente la estructura orgánica con la que contara la Caja de Ahorro

MANUAL DE FUNCIONES

El Manual de Funciones es un documento que describe las diferentes funciones, actividades, límites y restricciones, que tienen por objetivo fundamental guiar a las personas que conforman la Caja.

Estos manuales pueden ser modificados parcial o totalmente según lo establezcan los directivos mediante Asamblea General en beneficio de los socios.

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

La Asamblea General es el Organismo de mayor Jerarquía y está conformada por todos los socios/as que hayan firmado el Acta Constitutiva y los que posteriormente hayan solicitado ser parte de ella.

ATRIBUCIONES

Además de las atribuciones establecidas en el Estatuto y Reglamento interno la Asamblea General deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Reformar el estatuto de ser necesario
- b) Autorizar la adquisición de bienes o la enajenación o gravamen total o parcial de ellos
- c) Conocer los balances semestrales y los informes relativos a la marcha de la Caja de Ahorro
- d) Elegir y remover, a los miembros del Comité de Crédito y Comité de Vigilancia
- e) Relevar de sus funciones con causa justa al Gerente
- f) Resolver la expulsión del socio, cuando haya sido conocida por apelación, si la falta lo amerita.
- g) Resolver, en última instancia, sobre las sanciones que impusiera el Consejo de Vigilancia a los socios.
- h) Acordar la disolución de la Caja de Ahorro.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Constituye el organismo fiscalizador y controlador de las actividades que se realicen en la Caja de Ahorro.

- a) Supervisar todas las inversiones económicas que se hagan en la caja de ahorro.
- b) Controlar el movimiento económico de la caja de ahorro y presentar el correspondiente informe a la Asamblea General.
- c) Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente y con la debida corrección;
- d) Emitir su dictamen sobre el balance semestral y someterlo a consideración de la Asamblea General.
- e) Dar el visto bueno o vetar, con causa justa, los actos o contratos en que se comprometa bienes o créditos de la Entidad cuando no estén de acuerdo con los intereses de la institución.
- f) Sesionar una vez por semana.

COMITÉ DE CRÉDITO

Naturaleza del cargo

El comité de Crédito atenderá las solicitudes de conformidad con las normas establecidas sobre el manual de créditos de la Caja estará constituido por tres personas, un Presidente, un Secretario y un oficial.

Será el encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos. Se reunirá ordinariamente cada quince días y extraordinariamente cuando lo crea necesario

Sueldo: Sin remuneración.

Requisitos: Capacidad para liderar grupos

Atribuciones y deberes

- a) Encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, en conjunto con la Asamblea de Socios.
- b) Cumplir con las disposiciones legales en lo referente a operaciones de crédito, así como las políticas, normas, tasas, procedimientos e instructivos internos de Crédito.
- c) Informar al gerente sobre su gestión.
- d) Llevar el registro de las actas de sesiones y de los préstamos concedidos.

GERENTE

Naturaleza del cargo

El Gerente deberá ser nombrado por la Asamblea de Socios en conjunto con el Comité de Vigilancia, quien es el representante legal de la entidad, no percibirá remuneración.

Requisitos: Capacidad para liderar grupos.

Atribuciones y deberes

- a) Representar judicial y extrajudicial a la Caja de Ahorro.
- b) Convocar a sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.
- c) Responsable conjuntamente con el Consejo de Vigilancia y la Asamblea de socios de la custodia de los recursos financieros y activos de la Caja de ahorro.
- d) Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la Caja e informar mensualmente a la Asamblea de socios.
- e) Suministrar la información que solicite la Asamblea de socios y Consejo de Vigilancia.

- f) Aprobar los créditos, según los montos establecidos y autorizados por el Comité de Crédito.
- g) Efectuar análisis a los estados financieros proporcionados por el departamento de contabilidad.
- h) Actuar estrictamente en base a las resoluciones de la directiva y las disposiciones del Estatuto y Reglamento.
- i) Ser responsable y salvaguardar los ahorros de la Caja de ahorro.
- j) Aprobar créditos, según los montos establecidos y autorizados en el manual de crédito y reglamento interno.

CONTABILIDAD-CAJERA

Naturaleza del cargo

Ejecución de labores de Cajera- Contadora dentro de la Caja de Ahorros, debido a que es una persona aparte de la Asociación este puesto será remunerado de acuerdo a la Ley.

Requisitos: Capacidad para liderar grupos

- a) Preparar mantener y presentar estados financieros actualizados de la Caja de Ahorro cuando el Gerente y Comité de Crédito lo disponga.
- b) Administrar y custodiar los valores de Caja en efectivo a su cargo.
- c) Prestar un eficiente y adecuado servicio a los socios a través de los productos financieros, para fortalecer la imagen institucional.
- d) Cuadrar con los registros de control de las cuentas de depósitos y préstamos al final del día.
- e) Entregar retiros y recibir depósitos de los socios
- f) Informar a los socios de la caja los requisitos necesarios para la obtención del crédito.
- g) Controlar los pagos de los créditos concedidos.
- h) Mantener archivado toda documentación correspondiente al orden del día.
- i) Elaborar los roles de pago del personal
- j) Llevar un adecuado control y manejo financiero, a fin que los fondos sean administrados con eficiencia.
- k) Realizar el análisis financiero, aplicando los indicadores financieros, para la toma de decisiones.

MANUAL DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO “PROGRESANDO JUNTOS”

Con la finalidad de mantener una adecuada Gestión de crédito de la de la Caja de Ahorro, es necesario contar con un Manual que establezca procedimientos y políticas para la colocación de los recursos económicos disponibles, cumpliendo con las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Objetivo General

El presente Reglamento tiene por objetivo impartir entre el personal encargado de la concesión y cobro de créditos, los conocimientos y procedimientos aplicables en este proceso con la finalidad de preservar los intereses de la Caja y de los socios con honestidad, integridad e independencia en sus funciones.

Objetivos específicos

- Establecer políticas y procedimientos de crédito, estandarizados, claros y de fácil comprensión para el personal de la cooperativa.
- Fomentar el orden en los procesos de colocación de crédito.
- Fortalecer la coordinación del personal relacionado con la colocación de crédito.
- Definir criterios metodológicos para un manejo eficiente de la cartera.

Finalidad

Mitigar el riesgo crediticio de la cooperativa a través de la creación de políticas y procedimientos que constituyen los lineamientos principales para administrar la cartera de créditos correctamente.

Prohibiciones al personal

- No crear ni propagar rumores perjudiciales para la Caja de Ahorro.
- No usar información confidencial para revelar a otra organización.
- No dar tratos preferenciales a determinados socios.
- No encubrir a ningún funcionario que haya cometido alguna falta grave.

Artículo 1. El presente Reglamento regula las políticas de crédito por la cual deberán registrarse todas las materias relacionadas con los procesos operacionales asociados a la evaluación, otorgamiento, desembolso y administración de las operaciones de crédito.

Artículo 2. Administrar eficientemente los recursos económicos que dispone la entidad para colocaciones y lograr la recuperación de la totalidad de los préstamos colocados.

Artículo 3. Se procederá a la evaluación de los posibles sujetos de crédito, tomando en consideración los siguientes parámetros:

- La persona deberá ser integrante de la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza.
- Deberá realizar actividades agrícolas.
- No ser garante o deudor solidario de socio en mora.
- Haber asistido puntualmente a las sesiones convocadas.

Artículo 4. La concesión de los préstamos se hará cuando el socio cumpla con los requisitos establecidos.

- Ser mayor de 18 años
- Llenar solicitud de crédito.
- Las personas que por algún impedimento no pudieran suscribir dicha solicitud, deberán consignar su huella digital en el mismo documento, el que será llenado en Caja
- Original y copia de Cédula de Ciudadanía y papeleta de votación del solicitante.
- Documento de pago de servicios básicos.
- El socio que solicite el crédito deberá estar al día en las cuotas establecidas dentro de la Entidad.

Artículo 5. Deberá presentar como garante a otro socio de la Caja, además el Presidente podrá exigir, las garantías que estime prudente y necesarias según fuera el monto y condiciones del crédito solicitado, la solvencia demostrada por el solicitante y otras circunstancias que merecieran ser consideradas al efecto.

Artículo 6. La Caja de Ahorros, tendrá la modalidad de conceder préstamos encaminados a mejorar actividades agrícolas con vencimiento a una fecha predeterminada.

Artículo 7. Los préstamos se otorgarán única y exclusivamente a los socios ahorristas de la Caja, que deberán estar al día en sus obligaciones, esto es: certificados de aportación, ahorro voluntario, ahorro obligatorio, para así poder tener el encaje necesario para el crédito.

Artículo 8. Los montos que se podrán otorgar van desde \$170,00 en el primer año, y se incrementarán en \$75 dólares a partir del segundo año.

Artículo 9. La tasa de interés activa será del 15% anual, siendo susceptible de variación en base a la situación económica del país y a las decisiones que tomen los socios.

Artículo 10. Los créditos serán otorgados 3 veces en el año a un plazo máximo de 4 meses.

Artículo 11. Los socios se garantizaran entre ellos.

Artículo 12. La Caja de Ahorros, se reserva el derecho de negar préstamos a personas que no sean socios de la entidad o aquellos socios que durante el transcurso de realizarse las operaciones financieras se conviertan en personas de dudoso pago.

Artículo 13. La entidad señala el procedimiento a seguir para la concesión de préstamos; luego de que el comité de crédito verifique la información solicitada y firmas del deudor y garante se realizará el desembolso contable.

Artículo 14. El prestatario deberá cancelar las cuotas fijadas en las fechas previstas. Si la fecha de pago coincidiera con días no laborables, el socio deberá cancelar el último día laborable, para evitar el pago de interés por mora.

Artículo 15. En caso de mora, el socio deberá pagar 4 puntos adicionales (4%) del interés.

Artículo 16. Los créditos serán aprobados por el Comité de Crédito en conjunto con el gerente.

Artículo 17. Todos los créditos se documentaran mediante la aceptación de pagarés o lo que determine el Comité de Crédito.

Artículo 18.- La “Caja de Ahorros” está obligada cuando se pague el total del crédito a devolver el pagaré o el instrumento de crédito que haya servido de título de la obligación que se paga, debidamente cancelado.

Artículo 19.- Para tener opción a un nuevo préstamo el socio, debe haberse cancelado por lo menos el 70%, del préstamo anterior, ejecutable únicamente cuando haya solicitado el máximo del crédito otorgado por la Caja de Ahorros.

Artículo 20. Todos los pagos de los créditos concedidos por la “Caja de Ahorros”, podrán hacerse efectivo a la oficina de la Caja,

Artículo 21.- Todos los pagos deberán efectuarse a más tardar, en la fecha de vencimiento pactada en los contratos o documentos suscritos por el socio. Si el día de pago cayera en día feriado, el pago deberá realizarse en cualquier día hábil de los siguientes ocho días del periodo de gracia que la caja da a sus clientes; salvo que la “Caja de Ahorros” establezca lo contrario.

Vigencia

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte de la Asamblea de socios y es susceptible de modificaciones siempre en busca de mejoras para la entidad y socios.

ESTATUTO DE LA CAJA DE AHORRO “PROGRESANDO JUNTOS”

Título Primero: Generalidades y Principios

Artículo 1- Adecuación de Estatutos y Constitución: La Caja de Ahorro “Progresando Juntos”, funcionará enmarcándose en el ámbito legal y debida forma, adecúa su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, la Caja de Ahorro se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades agrícolas, en el territorio de operación de esas organizaciones y previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Artículo 2.- Domicilio, Responsabilidad, Duración: El domicilio principal de la Caja de Ahorro “Progresando Juntos” es en la PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN ESPINDOLA, PARROQUIA AMALUZA.

La Caja de Ahorro será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

La Caja de Ahorro Progresando Juntos se constituirá como una sociedad de hecho pudiendo optar por la vida jurídica cuando así lo disponga la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La Constitución de la República en su artículo 283 establece que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la constitución determine; y, que la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Artículo 311.- de la misma Constitución señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Caja de Ahorro tendrá como objeto social principal, REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS SOCIOS.

Artículo 4.- VALORES: La Caja de Ahorro, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

- ✓ Control democrático de los miembros;
- ✓ Participación económica de los miembros;
- ✓ Autonomía e independencia;
- ✓ Educación, formación e información;
- ✓ Compromiso con la comunidad.

La Caja de Ahorro Progresando Juntos no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 5.- SOCIOS: Son socios de la Caja de Ahorro las personas naturales que cumplan con el vínculo común de la misma, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la caja de ahorro lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo. La caja podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Artículo 6.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y el Reglamento Interno, los siguientes:

- 1) Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
- 2) Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Caja;
- 3) Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la caja o de sus dirigentes;
- 4) Participar en los eventos que fueren organizados o patrocinados por la Caja;
- 5) Adquirir los productos y utilizar los servicios que la caja brinde.
- 6) Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
- 7) Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Caja de Ahorro.
- 8) Requerir informes sobre la gestión de la Caja, siempre, por intermedio de la Gerencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;
- 9) No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas
- 10) Pagar al momento de adquirir los Certificados de Aportación, el 100% de su valor;
- 11) Asistir a todos los actos y reuniones a los cuales sean convocados;
- 12) Cumplir con las resoluciones que dicte la Asamblea General y los Organismos Directivos de la Caja de Ahorro;
- 13) Asumir las pérdidas ocurridas en el ejercicio económico de la Caja, de conformidad con la Ley, su Reglamento General, el presente Estatuto y los Reglamentos Internos que se dictaren;

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la Caja de Ahorro, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

Artículo 7.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de la Caja de Ahorro se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento.

Artículo 8.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la Caja de Ahorro podrá solicitar a la Asamblea de Socios, en cualquier tiempo, su retiro voluntario, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 9.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la entidad, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la Caja de Ahorro;
3. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Caja, por asuntos relacionados con su gestión;
4. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Caja, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
5. Por realizar proselitismo político y religioso en el seno de la Caja;
6. Por propagar y/o difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la caja o de sus dirigentes, los cuales deberán ser debidamente comprobados;

7. Por incumplimiento con las obligaciones contraídas luego de haber sido requerido por tres ocasiones y vencidos los plazos de acuerdo a las disposiciones internas establecidas.

Artículo 10.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Caja liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, una vez que se hayan cumplido 3 años de socios.

Artículo 11.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Artículo 12.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Caja, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Vigilancia; y
3. Gerencia.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 13.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Caja de Ahorro y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la Caja, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la misma.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Caja.

Artículo 14.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su

Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes del consejo y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
5. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la Caja, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
6. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los nuevos socios;
7. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la Caja de Ahorro;
8. Planificar y asistir a capacitaciones relacionadas con temas que contribuyan a una mejor administración o al mejoramiento de la Caja de Ahorro, el valor de las capacitaciones serán canceladas con las utilidades de la entidad si las hubiera, en caso contrario dicho valor será asumido por los asistentes a las capacitaciones.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 15.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan la gerencia y el Comité d crédito. Estará integrado por 3 Vocales, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos del presente Estatuto.

Los Vocales durarán en sus funciones 2 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Artículo 16.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la Caja de Ahorro;
3. Vigilar que la contabilidad de la Caja de Ahorro se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la Caja de Ahorro;
5. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la caja;
6. Informar a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Caja de Ahorro;
7. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Caja de Ahorro; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

CAPÍTULO TERCERO DISPOSICIONES COMUNES PARA EL CONSEJOS DE VIGILANCIA

Artículo 17.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar al día en sus obligaciones económicas con la caja;
2. Acreditar la formación académica necesaria, cuando la caja así lo demande;
3. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;
- 4.- Capacidad para trabajar en equipo.

Artículo 18.- SESIONES: Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Gerente. Las convocatorias se realizarán con quince días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 19.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 20.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los socios;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los socios o representantes asistentes a la Asamblea General.

Artículo 21.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo.

CAPÍTULO CUARTO

DEL GERENTE

Artículo 22.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Caja de Ahorro, el postulante deberá acreditar capacidad para trabajar en equipo o experiencia en gestión administrativa si la caja así lo requiere.

El Gerente, sea o no socio de la Caja de Ahorro, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Artículo 23.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES: Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Caja de Ahorro de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Caja de Ahorro;
3. Presentar al Consejo de vigilancia el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos años máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la Caja e informar mensualmente al Consejo de Vigilancia;
5. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Vigilancia.
6. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
7. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la caja;
8. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la caja;

Artículo 24.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal del consejo.

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 25.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la Caja de Ahorro estará integrado por el capital social.

El capital social de la Caja de Ahorro será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el Consejo de Vigilancia.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Caja de Ahorro.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno, no podrán retirarse hasta el tercer año de vida útil de la Caja de Ahorro “Progresando Juntos”.

Artículo 26.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Caja de Ahorro aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros serán aprobados por la Asamblea General.

En los registros contables de la Caja de Ahorro se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 27.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La Caja de Ahorro mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

Artículo 28.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- La Caja de Ahorro se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

Artículo 29.- DE LOS EXCEDENTES.- Los excedentes provenientes del ejercicio económico de la Caja de Ahorro no podrán repartirse entre sus socios, el 50% será utilizado para capitalización de la entidad y el 50% restante para pagar el rubro de capacitaciones a las que asistan los socios; en caso de ser insuficiente el valor para cancelar las capacitaciones será cancelado por las personas que asisten a dicha capacitación.

TÍTULO CUARTO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Caja de Ahorro, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la Caja de Ahorro, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la Caja de Ahorro serán de su responsabilidad.

REGLAMENTO INTERNO DE LA CAJA DE AHORRO “PROGRESANDO JUNTOS”

ÁMBITO Y APLICACIÓN

Artículo 1.- El Presente Reglamento Interno rige para los socios de la Caja de Ahorro Progresando Juntos ubicada en la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola Provincia de Loja.

DE LA CAJA DE AHORRO

Artículo 2.- La Caja de Ahorro tiene la finalidad de brindar los servicios financieros de Ahorro y Crédito para actividades agrícolas a sus socios.

DE LA DIRECTIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO

Artículo 3.- La Directiva de la Caja de Ahorro, estará integrada por socios elegidos para un período de dos años por los miembros de la Asamblea General.

Constituye el Directorio.

- El Presidente
- El Tesorero
- El Secretario

Los miembros del directorio de la Caja de Ahorro y del Consejo de Vigilancia no podrán ser parientes entre sí.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO

Artículo 4.- Son atribuciones del directorio de la Caja de Ahorro:

- Elaborar los reglamentos y proponer las reformas necesarias, para que sean aprobados por la Asamblea General.
- Aceptar o no legados, donaciones o servicios que se ofrecieren a la Entidad.
- Presentar la proforma presupuestaria a la Asamblea General para su aprobación dentro de los dos primeros meses del año; y cuando fuere necesario plantear las reformas.
- Nombrar al personal administrativo y de servicio si las circunstancias lo exigen.
- Conocer y aprobar los estados financieros anuales producto de la información contable.
- Dictar las medidas administrativas necesarias para mejorar la gestión de la Caja.

Artículo 5.- Los miembros de la directiva y del consejo de vigilancia serán solidariamente responsables, civil y penalmente del manejo de los fondos de la Caja.

Artículo 6.- Además de dictar las medidas administrativas necesarias para mejorar la gestión de la Caja, el Directorio de la Entidad presentará la información financiera al consejo de vigilancia.

Artículo 7.- Todos los documentos necesarios para las actividades de la Entidad, serán diseñados y aprobados por la directiva siendo su obligación adoptar las medidas pertinentes para mejorar el control interno.

DEL PRESIDENTE

Artículo 8.- Son atribuciones del Presidente:

1. Vigilar el cumplimiento del Estatuto y Reglamento Interno.
2. Presidir los actos oficiales de la Caja.
3. Suscribir la salida de dinero junto con el Gerente.

DEL SECRETARIO

Artículo 9.- Las funciones y responsabilidades del/de la Secretario/a, son las siguientes:

- a. Llevar el libro de Actas de manera ordenada, clara y responsable.
- b. Velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea
- c. Registrar la asistencia de los socios a las Asambleas y Actos programados por la Caja
- d. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno y las resoluciones tomadas por la Asamblea General
- e. Realizar las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias que realice la Caja
- f. Archivar la correspondencia y más documentos de interés de la Caja.
- g. Realizar un informe y presentarlo a la Asamblea General cuando se haya concluido el periodo para el cual fue elegido/a o cuando dicha Asamblea lo requiera.

DEL TESORERO

Artículo 10.- Las funciones y responsabilidades del/de la Tesorero/a, son las siguientes:

- a. Administrar los recursos de acuerdo a normas y procedimientos que establezca la Caja de Ahorro.
- b. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno y las resoluciones tomadas por la Asamblea General
- c. Entregar un recibo como documento de respaldo de los ingresos (pago de créditos, ahorros y aportes obligatorios), que reciba por parte de los socios.
- d. Rendir cuentas de la situación financiera de la Caja de Ahorro en forma mensual a la Asamblea General.
- e. Archivar los documentos de control financiero de la Caja de Ahorro en un lugar seguro.
- f. Llevar en orden, los libros, registros y más documentos que respaldan los movimientos económicos.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 11.- La Asamblea General es el máximo organismo de la Caja de Ahorro y Crédito y está conformada por todos los socios/as que hayan firmado el Acta Constitutiva y los que posteriormente hayan solicitado ser parte de ella.

Artículo 12.- Se reunirá ordinariamente en forma mensual y extraordinariamente cuando lo convoquen la mitad más uno de sus miembros y sus atribuciones son:

- a. Nombrar el Directorio de la Caja de Ahorro.
- b. Nombrar los sucesores del Directorio, en caso de ausencia o decisión de la Asamblea.
- c. Analizar y aprobar los créditos productivos a socios.
- d. Aprobar el ingreso de nuevos socios
- e. Exigir informes económicos de la Caja de Ahorro.
- f. Aprobar, cumplir y hacer cumplir el Reglamento interno
- g. Notificar de forma escrita, a los socios, acerca de las sanciones impuestas.

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 13.- El Consejo de Vigilancia estará integrado por un presidente, un secretario y un tesorero. Son atribuciones del Consejo de Vigilancia las siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la Caja de Ahorro;
3. Vigilar que la contabilidad de la Caja de Ahorro se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la Caja de Ahorro;
5. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
6. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la caja;
7. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de Auditor Interno y Externo;
8. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea.
9. Informar a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Caja de Ahorro;
10. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
11. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;
12. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Vigilancia, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;

13. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Caja de Ahorro; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

DE LOS SOCIOS

Artículo 14.- Son socios de la Caja de Ahorro y que libre y voluntariamente hayan expresado por escrito su solicitud de incorporación a la misma.

Artículo 15.- El socio podrá retirarse voluntariamente, en cualquier tiempo presentando una solicitud por escrito a la Directiva de la Caja de Ahorro, la que será aceptada luego de que el socio cumpla con todas las obligaciones con la Entidad.

Artículo 16.- La solicitud de retiro voluntario deberá presentar por duplicado, la copia será devuelta con la fe de presentación suscrita por el Secretario de la Entidad.

Artículo 17.- En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le corresponde por cualquier concepto, les serán entregados a sus herederos, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil.

Artículo 18.- El aporte que realicen los socios para la creación de la caja de ahorro no podrán retirarse hasta el tercer año, en caso que se retiren antes del tiempo estipulado deberán esperar hasta la fecha estipulada para poder cobrar dichos rubros.

Artículo 19.- El socio que obligue a la Caja de Ahorro, a proceder por vía legal para el cumplimiento de sus obligaciones, será separado definitivamente de la Entidad y los costes de la acción legal correrán por su cuenta y riesgo.

Artículo 20.- El socio que se retire y solicite nuevamente su ingreso, será admitido como socio nuevo.

Artículo 21.- Se prohíbe al Tesorero realizar operaciones sin la autorización legal del presidente o de la directiva de la Caja de Ahorro. El incumplimiento de esta disposición será causa suficiente para que la directiva o el consejo de vigilancia le destituyan de esa dignidad, quedando sujeto a responsabilidades civiles y penales.

Artículo 22.- Los aportes de los socios serán llevados en una cuenta individual la que contendrá información sobre los intereses percibidos, los préstamos, los pagos de los mismos y los saldos correspondientes.

Artículo 23.- Se establece la facultad de realizar depósitos voluntarios por parte de los socios, los intereses por este concepto serán de la misma forma que para los aportes mensuales, pudiendo ser retirados los valores depositados en cualquier fecha y los intereses después de los resultados obtenidos en cada período. De no existir liquidez al momento de la petición, su derecho será privilegiado cuando se cuente con los recursos.

DEL PRESUPUESTO

Artículo 24.- El presupuesto de gastos corrientes será absorbido por los rendimientos de los préstamos realizados a los socios.

DE LOS PRÉSTAMOS

Artículo 25.- Solamente los socios de la Caja de Ahorro tienen derecho a solicitar préstamos.

Artículo 26.- Cada préstamo que se realice tendrá su respectivo egreso, sea de la libreta de ahorros o si se abre una cuenta corriente será de ésta el egreso con su respectivo cheque firmado por el presidente conjuntamente con el tesorero, además de sus respectivos comprobantes, con la finalidad de contar con un adecuado control.

Artículo 27.- Un socio que se encuentre en mora no podrá gestionar concesiones de ninguna naturaleza, mientras no cumpla con sus obligaciones adquiridas con la Entidad, sin perjuicio de que se ejerza la correspondiente acción legal.

Artículo 28.- Todo préstamo será amortizado en cuotas mensuales fijas que incluyen capital más los intereses sobre saldos.

Artículo 29.- Todo préstamo será concedido en función de la liquidez de la Caja y en el orden de presentación de su solicitud.

Artículo 30.- Los socios que realicen ahorros voluntarios adicionales al establecido mensualmente, podrán solicitar préstamos especiales con la garantía de sus haberes, pero dicho préstamo le prohíbe el retiro de los mismos mientras no cancele todo su valor. El monto será fijado y aprobado por la directiva.

Artículo 31.- El comité de crédito es el que calificará y aprobará las solicitudes de crédito, y el directorio los créditos especiales.

DE LOS AHORROS

Artículo 32.- Los socios podrán ahorrar de manera ilimitada en la Caja de Ahorro Progresando Juntos.

Artículo 33.- Durante el primer año los socios no podrán retirar sus ahorros por motivos de capitalización de la entidad, a partir del segundo año podrán retirar el 50% de lo que tengan ahorrado cuando lo crean conveniente sin que exista impedimento para ellos, durante la vida útil del proyecto.

Artículo 34.- Para poder acceder a los créditos el socio deberá obligatoriamente contar con al menos el 25% del total del préstamo en ahorros.

Artículo 35.- Los socios ahorraran 15 dólares obligatorios en el primer año.

Artículo 36.- Los socios podrán ahorrar montos sobre los 15,00 dólares como ahorro voluntario.

Artículo 37.- El ahorro obligatorio se cancelará una vez al mes durante los primeros 10 días de cada mes.

Artículo 38.- A partir del segundo año el ahorro obligatorio se incrementará en un 30% con el objetivo de capitalización de la entidad.

Artículo 39.- De los ahorros que realicen los socios se reservará el 10%, para posibles retiros de los socios.

Artículo 40.- La tasa de interés pasiva que se pagará a los socios es del 3% durante el primer año y la tasa activa es del 15% para el primer año, sin embargo estos porcentajes podrán modificarse en caso de que existieran cambios extremos en la economía, de tal manera que perjudique la estabilidad económica de la Entidad, siempre tomando en cuenta lo establecido por el Banco Central del Ecuador.

Artículo 41.- Si por alguna razón injustificada el socio dejase de aportar sus ahorros en la entidad no será tomado en cuenta para la concesión de préstamos.

Estudio económico

Este estudio es una parte fundamental de la evaluación de un proyecto, sirve para cuantificar el monto de los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto, los costos totales y el monto de los ingresos que se aspira recibir en cada uno de los períodos de vida útil. Los datos que son registrados en los componentes del estudio financiero, son el resultado de los estudios previos de mercado, técnico y organizacional, los cuales van a ser utilizados para determinar la viabilidad económica del proyecto.

Inversiones

Las inversiones necesarias para la conformación de la Caja de Ahorros “Progresando Juntos” están determinadas en relación a los recursos que se va a utilizar las cuales se las ha dividido en activos fijos, activos diferidos y capital de trabajo.

Inversiones en activos fijos

Está representado por las propiedades de la Entidad físicamente tangibles que han de usarse por más de un año para la prestación de servicios que ofrecerá en su giro normal de operaciones y está compuesta por: muebles y enseres, equipos de oficina y equipos de computación.

Cuadro 17
Activos fijos

Detalle	Valor total
Muebles y enseres	\$ 558,74
Equipos de oficina	\$ 81,21
Equipos de computación	\$ 820,00
Total activos fijos	\$ 1459,95

Fuente: Estudio Técnico cuadro 12,13, 14.

Inversiones en activos diferidos

Al inicio de las operaciones se recurre a algunos gastos, los mismos que son intangibles y susceptibles de amortizar debido a que se realizan sobre activos constituidos por los servicios o derechos adquiridos para la puesta en marcha del proyecto que generalmente se pagan por anticipado, lo que se detalla a continuación:

Gastos de constitución

La Entidad incurrirá en \$159,30. Como gastos de constitución de sociedades valor que ha sido obtenido de la página del Consejo Nacional de la Judicatura lo cual se encuentra detallado en el anexo N°- 9, así mismo se considera los gastos por concepto de los servicios profesionales de un abogado, como se indica a continuación:

Cuadro 18

Gastos de constitución

Detalle	Valor
Gastos de constitución	\$159,30
Honorarios de abogados	\$ 50,00
Total	\$209,30

Fuente: Página Web del Consejo Nacional de la Judicatura

Inversiones en Capital de Trabajo

El capital de trabajo comprende la designación de los valores en que se debe incurrir para dotar a la Entidad de todos los componentes que hagan posibles laborar normalmente durante un periodo dado. Para la implementación de la Caja de Ahorro el capital de trabajo comprende los siguientes rubros:

Sueldo y salarios

Para el funcionamiento de la Entidad es necesario y oportuno contar con personal idóneo para minimizar los riesgos de ineficiencia en la operatividad en las actividades financieras. La entidad contará con los servicios profesionales de una persona que desempeñará las funciones de Contadora–Cajera, la cual permanecerá en la oficina realizando sus labores encomendadas de 14:00pm a 16:00pm de lunes a viernes. El resto de personal serán integrantes de la Asociación.

Por mutuo acuerdo los pagos se realizarán de forma mensual más los beneficios de ley como se detalla a continuación:

Cuadro 19
Sueldos y salarios

Detalle	Año 1
Cantidad	1
Cargo	Contadora -Cajera
Sueldo básico	\$ 366,00
Sueldo (10 horas semanales)	\$ 91,50
Aporte patronal (12,15%)	\$ 11,12
Décimo tercero sueldo (12)	\$ 7,63
Décimo cuarto sueldo (12)	\$ 30,50
Fondos de reserva (8,33%)	\$ 0,00
Vacaciones (24)	\$ 3,81
Total a pagar mensual	\$ 144,56
Total a pagar anual	\$1734,72

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Para el segundo año se cancelará los fondos de reserva por un porcentaje de 8,33%. Que establece la Ley calculados del valor del sueldo que percibe el empleado.

Cuadro 20
Sueldos y salarios

Detalle	Año 2
Cantidad	1
Cargo	Contadora-Cajera
Sueldo	\$ 94,43
Aporte patronal (12,15%)	\$ 11,47
Décimo tercero sueldo (12)	\$ 7,87
Décimo cuarto sueldo (12)	\$ 30,50
Fondos de reserva (8,33%)	\$ 7,87
Vacaciones (24)	\$ 3,93
Total a pagar mensual	\$ 156,07
Total a pagar anual	\$1872,84

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Proyección de sueldos y salarios

Para realizar el cálculo de proyección de sueldos y salarios se toma en cuenta los valores actualizados y la tasa de inflación de cada año pronosticada por el Banco Central del Ecuador lo que se puede observar en el Anexo N 10:

Cuadro 21
Proyección Sueldos y salarios

Años	Inflación	Sueldo
1	3,10%	\$ 1734,66
2	3,20%	\$ 1872,84
3	3,30%	\$ 1934,65
4	3,10%	\$ 1994,62
5	2,90%	\$ 2052,47

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Servicios básicos

Los servicios básicos que la Caja de Ahorro tendrá que cancelar en forma mensual se detallan a continuación:

Cuadro 22
Servicios básicos

Detalle	Valor mensual	Valor anual
Agua	\$10,00	\$120,00
Luz	\$20,00	\$240,00
Teléfono	\$10,00	\$120,00
Total	\$40,00	\$480,00

Fuente: Observación directa

Proveeduría

Detalla los suministros necesarios para que la entidad pueda realizar sus operaciones financieras y ofrecer servicios eficientes a los socios este rubro asciende a **\$117,86**. Como se detalla a continuación:

Cuadro 23
Proveeduría

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Total
Libretas	72	\$ 0,16	\$ 14,40
Papeletas de retiro	500	\$ 0,05	\$ 35,00
Papeletas de depósitos	1000	\$ 0,05	\$ 32,62
Pagarés	218	\$ 0,05	\$ 15,40
Solicitudes de crédito	220	\$ 0,07	\$ 15,40
Certificado de aportación	72	\$ 0,07	\$ 5,04
Total			\$117,86

Resumen de Capital de trabajo

Para determinar el capital de operación se toma en cuenta que los aportes de los socios son de \$2880,00 y en la inversión se utilizará \$2360,59, entonces la diferencia \$519,41 se utilizará para otorgar créditos con la finalidad de no tener dinero ocioso.

Para que la Caja pueda operar, requiere de recursos para cubrir necesidades los cuales se resumen a continuación:

Cuadro 24
Capital de trabajo

Detalle		Valor
Capital de operación		\$ 519,41
Sueldos y salarios	2 meses	\$ 289,11
Servicios básicos	2 meses	\$ 80,00
Suministros de oficina		\$ 80,40
Materiales de aseo		\$ 123,96
Proveeduría		\$ 117,86
Total		\$ 1.210,74

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 15, 16, 21, 22 y 23

Inversión Total

La inversión del proyecto es de **\$2.880,00**; distribuido entre activos fijos **\$1.459,95**. Activos diferidos **\$ 209,30** y Capital de trabajo **\$1.210,75**. Se recalca que la inversión será cubierta a través de los certificados de aportación de los socios que asciende a **\$2880,00**. Además el rubro de servicios básicos, sueldos y salarios se calcula para dos meses, ya que estos costos para el resto de vida útil del proyecto deberán cubrirse con los ingresos provenientes de la colocación de créditos. Con respecto al capital de operación será utilizado para otorgar créditos y a este valor se sumará los ahorros de los socios satisfaciendo así las necesidades de crédito.

Cuadro 25
Inversión total de la Caja de Ahorros

Detalle	Vida útil	Valor
Activos fijos		\$ 1459,95
Equipos de computación	3 años	\$ 820,00
Muebles y enseres	10 años	\$ 558,74
Equipos de oficina	10 años	\$ 81,21
Activos diferidos		\$ 209,30
Gastos de constitución		\$ 209,30
Capital de trabajo		\$ 1.210,75
Capital de operación		\$ 519,41
Sueldos y salarios	2 meses	\$ 289,11
Servicios básicos	2 meses	\$ 80,00
Útiles de oficina		\$ 80,40
Materiales de aseo		\$ 123,96
Proveeduría		\$ 117,86
Total		\$ 2.880,00

Fuente: Datos obtenidos de los cuadros 17, 18 y 24

Financiamiento de la inversión

Una vez analizado el monto total de la inversión necesaria para la implementación de la Caja de Ahorro, es importante destacar la forma como se va a obtener este monto para cubrir el total de la misma. Para la creación de la Caja de Ahorro “Progresando Juntos” cada socio aportará con \$40,00. Valor que ha sido obtenido de la pregunta N°- 14 de la encuesta.

Cuadro 26
Aporte de socios

Valor	Número de socios	Aporte total
\$40,00	72	\$2880,00

Fuente: la encuesta

Ingresos y Gastos

Para determinar los posibles ingresos y egresos con los que contará la Caja de Ahorro se lo hará en base a los servicios que ofrecerá la entidad.

Ingresos operacionales

Intereses ganados

El monto de crédito que se considera en el siguiente cuadro es obtenido de la capacidad utilizada calculada en el estudio técnico, la tasa que se cobrará es del 15% con la finalidad de que los agricultores tengan la capacidad de cancelar las cuotas sin inconvenientes, los ingresos que la caja obtendrá por la colocación de créditos servirán para la capitalización de la entidad y para cubrir los gastos en los que incurra la entidad.

Cabe resaltar que el interés que se cobra está por debajo de la competencia ya que esta es una organización social sin fines de lucro.

Cuadro 27
Intereses ganados

Año	Monto de crédito a otorgar	Tasa de interés	Interés ganado
1	\$ 12.131,47	0,15	\$ 1.819,72
2	\$ 27.294,67	0,15	\$ 4.094,20
3	\$ 47.006,33	0,15	\$ 7.051,02
4	\$ 72.632,64	0,15	\$ 10.894,90
5	\$ 105.946,19	0,15	\$ 15.891,93

Fuente: Datos obtenidos del cuadro N9

Ingresos por servicios administrativos

Por concepto de emisión, pérdida, deterioro o cambio de cartolas el socio cancelará \$ 1,00.

Al inicio de cada año:

Cuadro 28

Ingresos por servicios administrativos

Años	Número de socios	Valor	Valor anual
1	72	\$ 1,00	\$ 72,00
2	72	\$ 1,00	\$ 72,00
3	72	\$ 1,00	\$ 72,00
4	72	\$ 1,00	\$ 72,00
5	72	\$ 1,00	\$ 72,00

Resumen de Ingresos

Los ingresos con los que contará la Caja de Ahorros para poder realizar sus operaciones se resumen a continuación:

Cuadro 29

Resumen de ingresos

Ingresos operacionales	Valor Año 1
Intereses por crédito	\$ 1.819,72
Ingresos por servicios administrativos	\$ 72,00
Total ingresos	\$ 1.891,72

Fuente: Datos obtenidos de los cuadros N 27 y 28

Gastos operacionales

Intereses causados

Es el dinero que paga la Caja a los socios por el ahorro que mantienen en sus cuentas en este caso se pagará el 3% para los dos primeros años; 4% para el tercer y cuarto año; para el quinto año se pagará el 5%, esto con la finalidad de incentivar el ahorro en los socios, lo cual se detalla a continuación:

Cuadro 30

Intereses causados

AÑO	Ahorro anual	Tasa de interés	Interés causado
1	\$ 12.960,00	3%	\$ 388,80
2	\$ 16.848,00	3%	\$ 505,44
3	\$ 21.902,40	4%	\$ 876,10
4	\$ 28.473,12	4%	\$1.138,92
5	\$ 37.015,06	5%	\$1.850,75

Fuente: Datos obtenidos del cuadro N8

Depreciaciones

Las depreciaciones obedecen al desgaste físico que se produce en los bienes debido al uso; Estos bienes serán depreciados según determina el S.R.I. en la Ley de Régimen Tributario Interno.

- Para calcular la depreciación de muebles y enseres se toma en cuenta el valor del activo (558,74), el porcentaje depreciación (10%) y la vida útil del mismo (10 años), lo que permite obtener el valor del activo fijo neto que se pretende rescatar para el quinto año.
- Con respecto a la depreciación de los equipos de oficina se calcula el valor total (81.21) por el porcentaje del 10% y su vida útil de 10 años.
- Para realizar la depreciación de los equipos de computación se toma en cuenta el valor del activo (\$820,00), la vida útil siendo de tres años, así como también un porcentaje de depreciación del 33% anual.

Con relación al equipo de computación tiene un periodo de vida útil de tres años, para el siguiente año (4) se procede a realizar la reposición considerando un incremento en los precios en relación con la inflación.

Para obtener el porcentaje de la inflación se toma en cuenta la proyección realizada por el la realiza por el Banco Central del Ecuador para los 3 primeros años y para el año 4 y 5 la proyección se realizó a través de la aplicación previsión en la herramienta de Excel 3. Ver anexo 9.

Cuadro 31
Depreciaciones

Descripción	Valor	Porcentaje de depreciación	Años de depreciación	Valor depreciación
Equipos de cómputo año 1-2-3	\$ 820,00	33%	3	\$ 273,33
Reposición de equipo de cómputo año 4-5	\$ 845,42	33%	3	\$ 281,81
Muebles y enseres	\$ 558,74	10%	10	\$ 55,87
Equipos de oficina	\$ 81,21	10%	10	\$ 8,12

Fuente: Datos obtenidos del cuadro N 12, 13,14

Depreciaciones acumuladas

Consiste en calcular el valor que se depreciación de los activos tomando en cuenta los años de depreciación para poder calcular el valor residual que se detalla a continuación:

Cuadro 32

Depreciaciones acumuladas

Detalle	AÑOS					valor residual
	1	2	3	4	5	
Equipo de cómputo	\$273,33	\$273,33	\$273,33			-
Reposición				\$281,81	\$281,81	\$281,81
Muebles y enseres	\$ 55,87	\$55,87	\$ 55,87	\$ 55,87	\$ 55,87	\$279,37
Equipos de oficina	\$ 8,12	\$ 8,12	\$ 8,12	\$ 8,12	\$ 8,12	\$40,61
Total	\$337,33	\$337,33	\$337,33	\$345,80	\$345,80	\$601,78

Fuente: Datos obtenidos del cuadro N 31

Amortizaciones de Activos

La amortización de los gastos de constitución que son utilizados para la operatividad de la Caja de Ahorro se lo realizará para 5 años en porcentaje iguales, desde el momento que la organización empiece a operar, como se detalla a continuación:

Cuadro 33

Amortizaciones de Activos

Detalle	Año	Valor	% Amortización	Vida útil proyecto	Amortización anual
Gastos de constitución	1	\$ 209,30	20%	5	\$ 41,86
	2	\$ 209,30	20%	5	\$ 41,86
	3	\$ 209,30	20%	5	\$ 41,86
	4	\$ 209,30	20%	5	\$ 41,86
	5	\$ 209,30	20%	5	\$ 41,86

Fuente: Datos obtenidos del cuadro N 18

Resumen de Gastos

A continuación se detalla el total de gastos en los que incurrirá la Caja de Ahorro para prestar servicios a los socios durante su vida útil:

Cuadro 34
Resumen de Gastos

Detalle	Valor	
Gastos operacionales	\$	388,80
Intereses causados	\$	388,80
Gastos administrativos	\$	2.916,07
Sueldos y salarios	\$	1.734,66
Servicios básicos	\$	480,00
Material de aseo	\$	123,96
Suministros de oficina	\$	80,40
Proveeduría	\$	117,86
Depreciaciones	\$	337,33
Amortizaciones	\$	41,86
Total gastos	\$	3.304,87

Fuente: Datos obtenidos de los cuadros N 15, 16 21, 22, 23, 30, 32, 33

Proyección de ingresos operacionales

Se presenta el detalle del total de ingresos de operación que tendrá la Entidad para los cinco años de vida útil. Para realizar la proyección de los intereses ganados por colocación de crédito se lo hizo con el 15%, que se cobrará a los socios por la concesión de los créditos.

Cuadro 35
Proyección de ingresos

Detalle	1	2	3	4	5
Intereses ganados por colocación de créditos	\$1.819,72	\$4.094,20	\$7.051,02	\$10.894,90	\$15.891,93
Ingresos por servicios administrativo	\$ 72,00	\$ 72,00	\$ 72,00	\$ 72,00	\$ 72,00
Total ingresos operacionales	\$1.891,72	\$4.166,20	\$7.123,02	\$10.966,90	\$15.963,93

Fuente: Datos obtenidos de los cuadros N 29

Proyección de gastos operacionales

Para realizar la proyección de los gastos operacionales se toma en cuenta los intereses causados los mismos que fueron proyectados en el cuadro N°-30 basándose en la tasa de interés que se pagará a los socios por los depósitos de ahorro que realicen en la entidad.

También se realiza el cálculo de la proyección de los gastos administrativos tomado como base al primer año y multiplicando por la inflación de cada año como se detalla a continuación:

Año 1	3,10%
Año 2	3,20%
Año 3	3,30%
Año 4	3,10%
Año 5	2,90%

El valor de las depreciaciones es tomado de los cálculos del cuadro N°-32, y las amortizaciones del cuadro N°- 33. Se presenta el detalle del total de gastos que tendrá que cubrir la Entidad por las operaciones que realiza para los 5 años de vida útil:

Cuadro 36
Proyección de gastos

Detalle	Años				
	1	2	3	4	5
Gastos operacionales	\$ 388,80	\$ 505,44	\$ 876,10	\$ 1.138,92	\$1.850,75
Intereses causados	\$ 388,80	\$ 505,44	\$ 876,10	\$ 1.138,92	\$1.850,75
Gastos administrativos	\$ 2916,07	\$3.709,93	\$3.169,06	\$ 3.264,02	\$3.347,43
Sueldos y salarios	\$ 1734,66	\$1872,84	\$ 1934,65	\$ 1994,62	\$2052,47
Servicios básicos	\$ 480,00	\$ 495,36	\$ 511,71	\$ 527,57	\$ 542,87
Suministros de oficina	\$ 80,40	\$ 82,98	\$ 85,72	\$ 88,37	\$ 90,94
Materiales de aseo	\$ 123,96	\$ 127,93	\$ 132,15	\$ 136,25	\$ 140,20
Proveeduría	\$ 117,86	\$ 121,63	\$ 125,65	\$ 129,54	\$ 113,30
Depreciaciones	\$ 337,33	\$ 337,33	\$ 337,33	\$ 345,80	\$ 345,80
Amortizaciones	\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86
Total gastos	\$ 3.304,87	\$3585,37	\$4.045,15	\$ 4.402,94	\$5.198,18

Fuente: Datos obtenidos de los cuadros N 34

Estados financieros

Son aquellos informes que utilizará la Caja de Ahorro para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma durante 5 años de vida útil del proyecto. Para este caso se presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el Flujo de Caja.

Estado de pérdidas y ganancias

Se elabora para determinar el excedente de los servicios financieros que brindará la Caja de Ahorro durante la vida útil y se obtienen restando al total de los ingresos operaciones los

gastos operacionales. Como se puede evidenciar para el primer año se presenta una pérdida de **\$-1.413,15** sin embargo, para el segundo año la entidad logra un excedente de **\$580,83**. Tomando en cuenta que la entidad no busca el lucro este valor se considera aceptable. La Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador en el Artículo 9, Numeral 19 menciona que los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria se encuentran exentos del impuesto a la renta siempre que sean reinvertidos en la propia organización; por lo tanto no se realiza el cálculo de este impuesto, además no se calcula el 15% a trabajadores ya que las cajas no perciben utilidades sino excedentes.

Cuadro 37
Estado de pérdidas y ganancias

Detalle	Años				
	1	2	3	4	5
Ingresos					
Intereses ganados por colocación de créditos	\$1.819,72	\$4.094,20	\$7.051,02	\$10.894,90	\$15.891,93
Ingresos por servicios administrativos	\$ 72,00	\$ 72,00	\$ 72,00	\$ 72,00	\$ 72,00
Total ingresos operacionales	\$1.891,72	\$4.166,20	\$7.123,02	\$10.966,90	\$15.963,93
Egresos					
Gastos operacionales	\$ 388,80	\$ 505,44	\$ 876,10	\$ 1.138,92	\$ 1.850,75
Intereses por ahorro	\$ 388,80	\$ 505,44	\$ 876,10	\$ 1.138,92	\$ 1.850,75
Gastos administrativos	\$2.916,07	\$3.079,93	\$3.169,06	\$ 3.264,02	\$ 3.347,43
Sueldos y salarios	\$1.734,66	\$1.872,84	\$1.934,65	\$ 1.994,62	\$ 2.052,47
Servicios básicos	\$ 480,00	\$ 495,36	\$ 511,71	\$ 527,57	\$ 542,87
Suministros de oficina	\$ 80,40	\$ 82,98	\$ 85,72	\$ 88,37	\$ 90,94
Materiales de aseo	\$ 123,96	\$ 127,93	\$ 132,15	\$ 136,25	\$ 140,20
Proveeduría	\$ 117,86	\$ 121,63	\$ 125,65	\$ 129,54	\$ 133,30
Depreciaciones	\$ 337,33	\$ 337,33	\$ 337,33	\$ 345,80	\$ 345,80
Amortizaciones	\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86
Total gastos	\$3.304,87	\$3.585,37	\$4.045,15	\$ 4.402,94	\$ 5.198,18
Excedente	\$-1.413,15	\$ 580,83	\$3.077,87	\$ 6.563,95	\$10.765,74

Fuente: Datos obtenidos de los cuadros N 35 y 36

Flujo de Caja

El flujo de caja es muy importante en la evaluación financiera ya que registra las entradas y salidas de efectivo; permite determinar las necesidades reales de capital en los diferentes

momentos del desarrollo del proyecto, en ella se realiza una comparación de ingresos recibidos y egresos pagados.

Como se puede evidenciar en el siguiente cuadro, en el primer año se obtiene un resultado negativo debido a que en el estado de resultados ya se presentaba una pérdida de \$-1.413,15. Haciendo los respectivos ajustes de las depreciaciones y amortizaciones se obtiene de \$-1.033,96. En el año cuatro se toma en cuenta la reposición de equipo de cómputo por un valor de \$845,42; y para el año cinco el valor de rescate de activos por \$601,78 como se detalla a continuación:

Cuadro 38
Flujo de caja

Detalle	Años					
	0	1	2	3	4	5
Ingresos						
Ingresos operacionales		\$1.891,72	\$ 4.166,20	\$7.123,02	\$10.966,90	\$15.963,93
Total ingresos operacionales		\$1.891,72	\$ 4.166,20	\$7.123,02	\$10.966,90	\$15.963,93
Egresos						
Inversión inicial	\$-2.880,00					
Gastos operacionales		\$ 388,80	\$ 505,44	\$ 876,10	\$ 1.138,92	\$ 1.850,75
Gastos administrativos		\$ 2.916,07	\$ 3.079,93	\$3.169,06	\$ 3.264,02	\$ 3.347,43
Total egresos		\$ 3.304,87	\$ 3.585,37	\$4.045,15	\$ 4.402,94	\$ 5.198,18
Excedente		\$-1.413,15	\$ 580,83	\$3.077,87	\$ 6.563,95	\$10.765,74
Depreciaciones (+)		\$ 337,33	\$ 337,33	\$ 337,33	\$ 345,80	\$ 345,80
Amortizaciones (+)		\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86	\$ 41,86
(-)Reposición equipo de computo					\$ 845,42	
(+) Valor rescate de activos						\$ 601,78
Flujo de efectivo operacional	\$-2.880,00	\$-1.033,96	\$ 960,02	\$3.457,06	\$ 6.106,19	\$11.755,19

Fuente: Datos obtenidos de los cuadros N 37

Técnicas de evaluación financiera

La Evaluación Financiera se determina de acuerdo a los recursos financieros los que posteriormente permitirá tomar decisiones sobre la puesta en marcha del proyecto ya que contribuye a determinar la factibilidad financiera de la inversión; esta se realizará a través de los indicadores financieros: VAN, RB/C, PRI, TIR.

Antes de invertir, una persona siempre tiene en mente una tasa mínima de ganancia sobre la inversión propuesta, llamada tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR), también conocida como costo de capital o tasa de descuento, significa el crecimiento del dinero y se llama así porque el inversionista siempre arriesga su dinero (siempre que no lo invierta en el banco) y por arriesgarlo merece una ganancia adicional.

$$TMAR = i + F + (i * F)$$

Esto significa que la TMAR que un inversionista le pediría a una inversión debe calcularla sumando dos factores:

Inflación: Cuando un inversionista arriesga su dinero, espera un crecimiento del mismo; es decir, le interesa un rendimiento que haga crecer su dinero más allá de haber compensado los efectos de la inflación.

Al evaluar un proyecto en un horizonte de tiempo, la TMAR calculada debe ser válida no sólo en el momento de la evaluación sino durante todos los cinco años. El índice inflacionario para calcular la TMAR, se hace basándose en las tasas de inflación pronosticadas por el Banco Central del Ecuador para los próximos cinco años. Para el caso de estudio se trabajará con datos del 2017 al 2021.

Inflación anual

Años	2017	2018	2019	2020	2021	
Inflación	3,10%	3,20%	3,30%	3,10%	2,90%	=15,60%/5 3%

La tasa de inflación promedio se calculó tomando como base la proyección de la tasa de inflación, a través de la media geométrica se obtiene un resultado de 3%.

Premio al riesgo: también conocida como sobretasa por arriesgar su dinero en determinada inversión la cual es fijada por el propio inversionista, los socios podrían colocar su dinero a plazo fijo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la localidad, en donde la COAC. CREDIAMIGO LTDA. Paga una tasa anual de 7,55% y la COAC. PADRE JULIAN LORENTE L TTDA. Paga una tasa anual de 6,5%.

Las tasas mencionadas anteriormente sería lo que ganarían los socios en una inversión segura, pero tomando en cuenta el riesgo que asumen al colocar su dinero en la Caja de Ahorro se considera un 10% como premio al riesgo.

$$\text{TMAR} = i + F + (i * F)$$

Premio al riesgo (i)= 10%

Inflación (f)= 3%

TMAR= 13,30%

Valor Actual Neto

El factor de actualización se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{FA} = 1/(1+i)^n$$

El valor actual neto ayuda a determinar los beneficios después de haber recuperado la inversión inicial del proyecto, el VAN se calcula de la suma de los flujos y restar la inversión inicial la cual equivale a comparar las ganancias esperadas contra todos los desembolsos necesarios para producir dichas ganancias.

Este indicador ayuda a valorar el dinero de los costos e ingresos de la inversión inicial a través del tiempo, lo cual proporciona un excedente económico de \$ **9.333,96** mayor a 1 por lo tanto se deduce que el proyecto es factible financieramente.

Cuadro 39
Valor Actual Neto

Años	Flujo de operación	factor de actualización	Valor actual
0	\$ -2.880,00		\$ -2.880,00
1	\$-1.033,96	0,8826125	\$ -912,59
2	\$ 960,02	0,7790049	\$ 747,86
3	\$ 3.457,06	0,6875595	\$ 2.376,93
4	\$ 6.106,19	0,6068486	\$ 3.705,54
5	\$11.755,19	0,5356122	\$ 6.296,22
VAN	\$ 9.333,96	VAN	\$ 9.333,96

Fuente: datos obtenidos del cuadro N38

Fórmula:

$$VAN = \sum \frac{F_n}{(1+i)^n} - \text{Inversión Inicial}$$

$$VAN = \frac{\$ - 1.033,96}{(1+13,30)^1} + \frac{\$960,02}{(1+13,30)^2} + \frac{\$3.457,06}{(1+13,30)^3} + \frac{\$6.106,19}{(1+13,30)^4} + \frac{\$11.755,19}{(1+13,30)^5} - \$2880,00$$

$$VAN = \$ -912,5 + \$747,86 + \$2376,93 + \$3705,54 + \$6296,22 - \$2880,00$$

$$VAN = \$12213,96 - \$2880,00$$

$$VAN = \$9333,96$$

Tasa Interna de Retorno

Definida como la tasa de interés que iguala a cero el valor actual neto de los flujos de caja, es decir es la tasa que realmente ganará el proyecto.

Como se puede evidenciar la TIR (56,78%) es mayor que la tasa mínima aceptable de rendimiento (13,30%), lo que hace firme la idea de aceptar el proyecto debido a que el mismo ofrece una rentabilidad mayor que la rentabilidad mínima requerida.

Cuadro 40
Tasa Interna de Retorno

		56,74%		56,82%		56,78%	
Año	Flujo operacional	Factor	VAN menor	Factor	VAN mayor	Factor	VAN 0
0	\$-2.880,00		\$-2.880,00		\$-2.880,00		\$-2.880,00
1	\$-1.033,96	0,637999	\$ -659,67	0,637658	\$ -659,32	0,637844	\$ - 659,51
2	\$ 960,02	0,407043	\$ 390,77	0,406607	\$ 390,35	0,406846	\$ 390,58
3	\$ 3.457,06	0,259693	\$ 897,77	0,259276	\$ 896,33	0,259504	\$ 897,12
4	\$ 6.106,19	0,165684	\$ 1.011,70	0,165329	\$ 1.009,53	0,165523	\$1.010,72
5	\$11.755,19	0,105706	\$ 1.242,60	0,105423	\$ 1.239,27	0,105578	\$1.241,09
TIR	56,78%						
		VAN menor	\$ 3,17	VAN mayor	\$ -3,83		VAN=0

Fuente: datos obtenidos del cuadro N38

Fórmula

$$TIR=r_1+(r_2-r_1)\left[\frac{VAN_1}{VAN_1-VAN_2}\right]$$

En dónde:

r_1 = tasa menor

r_2 = tasa mayor

VAN_1 = VAN menor

VAN_2 = VAN mayor

$$TIR=56,74\%+(56,82\%-56,74\%)\left[\frac{\$3,17}{\$3,17-(-\$3,83)}\right]$$

TIR=56,78%

Razón Beneficio Costo

De acuerdo a este indicador la inversión en un proyecto es aceptable si el valor de la Relación Beneficio/Costo es mayor o igual que \$1.00. Al obtener un valor igual a \$1.0 significa que la inversión inicial se recuperó satisfactoriamente después de haber sido evaluado a una tasa determinada, y quiere decir que el proyecto es viable, si es menor a 1 no presenta rentabilidad, ya que la inversión del proyecto jamás se podrá recuperar en el periodo establecido; Como se puede observar la relación beneficio costo es mayor a uno lo que significa que los ingresos actualizados son mayores a los egresos actualizados, por tanto el proyecto debe ser aceptado, ya que por cada dólar invertido se va a obtener 0,49 centavos de rentabilidad.

Cuadro 41

Razón Beneficio Costo

Años	Ingresos	Costos	Tasa	Factor actualización	Ingresos actualizados	Costos actualizados
0		\$2880,00				\$ 2.880,00
1	\$1.891,72	\$3.304,87	13,30%	0,88261253	\$ 1.669,66	\$ 2.916,92
2	\$4.166,20	\$3.585,37		0,77900488	\$ 3.245,49	\$ 2.793,02
3	\$7.123,02	\$4.045,15		0,68755947	\$ 4.897,50	\$ 2.781,28
4	\$10.966,90	\$4.402,94		0,60684861	\$ 6.655,25	\$ 2.671,92
5	\$15.963,93	\$5.198,18		0,53561219	\$ 8.550,47	\$ 2.784,21
RBC					\$25.018,37	\$16.827,36
						\$ 1,49

Fuente: datos obtenidos del cuadro N35. 36

Fórmula:

$$\text{RBC} = \text{Ingresos actualizados} / \text{Costos actualizados}$$

$$\text{RBC} = \$25.018,37 / \$16.827,36$$

$$\text{RBC} = \$ 1,49.$$

Periodo de recuperación de la inversión

Permite calcular el tiempo en el que se puede recuperar la inversión inicial, a través de los ingresos que se obtengan a lo largo de la vida útil del proyecto.

La inversión se recupera en 2 años 10 meses, lo que significa que el capital se lo recupera en un periodo considerable de vida económica del proyecto, el mismo que es factible y viable.

Cuadro 42

Periodo de recuperación de la inversión

Años	Flujo Operacional	Flujo Acumulado
0	\$ 2.880,00	
1	\$ -1.033,96	\$ -1.033,96
2	\$ 960,02	\$ -73,95
3	\$ 3.457,06	\$ 3.383,11
4	\$ 6.106,19	\$ 9.489,31
5	\$ 11.755,19	\$21.244,50

Fuente: datos obtenidos del cuadro N38

$$\text{PRI} = \text{año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión inicial} - \text{primeros flujos}}{\text{flujo del año que supera la inversión}}$$

$$\text{PRI} = 3 + \frac{\$2880,00 - \$3383,11}{3457,06}$$

$$\text{PRI} = 2.85446788$$

$$\text{PRI} = 0,85446788 \text{ (12 meses)}$$

$$\text{PRI} = 10.2536146$$

$$\text{PRI} = 2 \text{ años } 10 \text{ meses}$$

g. DISCUSIÓN

Las Cajas de Ahorro desempeñan un papel significativo en la economía, promueven el desarrollo de la cultura financiera con una adecuada organización, participación y comunicación, desarrollando productos y servicios de carácter social sin fines de lucro en beneficio de sus asociados.

La necesidad que originó el planteamiento del proyecto, fue satisfacer los requerimientos financieros que tienen los integrantes de la Asociación a través de la creación de una fuente de financiamiento que permita brindar oportunidades financieras basadas en los valores de solidaridad y confianza mutua.

La propuesta de implementación de la Caja de Ahorro intenta ser una respuesta a la problemática actual de los socios al momento de acceder a créditos y demás servicios financieros para lo cual se toma como referencia a los principios de la Economía Popular y Solidaria.

Como parte del estudio de mercado se aplicó encuestas a los socios, las mismas que permitieron determinar que contará con una demanda del 87%, que corresponde a 72 socios de 83 integrantes de la Asociación; el 13% restante no desea formar parte de la entidad ya que no la creen necesaria, además de dedicarse a la agricultura cuentan con un trabajo fijo por lo tanto su estilo de vida les permite acceder a los servicios financieras en otras instituciones.

Los servicios que ofrecerá la Entidad son: ahorro y microcréditos, tomando en cuenta que a través de las encuestas realizadas se pudo evidenciar que además de no tener acceso a microcréditos los agricultores guardan su dinero en sus casas.

Cabe mencionar que el desarrollo del proyecto está enfocado principalmente en las teorías presentadas por los autores Baca Urbina y Marcial Córdoba Padilla y la Economía Popular y Solidaria de tal manera que permita diseñar un modelo de una Caja de Ahorro adaptada a las necesidades de los agricultores, en este contexto, se toma en cuenta el concepto de la caja de ahorro que expone Ocaña (2015), quién define a las cajas de ahorro como asociaciones sin fines de lucro y finalidad social, creadas y dirigidas por sus asociados, orientadas al fomento del ahorro y a facilitar el acceso a créditos a las clases sociales más desfavorecidas, en este caso la caja de ahorro para los agricultores no presenta fines de lucro y cumple con

las características generales de la definición; se calcula la demanda de ahorro y la demanda de microcrédito.

Dentro del estudio técnico se calcula la capacidad en base al ahorro y el microcrédito, la localización se la define tomando en cuenta aquellos aspectos que beneficien a los socios y a la Entidad. Se realiza un diseño de flujogramas de procesos que permitan la eficiencia en los servicios utilizando la simbología propuesta por Marcial Córdoba. Dentro de la ingeniería del proyecto se determinan los requerimientos tecnológicos necesarios como: equipos de computación, muebles y enseres, útiles de oficina y material de aseo acordes a las necesidades y estructura de la oficina donde funcionara la Entidad.

Con respecto al Estudio Administrativo legal se diseña la filosofía organizacional donde consta la Misión, Visión, Objetivos y Valores. En la estructura Administrativa, se aplica el organigrama funcional, además de un diseño de manuales de funciones y manual de microcréditos, con fundamento en la teoría de Leener (2009) y Arias (2009). En este contexto la parte administrativa de la entidad la conformarán los socios y una profesional en Contabilidad y Auditoría quién junto a los demás cargos ocupados por los miembros de la Asociación se harán cargo del desarrollo económico y social de la Entidad. En la estructura Legal, según Pimentel (2008), comprende el análisis del marco jurídico en el cual va a operar la unidad empresarial. Por lo tanto, el análisis se refiere a la concordancia de la ejecución y operación del proyecto con el marco legal referente al servicio, tanto de su etapa de origen como en la de su implementación y posterior operación por lo cual se establece un modelo de estatuto, de reglamento interno, rigiéndose en las leyes, artículos, regulaciones, normas pertinentes para la caja de ahorro.

Por último, en el Estudio Económico- Financiero de acuerdo a Córdoba (2011), menciona que consiste en ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores, por lo tanto, se calcula la inversión total; la misma que será cubierta por los aportes de los socios, estado de pérdidas y ganancias y flujo de efectivo.

Además, se aplican las técnicas de evaluación financiera tomando en cuenta los conceptos literarios expuestos por Córdoba y Sarmiento (2011), menciona que si el VNA es positivo; la TIR es superior a la tasa de oportunidad; la Razón Beneficio Costo es mayor a \$1 y la Inversión se recupera en un plazo prudente se puede manifestar que el proyecto es viable financieramente.

h. CONCLUSIONES

Una vez finalizada la presente tesis se determina las siguientes conclusiones:

- Gran parte de los integrantes de la Asociación no han podido acceder a servicios financieros por lo tanto obtienen pequeños créditos por parte de prestamistas informales de la localidad y mantienen sus ahorros en el hogar lo que perjudica su economía.
- Existe una aceptación favorable de los integrantes de la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza, respecto a la creación de la Caja de Ahorro, ya que consideran que por medio de esta Entidad contarán con un mecanismo para colocar sus ahorros y solicitar créditos con tasas de interés más bajas que las establecidas en el mercado financiero.
- Al momento la Entidad se constituirá como una sociedad de hecho, pero podrá optar por la personalidad jurídica cuando así lo disponga la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- La inversión necesaria para crear la Caja de Ahorro es de \$2880,00 este monto será aportado en su totalidad por los socios. De igual manera, se evidencia que el proyecto es financieramente viable ya que el VAN presenta un valor positivo de \$9333,96 y la TIR es superior al costo de oportunidad.
- De acuerdo a los resultados de los estudios aplicados la implementación de la Caja de Ahorro es viable técnica, administrativa y financieramente.

i. RECOMENDACIONES

Al culminar con el desarrollo del documento de tesis se cree conveniente realizar las siguientes recomendaciones:

- Los Directivos de la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza deben aprovechar el apoyo brindado por los socios para analizar la presente propuesta de la creación de una Caja de Ahorro.
- Es necesario considerar el crecimiento de la Entidad a través de la incorporación de nuevos socios, por lo que sus administradores deben aplicar estrategias de forma que el ingreso de nuevos socios sea manejado adecuadamente.
- La Caja de Ahorro en un futuro debe realizar la adquisición de un software contable-financiero que permita el manejo y control adecuado de las operaciones, con la finalidad de ofrecer eficiencia en los servicios.
- Para contribuir al fortalecimiento de la Caja de Ahorro es necesario que los Directivos planifiquen estrategias pertinentes para capitalizar la misma. Se puede considerar alianzas con otras Asociaciones del cantón, incrementar el aporte de los socios, generar un sistema de cobranza de cartera eficaz, entre otras actividades financieras que permitan el desarrollo de la Entidad.

j. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, R. (2011). *Evaluación Social de Proyectos*. Uruguay.
- Arias, F. (2009). *Manual de funciones*. Colombia: Panorámica del NVEMAR.
- Armosino, A. (2006). *Introducción a los Valores*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Beristain, M. A. (2006). *Formulación y Evaluación de Proyectos*. México.
- BID. (2007). *El boom de las micro finanzas : el modelo latinoamericano* . Washington.
- Bravo, V., & Ramón, Y. (2012). *Proyecto de Factibilidad para la creación de la caja de ahorro y crédito para la Organización de Mujeres de la Pastoral Social de la Diócesis de Loja*. Loja.
- Chain, N. S. (2001). *Evaluación de proyectos de inversión en la empresa* (Primera ed.). Argentina: Pearson Education S.A.
- Código Orgánico Monetario y Financiero*. (2014). Quito: Ediciones Ecuador.
- Compostela, S. d. (2011). *Como realizar un estudio de mercado*. Argentina.
- CONAFIPS. (2015). *Economía y Finanzas Populares y Solidarias*. Quito.
- CONDUSEF. (19 de Noviembre de 2015). *GRUPO FINANCIERO MONEX*. Obtenido de <http://www.condusef.gob.mx/index.php/sector-de-ahorro-y-credito-popular/comparativo-de-la-banca-tradicional-y-del-sector-de-ahorro-y-credito-popular>
- Constitución de la República del Ecuador, publicación oficial de la Asamblea Constituyente*. Publicada en el Registro Oficial No. 449. (2008). Quito.
- Coraggio, L. (2011). *Economía Social y Solidaria*. Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Córdoba, M. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos*.
- CREDOMATIC. (2008). *Libro Maestro de Educación Financiera*. Costa Rica: Innova Technology, S.A.
- Cuasquer, R. M.-H. (2011). *Micro finanzas y Micrócrédito en América Latina*.
- Diéz, M. (16 de Abril de 2016). Obtenido de Portal de Economía Solidaria: http://www.economiasolidaria.org/retos_de_la_economia_solidaria_por_marian_diez
- Escudero, A. (2004). *Metodología de Formulación de Proyectos*. Lima: Grupo Pachacamac.
- Fred, D. (2008). *Conceptos de Administración Estratégica*. México: Pearson Educación.
- Ibarra, A., & Castillo, A. (2013). *Emprendimiento para la creación de empresas con responsabilidad social empresarial*. Colombia: Publicaciones Luana.

- Imperial, R. (2004). *Las Cajas de Ahorro: Instrumento de la Sociedad Civil*. México.
- Jaramillo, L. B. (2010). Contabilidad General. *Estados financieros* (págs. 402, 408, 411). Loja.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). Quito: Ediciones Ecuador.
- Kawasaky, G. (2006). *El Arte de Empezar*. España: Ediciones Kantolla S.I.
- Leener, G. (2009). *Tratado de Organización de Empresas*. Madrid.
- Ley de Economía Popular y Solidaria*. (2011). Quito: Ediciones Ecuador.
- Liderman, D., & Messina, J. (2014). *Emprendimiento en América Latina*. Washintong: worldbank.org/publications.
- Maturana, G. (2010). *Teoría elemental de la oferta y demanda*. Chile: DII.U de Chile.
- Monchón, F. (2012). *Principios de Economía* (Tercera ed.). España: McGrawaHill Iiteramericana de España.
- Mora, A. (2009). *Matemáticas Financieras* (Tercera ed.). México: Alfaomega.
- Muñiz, R. (2014). *Marketing en el siglo XXI*. España: Centro Estudios Financieros.
- Ocaña, C. (2015). *El nuevo mapa de las Fundaciones, de Cajas de Ahorro a Fundaciones*. Madrid.
- Pérez, L. (17 de Diciembre de 2013). *Agro Proyectos*. Obtenido de <http://www.agroproyectos.org/2013/12/que-es-un-proyecto.html>
- Pimentel, E. (2008). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, Aspectos Teóricos y Prácticos*.
- Puentes, E. (2005). *Fundación de las Cajas de Ahorro*. Madrid: Funcas.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. (2011). Quito: Ediciones Ecuador.
- Reyes, M. A. (Octubre de 2003). *La Función Financiera, como estrategia para el capital. Administración del capital de trabajo en la micro empresa*. México.
- Rojas, F. (2007). *Formulación de Proyectos*. Madrid.
- Rosbaco, J. (2007). *Evaluación de Proyectos* (Segunda edición ed.). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires EUDEBA.
- Santandreu, E. (2011). *Valores de Empresa*. Barcelona: Centre Metal L.Lúrgic.
- Sarmiento, J. (2011). *Evaluación de Proyectos y Presupuestos*. España.
- Soto, G. (9 de julio de 2003). *El gobierno corporativo y las decisiones de crecimiento empresarial: Evidencia en las cajas de ahorros españolas*. Gran Canaria, Las Palmas.
- Stanton, W. (2007). *Fundamentos de Marketing*. México: McGraw-Hill Interamericana.

- Torres, M. (2011). *Estudio de Factibilidad para la creación de una Caja de Ahorro y Crédito en la Asociación Interprofesional de Artesanos de la ciudad de Ibarra*. Ibarra.
- Urbina, G. B. (2010). *Evaluación de Proyectos* (Sexta Edición ed.). México. Recuperado el 15 de mayo de 2016, de <https://leonelmartinez.files.wordpress.com/2015/01/1-gabriel-baca-urbina-evaluacion-de-proyectos-6ta-edicion-2010.pdf>
- Urbina, G. B. (2011). *Evaluación de Proyectos*. México.
- Valverde, J. (2011). *Cajas de Ahorro, una Historia Singular*. España.
- Vasquez, L. (2007). *Preparación y Evaluación de Proyectos*. Guatemala: Universiad Galileo.
- Vigaray, J. (2012). *Introducción al Marketing- conceptos básicos*. España: Publicaciones commos.
- Virreira, R. (2010). *Introducción a las Micro finanzas*. Buenos Aires.
- Zuvire, M. (2011). *Estructura Órganica de una Sociedad de Ahorro y Préstamo, Estudio de Cajas y Sociedades de Ahorro*.

En caso que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Institución donde tiene su crédito.....

Monto de su crédito.....

Plazo del crédito.....

6. ¿Qué tipo de crédito solicitó?

Comercial () Microcrédito ()
Vivienda () Consumo () Otros:.....

7. ¿La institución financiera en la que ha solicitado el crédito le han brindado las suficientes facilidades?

Si () No ()

8. ¿Señale del siguiente listado cuáles considera usted que son los principales problemas para acceder a un crédito?

Altas tasas de interés () Plazos de pago ()
Requisitos y trámites () Proceso Administrativo ()
Garantías () Tiempo de espera ()

9. ¿Cree usted necesaria la creación de una caja de ahorro en la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza?

Si ()

No ()

10. ¿En caso que se creara una Caja de Ahorro en la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza ¿sería socio de esta entidad?

Si () No ()

11. ¿Cuál sería la razón principal para formar parte de la caja de ahorro?

Acceso al microcrédito ()
Ahorro ()
Falta de apoyo por parte de las instituciones financieras ()
Otros:.....

12. ¿Cuánto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente?

1 -10USD ()

11- 20 USD ()

21-30 USD ()

31-40 USD ()

Más de 40USD ()

13. ¿Qué tipo de productos financieros le gustaría que preste la Caja de Ahorro?

Ahorros ()

Microcréditos ()

Otros:.....

14. ¿Cuánto estaría dispuesto a aportar para la creación de la Caja de Ahorro?

0-20 USD	()	61 -90 USD	()
21 -40 USD	()	91-150 USD	()
41 -60 USD	()	Más de 150	()

15. ¿Qué monto considera usted aceptable como aporte mensual obligatorio para la Caja de Ahorro?

1-5USD	()	16-20 USD	()
6-10USD	()	Más de 20USD	()
11-15 USD	()		

16. ¿En caso de que se creara la Caja de Ahorro usted solicitaría un crédito?

Si () No ()

17. Si su respuesta es positiva ¿cuál sería el monto que solicitaría?

50-100 USD	()	201-250 USD	()
101-150 USD	()	251-300 USD	()
151- 200 USD	()	Más de 300 USD	()

18. ¿Qué plazos sería de su preferencia para la cancelación de los créditos?

Semanal ()
Quincenal ()
Mensual ()
Trimestral ()

Gracias por su colaboración

Anexo 2. Análisis de resultados obtenidos a través de la encuesta

1. ¿Actualmente a cuánto ascienden sus ingresos familiares mensuales?

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
100- 200 USD	5	6
201-300 USD	14	17
301-400USD	57	69
Más de 400USD	7	8
Total	83	100

Fuente: La encuesta

Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede evidenciar que la mayoría de la población investigada cuenta con ingresos de 100 hasta 400 dólares provenientes de la agricultura, las personas que cuentan con ingresos superiores a los 400 dólares además de dedicarse a la agricultura los obtienen de sus trabajos en relación de dependencia ya que laboran en el Municipio del cantón Espíndola.

2.- ¿De dónde provienen sus ingresos?

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Bono de desarrollo Humano		
Trabajo por cuenta propia	19	23
Empleo en relación de dependencia	7	8
Bono de desarrollo Humano y trabajo por cuenta propia	52	63
trabajo por cuenta propia y empleo en relación de dependencia	5	6
Otra fuente		
Total	83	100

Fuente: La encuesta

Análisis: De acuerdo a la información recolectada se puede manifestar que la mayor fuente de ingresos que poseen los agricultores es el trabajo por cuenta propia debido a que la mayoría de personas se dedican a la agricultura y por ser personas de bajos recursos económicos también reciben el bono de desarrollo humano otorgado por el Gobierno Nacional, una pequeña parte de la población cuenta con trabajo en relación de dependencia.

3. ¿Actualmente a cuánto ascienden los gastos que realiza mensualmente en su familia?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
100- 200 USD	3	4%
201- 300 USD	22	27%
301-400USD	49	59%
Más de 400USD	9	11%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: Los gastos de las personas encuestas en su mayoría ascienden a 400 dólares que es equivalente a sus ingresos, son pocas las personas que superan los 400 dólares ya que sus ingresos no les permiten realizar mayores gastos.

4. ¿Destina una parte de su ingreso al ahorro?

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Si ()	67	81
No ()	16	19
Total	83	100

Fuente: La encuesta

Si su respuesta es positiva indique lo siguiente:

Nombre de la Institución financiera en la que ahorra		
Padre Julián Lorente	17	20%
Monto mensual que ahorra:		
20 dólares	3	
10 dólares	5	
5 dólares	9	
Crediamigo	16	19%
Monto mensual que ahorra:		
20 mensuales	3	
10 dólares	6	
5 dólares	7	
Hogar	33	40%
Monto mensual que ahorra:		
20 dólares	7	
10 dólares	9	
5 dólares	17	
No responde	17	20%
Total	83	100

Análisis: Se puede evidenciar que el 81% de las personas tienen el hábito de ahorrar el 20% lo hace en la COAC Padre Julián Lorente; el 20% ahorra en la COAC Crediamigo y el 40% de la población investigada ahorra su dinero en sus casas debido a la poca confianza que sienten hacia las instituciones financieras de la localidad a esto se suma la baja educación financiera de los habitantes, por lo general los montos que ahorran van desde 5 dólares hasta 20 dólares mensuales.

5. ¿Actualmente tiene algún crédito?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si ()	22	27%
No ()	61	73%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

En caso que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Institución donde tiene su crédito		
prestamista particular	16	19%
Monto de crédito solicitado		
400 dólares	4	
200 dólares	4	
100 dólares	8	
Plazo		
6 meses	10	
2 meses	2	
1 mes	4	
Crediamigo	1	1%
Monto que ahorra		
2000 dólares	1	
Plazo		
1 año	1	
Padre Julián Lorente	5	6%
Monto que ahorra		
2000 dólares	4	
5000 dólares	1	
Plazo		
1 año	4	
3 años	1	
Total crédito	22	
No responde	61	73%
Total	83	100%

Análisis: el 27% de la población tiene actualmente créditos de los cuales el 20% lo ha obtenido de prestamistas particulares con montos que van desde 100 hasta 400 dólares y con un plazo desde 1 mes hasta 6 meses; la cobertura en créditos por parte de las instituciones de la localidad hacia la población investigada es muy poca ya que el 1% tiene un crédito en la COAC Crediamigo y el 6% en la COAC Padre Julián Lorente que corresponden a las personas que superan los 400 dólares de ingresos y tienen empleo en relación de dependencia, es así que se puede evidenciar la problemática que presentan los agricultores al cumplir con los requisitos exigidos por las entidades financieras ya que en su mayoría al no contar con un empleo fijo no tienen ingresos fijos mensuales que es uno de los requisitos exigidos por las entidades financieras.

6. ¿Qué tipo de crédito solicitó?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Comercial	7	8%
Vivienda	0	0%
Microcrédito	39	47%
Consumo	6	7%
No responde	31	37%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Interpretación: De los datos obtenidos se puede evidenciar que los socios han solicitado créditos comerciales y de consumo pero el 47% de los socios ha solicitado microcréditos para destinarlos a financiar sus actividades de agricultura.

Cabe recalcar que el 62% de la población ha solicitado diferentes tipos de créditos de los cuales solo el 27% los ha recibido y el 20% lo ha hecho de prestamistas particulares lo que indica que la participación de las entidades financieras es del 7%, esto respalda la creación de una Caja de Ahorro en el sector.

7. ¿La Institución Financiera en la que ha solicitado el crédito le han brindado las suficientes facilidades?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si ()	9	11%
No ()	74	89%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: Gran parte de los agricultores que fueron sujetos de estudio consideran que las instituciones financieras a las que han acudido no les han brindado las suficientes facilidades al momento de solicitar un crédito, los socios comentan que en muchas ocasiones han presentado las solicitud de crédito sin embargo han sido rechazadas y consideran que las entidades buscan el lucro descuidando el servicio.

8.- ¿Del siguiente listado cuáles considera usted que son los principales problemas para acceder a un crédito?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Altas tasas de interés	9	11%
Requisitos y trámites	4	5%
Garantías		
Altas tasas de interés, requisitos y trámites, garantías	70	84%
Plazos de pago		
Proceso Administrativo		
Tiempo de espera		
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: La mayoría de la población encuestada manifiesta que los principales problemas a los que se enfrentan son las tasas de interés, ya que si acuden a prestamistas clandestinos las tasas de interés que aplican son muy altas lo que afecta su economía debido a que gran parte de las ganancias deben destinarlas al pago del crédito, cuando acuden a las instituciones financieras de la localidad no obtienen respuesta por no poder cumplir con los requisitos y garantías exigidas, razón por la cual consideran que estos inconvenientes deben mejorar de tal manera que puedan satisfacer sus requerimientos de crédito.

9.- ¿Cree usted necesaria la creación de una Caja de Ahorro en la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	79	95%
No	4	5%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: De acuerdo a la tabla el 95% está de acuerdo con la creación de una Caja de Ahorro apropiada a sus circunstancias que les otorgue pequeños y medianos créditos para fortalecer sus labores, incrementar la producción y mejorar la calidad de sus productos, tomando en cuenta que les resulta difícil acceder a los servicios financieros que ofertan las entidades financieras.

10.- ¿En caso que se creara una Caja de Ahorro en la Asociación de Horticultura de la ciudad de Amaluza ¿sería socio de esta entidad?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	72	87%
No	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: La mayoría de las personas encuestadas manifiestan que serían socios de la entidad, por las diferentes dificultades que tienen al momento de contar con efectivo que para financiar sus actividades, además manifiestan que sería una gran alternativa de superación que les permita depositar sus ahorros que actualmente guardan en sus casas y en otras entidades financiera y así podrían tener acceso con rapidez a los servicios de la misma, sin embargo el 13% de las personas encuestadas no desean ser socios manifiestan que cuentan con los ingresos y garantías necesarias para acceder al sistema bancario de la Localidad.

11.- ¿Cuál sería la razón principal para formar parte de la caja de ahorro?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Acceso al microcrédito		
Ahorro		
Falta de apoyo por parte de las instituciones financieras		
Todas	72	87%
No responde	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: Las personas que desean formar parte de la Caja de consideran que es un mecanismo para incentivar el ahorro y obtener una fuente de financiamiento más barata; es decir, obtener micro créditos con tasas de interés más reducidas de las ofrecidas por las entidades financieras y los prestamistas particulares de esta manera se puede desterrar a los denominados chulcos, porque cuando se requiere de montos pequeños y la banca tradicional

nos los proporciona fácilmente las personas se ven obligadas a recurrir ante los prestamistas informales y terminan pagando altas tasas de interés por el dinero prestado.

12. ¿Cuánto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
1 -10USD	56	67%
11- 20 USD	13	16%
21-30 USD	3	4%
31-40 USD		
Más de 40USD		
No responde	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: La mayoría de las personas están dispuestos a ahorrar de 1-10 dólares ya que la actividad principal a la que se dedican es a la agricultura y las ganancias que obtienen no les permite ahorrar mayores cantidades.

13. ¿Qué tipo de productos financieros le gustaría que preste la Caja de Ahorro?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Ahorros		
Microcréditos		
Otros		
Pago de bono de desarrollo humano y servicios básico	12	14%
Ahorro y microcrédito	60	72%
No responde	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: Además del ahorro y el microcrédito que brindará la caja de ahorro a los socios les gustaría que se adicione el pago del bono de desarrollo humano y de servicios básicos.

14. ¿Cuánto estaría dispuesto a aportar para la creación de la Caja de Ahorro?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
0-20 USD	17	20%
21 -40 USD	55	66%
41 -60 USD		
61 -90 USD		
91-150 USD		
Más de 150 USD		
No responde	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: Todos los socios que desean formar parte de la Caja de Ahorro tienen la predisposición de colaborar con un aporte económico que va desde 20 hasta 40 dólares para conformar el capital social de la entidad.

15. ¿Qué monto considera usted aceptable como aporte mensual obligatorio para la Caja de Ahorro?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
1-5USD		
6-10USD	6	7%
11-15 USD	66	80%
16-20 USD		
Más de 20USD		
No responde	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: Luego de analizar la información obtenida mediante la aplicación de las encuestas se determinó que la mayoría de los encuestados están dispuestos a aportar mensualmente de 11 a 15 dólares; consideran que este aporte servirá para otorgar microcréditos a los socios los mismos que deben ser destinados a incrementar las actividades productivas, mejorar su comercialización y ventas.

16. ¿En caso de que se creara la Caja de Ahorro usted solicitaría un crédito?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	72	87%
No		
No responde	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: las personas encuestadas manifiestan que si solicitarían créditos en la Caja de Ahorros para expandir o diversificar sus cultivos de verduras, legumbres, tubérculos y frutos secos, asimismo expresan que requieren créditos para actividades de ganadería: crianza de pollos, gallinas de campo, cuyes, cerdos, ovejas y ganado para las cuales precisan comprar animales, alimento, medicinas, construir galpones e instalaciones, mejora de pastos, etc.

17.- Si su respuesta es positiva ¿cuál sería el monto que solicitaría?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
50-100 USD	25	30%
101-150 USD	9	11%
151- 200 USD	11	13%
201-250 USD	11	13%
251-300 USD	8	10%
Más de 301 USD	8	10%
No responde	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: Los socios manifiestan que solicitaría créditos desde 100 dólares en adelante, con el objeto de financiar semillas, abono, humus, y otras actividades como la ganadería.

18. ¿Qué plazos sería de su preferencia para la cancelación de los créditos?

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Semanal		
Quincenal	2	2%
Mensual	60	72%
Trimestral	10	12%
No responde	11	13%
Total	83	100%

Fuente: La encuesta

Análisis: En cuanto a los plazos que se debe tomar en cuenta para la cancelación de los créditos se determinó que gran parte de los socios prefieren pagar sus créditos de manera mensual, pues creen que para que la Caja tenga éxito y no tenga problemas de liquidez el tiempo de recuperación de la cartera debe ser rápido, así mismo consideran que el plazo debe ser establecido de acuerdo al monto del crédito solicitado.

Anexo 3. Tasas de interés activas publicadas por el BCE

Tasas de Interés			
agosto - 2016			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	9.02	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	10.03	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.66	Productivo PYMES	11.83
Comercial Ordinario	9.67	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	8.21	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.99	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	11.33	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.70	Consumo Ordinario*	17.30
Consumo Prioritario	16.72	Consumo Prioritario **	17.30
Educativo	9.38	Educativo **	9.50
Inmobiliario	10.91	Inmobiliario	11.33
Vivienda de Interés Público	4.97	Vivienda de Interés Público	4.99
Microcrédito Minorista	26.77	Microcrédito Minorista	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple	24.66	Microcrédito de Acumulación Simple	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada	21.35	Microcrédito de Acumulación Ampliada	25.50
Inversión Pública	8.15	Inversión Pública	9.33

2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Depósitos a plazo	6.01	Depósitos de Ahorro	1.28
Depósitos monetarios	0.62	Depósitos de Tarjetahabientes	1.10
Operaciones de Reporto	0.08		
3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30-60	5.10	Plazo 121-180	6.55
Plazo 61-90	5.17	Plazo 181-360	7.01
Plazo 91-120	6.05	Plazo 361 y más	7.88
4. <u>TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS PARA LAS INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO</u> (según regulación No. 009-2010)			
5. <u>TASA BÁSICA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR</u>			
6. OTRAS TASAS REFERENCIALES			
Tasa Pasiva Referencial	6.01	Tasa Legal	8.67
Tasa Activa Referencial	8.67	Tasa Máxima Convencional	9.33

[Para mayor información, contáctenos: pub.econ@bce.ec](mailto:pub.econ@bce.ec)

Anexo 4. Proforma Equipo de Cómputo



JG COMPUTERS

FONO: 2576500-2575842 Tecnología más cerca de ti...

PROFORMA

Cliente: ANDREA PORRES Fecha: 2016-07-20
 Dirección: _____ C.I./RUC: 1105445819
 Ciudad: ZAPOTILLO Teléfono: _____

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	TOTAL
3	COMPUTADOR DUAL CORE MEMORIA RAM DE 4GB DDR3 DISCO DURO DE 2000GB SATA DVD-WRITER 8,5GB 22X CARD READER MONITOR LED DE 20" WIDE SCREEN LED LG REGULADOR DE VOLTAJE MOUSE/TECLADO/PARLANTES	421.05	1263.16
1	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX 350	298.25	298.25
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCION L220	280.7	280.70
Subtotal:			1842.10
Envío:			257.89
IVA 14%:			257.89
TOTAL			2100.00

JG Computers
 PABLO LUIS AGUILAR AGURTO
 RUC: 1104182314001

La proforma tiene Vigencia de 15 Días a partir de la fecha solicitada


 Firma Autorizada

Recibi Conforme

Dirección: Colón 14-84 entre Bolívar y Sucre Loja - Ecuador
 e-mail: jpgcompu@hotmail.com
 Telefono: 07 2576500 / 07 2575842

Anexo 5. Proforma de muebles y enseres

LA CASA DEL MUEBLE

DE OCHOA ÁLVAREZ RUTH LUCIA
Dirección: 18 de Noviembre 11-91 y Mercadillo
Telf.: 2577115 - 0991325807 - 0984800459
LOJA - ECUADOR

R.U.C. 1102649835001

PROFORMA

002-001- Nº 000000597

SEÑORES Andrea El Cisne Porres Jorjago

RUC o C.I. 1105445819 TELEFONO 0990133396 DIA 01 MES 07 AÑO 2016

DIRECCIÓN 18 de Noviembre y J. V. Felix Guía de Remisión Nº _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla Sirotonia en yute		57.02
1	Silla de oficina en yute		21.05
1	Escritorio Secretaria Teclado en Melamina		114.04
1	Escritorio Secretaria u copias en Melamina		114.04
1	Stante en Melamina Diviso 80x160		74.56
1	Stante con puertas de vidrio Melamina 80x160		96.49
1	Archivador en Melamina u gavetas con llave		114.04
1	Stante en Melamina con puertas		96.49
SUBTOTALS:			687.73
DESCUENTO S.			-
I.V.A. 0%			-
I.V.A. 12% 14%			96.28
TOTAL S.			784.01

Recebo de la suma de setecientos y cuatro dólares

RUC 1102649835001

"La Casa del MUEBLE"

RUTH LUCIA DE OCHOA ÁLVAREZ

ORIGINAL, ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

Anexo 6.- Proforma de equipos de oficina

GRÁFICAS SANTIAGO
 JULIO CÉSAR LUNA CRUZ
 AZUAY 16-22 Y 18 DE NOVIEMBRE
 Telef.:072573358 - RUC. 1102021464001

PROFORMA Nro.: 002-000-000001268

Cliente: JIMENEZ JIMENEZ ANDREA MARIA
 Ruc. C/I: 1104960057
 Direcc.: CDAD:VICTORIA
 Telef.:
 Fecha: 28/06/2016
 Usuario: MAYRA B

Cant.	Cod.	Detalle	V.Unit.	V.Total		
1	009470	* SC DR-120TM SUMADORA CASIO BK WE	53.7022	53.70		
	NOTA:					
1	001126	* PIZARRA 1 20X2 40 M WB-240C	56.3530	56.35		
	NOTA:					
		SUBTOTAL	DESCTO.	IVA 0%	IVA 14.00%	TOTAL US\$
		110.05520	0.0000	0.0000	15.41	125.47

OBSERVACIONES:



Anexo 7.- Proforma suministros de oficina

GRÁFICAS SANTIAGO
 JULIO CÉSAR LUNA CRUZ
 AZUAY 16-22 Y 18 DE NOVIEMBRE
 Telef.:072573358 - RUC. 1102021464001

PROFORMA Nro.: 002-000-000001267

Cliente: JIMENEZ JIMENEZ ANDREA MARIA
 Ruc. C/I: 1104960057
 Direcc.: CDAD:VICTORIA
 Telef.:
 Fecha: 28/06/2016
 Usuario: MAYRA B

Cant.	Cod.	Detalle	V.Unit.	V.Total		
1	018822	* GRAPADORA ARTESCO NEGRA M-764	6.6900	6.69		
1	003188	* PERFORADORA EAGLE 708 MEDIANA PF E	2.3500	2.35		
1	010677	* GRAPAS ALEX 26 6 DE 5000 UNIDADES	0.5818	0.58		
1	015931	* AO ARCH AZ OF IDEAL	1.8100	1.81		
10	018594	* MPP AZ 426 MARC PELIKAN PIZA MAR1027	0.3986	3.99		
1	004007	RC A4 R CHAMEX 75GR	2.5000	2.50		
24	016872	* BOLIG BIC AZ MEDIO	0.2035	4.88		
12	003687	* LAPIZ MONGOL TRIANGULAR	0.2153	2.58		
1	016150	* FMC CE FOLDER MAN 180GR T OF S VINCHA	0.1043	0.10		
1	001329	* VA VINCHA CARPETA ALEX 001558	0.0223	0.02		
12	005552	* CORRECTOR LANCER PUNTA METALICA CX T	0.4136	4.96		
12	001750	* RP NJ RESALTADOR PASSOLA ENERGY	0.3337	4.00		
		SUBTOTAL	DESCTO.	IVA 0%	IVA 14.00%	TOTAL US\$
		34.47960	0.00	2.5000	4.48	38.96

OBSERVACIONES:



Anexo 8.- Proforma materiales de aseo

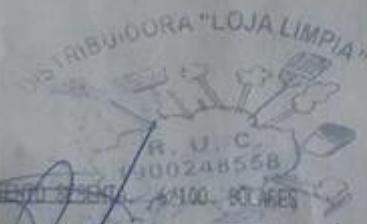
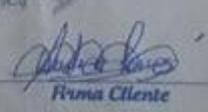
tribuidora



ESPERANZA ISABEL CHALCO JARAMILLO
 VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
 Dir.: Olmedo 12-24 y Mercadillo loja Limpia2000@hotmail.com
 Teléfonos: 07 2572996 / 0990329072 | Loja - Ecuador

PROFORMA 000003129
 R.U.C. 1900248558001

PORRAS GONZAGA ANDREA DEL CISH
 1105445819
 JOSE FELIX Y 18 DE NOVIEMBRE
 1-Jul-2016

GALON DE DESINFECTANTE	4.386	4.39
GALON DE AMBIENTAL	7.895	7.89
CESTO DE BASURA	3.947	3.95
BASURERO BAI VEN	7.895	7.89
GUANTES	1.316	1.32
GUANTE VILEDA	4.298	4.30
LITRO DE LIMPIA VIDRIOS	3.070	3.07
VALDE TRAPEADOR	7.456	7.46
TRAPEADOR REDONDO	3.070	3.07
ESCODA FIRRA PLASTICA SUAVE	3.070	3.07
GALON DE CLORO	3.070	3.07
PACA DE PH X4 DP/ DISPENSADOR	10.526	10.53
DISPENSADOR DE PH P/DISPE	22.807	22.81
DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	22.807	22.81
DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO	22.807	22.81
PAG. DE FUNDAS DE BASURA X 20	1.974	1.97
PAG. DE TOALLAS DE MANO	2.632	2.63
GALON DE JABON DE MANOS	3.421	3.42
DEPILLO SANITARIO CON BASE	2.193	2.19
DESTAPADOR DE CAJERIAS	1.754	1.75
		
		140.40
		0.00
Forma Autorizada		0.00
Forma Cliente		19.66
<small>DE OTORGA CREDITO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS</small> <small>Otros dicen VENDER lo mismo, pero lo nuestro es CALIDAD - RECUERDE: Que es más barato que en el Mercado</small>		160.06

Anexo 9.- Gastos de constitución

Contratos de Constitución de sociedades:

Se calculará tomando como base el capital suscrito

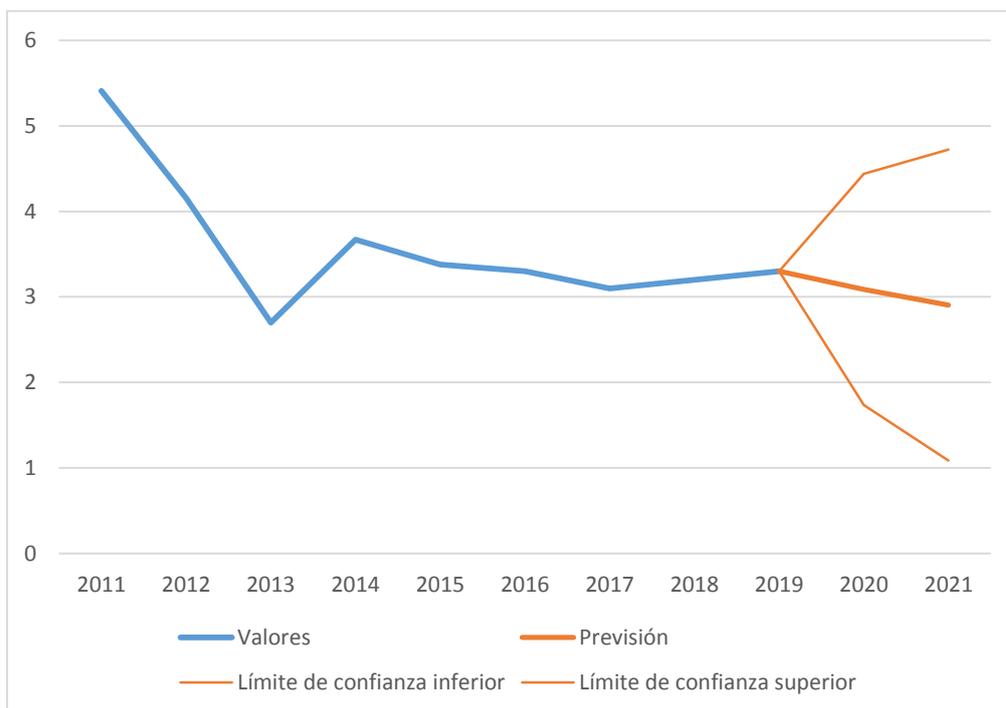
Desde	Hasta	No. Salario básico unificado	Para el 2015 - Salario básico 354
	\$ 800.00	0.30	\$ 116.82
\$ 801.00	\$ 2,000.00	0.40	\$ 141.60
\$ 2,001.00	\$ 5,000.00	0.45	\$ 159.30
\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	0.60	\$ 212.40
\$ 10,001.00	\$ 25,000.00	0.75	\$ 265.50
\$ 25,001.00	\$ 50,000.00	0.90	\$ 318.00
Porcentaje de Acuerdo a la Cuantía			
\$ 50,001.00	En adelante		0.80%

Anexo 10.- Cálculo de la Inflación

Principales Indicadores Macroeconómicos 2016-2019				
Variables	2016 (e)	2017 (e)	2018 (e)	2019 (e)
A. SECTOR REAL				
Inflación promedio	3,3%	3,1%	3,2%	3,3%
Crecimiento real PIB	1,0%	3,1%	3,0%	3,0%
Crecimiento real PIB petrolero	0,8%	1,6%	-0,1%	1,0%
Crecimiento real PIB No petrolero	1,0%	3,2%	3,3%	3,3%
PIB nominal (millones dólares)	102.426	108.841	115.407	122.495
PIB ramas petroleras	5.462	5.867	6.448	6.952
PIB ramas no petroleras	96.963	102.974	108.959	115.543
Tasa de variación del deflactor del PIB	2,4%	3,1%	3,0%	3,0%

Escala de tiempo	Valores	Previsión	Límite de confianza inferior	Límite de confianza superior
2011	5,41			
2012	4,16			
2013	2,7			
2014	3,67			
2015	3,38			
2016	3,3			
2017	3,1			
2018	3,2			
2019	3,3	3,3	3,30	3,30
2020		3,1	1,74	4,44
2021		2,9	1,09	4,72

Fuente: Herramienta de pronóstico de Excel



Anexo 11. Modelo de libreta de ahorros, papeletas de depósito y retiro, pagarés, solicitud de crédito y certificado de aportación de la Caja de Ahorro “Progresando Juntos”

N°-



**CAJA DE AHORRO
PROGRESANDO JUNTOS**



**"Nos esforzamos por tu
bienestar económico"**

Amaluza-Loja

Socio N°-

Nombre:

Fecha	Retiro	Depósito	Saldo	Transacción

Papeleta de depósito



**CAJA DE AHORRO
PROGRESANDO JUNTOS**



**"Nos esforzamos por tu
bienestar económico"**

Papeleta de Depósito

Cuenta N°-

Nombre del socio _____

Cantidad: _____ Dólares

C.I.Pasaporte _____

Firma _____

Efectivo	
Monedas	
Cheques	
Total depósito	

Declaro expresamente e irrevocable que los valores que constan registrados en este documento son producto y serán utilizados en actividades lícitas y permitidas por la Ley del Ecuador eximiendo a la institución de toda responsabilidad inclusive respecto a terceros, se esta declaración fuese falsa

Modelo de solicitud de crédito

SOLICITUD DE CRÉDITO				N°
Deudor				Garante
DATOS DE CRÉDITO				
Monto:		Plazo:		Destino:
Número de cuotas:		Mensualidades: USD		Total a pagar: USD
DATOS PERSONALES				
Nombres y apellidos completos:				
Cédula:		Edad:		Nacionalidad:
Teléfono:		Celular:		Estado civil:
Nivel de educación:		Cargas familiares:		
		Profesión:		
DIRECCIÓN DOMICILIO				
Ciudad:		Sector:		Barrio:
Calles:				
Ubicación referencial:				
DATOS DEL TRABAJO DEL DEUDOR				
Lugar de trabajo:			Actividad:	
Teléfono:				
DATOS DEL CÓNYUGE				
Nombres y apellidos completos:				
Cédula:		Edad:		Nacionalidad:
Teléfono:		Celular:		Estado civil:
Nivel de educación:		Cargas familiares:		
		Profesión:		
REFERENCIAS PERSONALES				
Nombres y apellidos:				
Dirección:				
Teléfono:			Parentesco:	
Nombres y apellidos:				
Dirección:				
Teléfono:			Parentesco:	
SITUACIÓN FINANCIERA				
INGRESOS			EGRESOS	
Sueldo:				Alimentación:
Comercio:				Educación:
Servicios:				Arriendo:
Otros:				Servicios básicos:
				Otros
TOTAL INGRESOS \$			TOTAL EGRESOS \$	
INGRESOS - GASTOS =				
DETALLE PROPIEDADES				
BIEN (Casa, Terreno, Finca, etc., Vehículo)			Dirección:	
			Valor:	

DECLARACIÓN		
Declaro que la presente información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera, que los fondos recibidos no serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo, comercialización de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.		
Fecha:		
Firma del Socio	Firma Cónyuge	
C.I.	C.I.	

Anexo 12.- Fotografías





Anexo 13. Lista de socios

Amaluzá, 19 de agosto de 2016

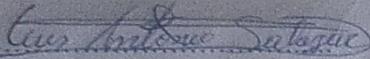
Srta.

Andrea María Jiménez Jiménez

ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

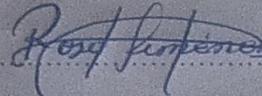
A través de la presente, me dirijo a usted de la manera más respetuosa deseándole éxito en sus funciones diarias.

El objetivo es comunicarle que después de analizar el oficio presentado por su persona el día 18 de agosto del presente año, y conocedores del avance en la elaboración de una propuesta para la creación de una caja de ahorro en nuestra Asociación, se adjunta a continuación la nómina de socios, y a la vez se le solicita la socialización del proyecto a su cargo mencionado anteriormente para el día sábado 1 de octubre de 2016 a las 20:00pm.



Salazar Abad Luis Antonio

PRESIDENTE



Jiménez Ávila Rosa Herminia

SECRETARIA

N°-	Apellidos y Nombres	N.- Cédula
1	Abad Chamba Verónica Francisca	1104967786
2	Abad Chamba José Polibio	1102789088
3	Abad Saavedra Fausto Daniel	1102343256
4	Abad Jaramillo Carmen Celinda	1102465778
5	Abad Jimenez Rosa Petronila	1105618149
6	Abad Jiménez Nelly	1104006291
7	Ávila Chamba Roque	1102458883
8	Ávila Jimenez María Teodolfina	1103124587
9	Ávila Jimenez Rosa Margarita	1107229105
10	Ávila Salazar Manuel Ramón	1109111002
11	Ávila Ávila Maximino	1106774443
12	Ávila Cordero Justo Enrique	1109837239
13	Alberca Torres Efrén Mauricio	1105762001
14	Álvarez Salazar Manuela del Cisne	1108325678
15	Benítez Torres Marina Francisca	1104191492
16	Benítez Jimenez Sonia Raquel	1101043568
17	Bonilla Jaramillo Luis Enrique	1109654341
18	Calva Jimenez Pedro Samuel	1108765432
19	Calva Chamba Rosa María	1105321387
20	Carrión Salazar Lenin Alcívar	1103230045
21	Cordero Ávila Fernanda María	1109236486
22	Cordero Chamba Manuel Ramiro	1106532895
23	Cordero Jimenez Julio Bolívar	1101034210
24	Cordero Jimenez Clara Eufrosia	1106532568
25	Cordero Cordero María Luisa	1108343569
26	Cumbicus Jaramillo Manuel Jesús	1102456787
27	Cumbicus Calva Paola Fernanda	1104365256
28	Chinchay Flores José Antonio	1104400339
29	Chinchay Salazar Juan Pedro	1108880034
30	Chamba Jiménez Nancy Margarita	1100698999
31	Chamba Jiménez José Asunción	1109123550
32	Flores Abad José María	1102200167
33	Flores Ávila María Celinda	1107654320
34	Gonzaga Jimenez Milton Antonio	1106234498
35	Gonzaga Ávila Mariana de Jesús	1103255666
36	Gonzaga Chamba Manuel Leonardo	1103000287
37	Hidalgo Gonzaga Clara María	1100394561
38	Jaramillo Torres José Luis	1104988002
39	Jaramillo Rosales José Vicente	1109111932
40	Jiménez Abad Ana Lucia	1101023456
41	Jiménez Ávila Rosa Herminia	1104359234

42	Jiménez Jiménez Lucia Beatriz	1104719142
43	Jiménez Jiménez Pablo Ernesto	1104356778
44	Jiménez Chamba Susana Isabel	1107544377
45	Jiménez Chamba María Carolina	1105464328
46	Jiménez Cordero Elena del Cisne	1102879610
47	Jiménez Cordero Juan Gabriel	1104389993
48	Jiménez Jiménez John Paul	1103228564
49	Jiménez Jiménez Mónica María	1109353388
50	Jiménez Jiménez Claudia Isabel	1108654440
51	Jiménez Jiménez Ena Francisca	1105233007
52	Merino Jiménez Manuel Efrén	1106455589
53	Merino Guarnizo Emiliano Vicente	1109800011
54	Merino Chamba Samanta Yanina	1105432455
55	Macas Jaramillo Gloria Isabel	1109991348
56	Macas Jimenez Manuel Antonio	1105465333
57	Ordoñez Chamba Samuel Francisco	1109854356
58	Ordoñez Abad Ema María	1105466121
59	Ortiz Salazar Camila Maribel	1100655675
60	Ortiz Ávila Andrea María	1109876633
61	Ontaneda Tinoco Fátima María	1107654352
62	Ontaneda Rojas Carmen Rocío	1108654388
63	Ontaneda Torres María Emilia	1102228998
64	Olmedo Jimenez José Manuel	1104355342
65	Olmedo Jaramillo Nelly Azucena	1103877719
66	Olmedo Olmedo Juan Felipe	1105676533
67	Pérez Ávila Rommel Antonio	1101234567
68	Salazar Jimenez María Esterfilia	1105000231
69	Salazar Abad Luis Antonio	1102110455
70	Salazar Jimenez Rosa Esperanza	1104745853
71	Torres Jimenez Juan Miguel	1109104448
72	Torres Torres Segundo Manuel	1103245672

Anexo 14. Pertinencia

Loja, 07 de Junio de 2016

Ing. Mg. Sc.

Jesús Raquel Padilla Andrade

COORDINADORA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

En su despacho.-

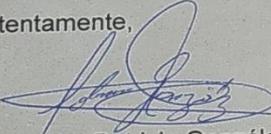
De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes me permito informar que luego de la revisión del proyecto titulado **"PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA ASOCIACIÓN DE HORTICULTURA DE LA CIUDAD DE AMALUZA, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA"**, presentado por la estudiante: **ANDREA MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, previo a optar al Grado de **INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS**, me permito manifestar que el proyecto antes mencionado es **PERTINENTE TANTO EN SU ESTRUCTURA Y COHERENCIA**, por ende se autoriza continuar con el desarrollo del presente trabajo.

Es todo cuanto puedo informar, dejando a su consideración y criterio.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

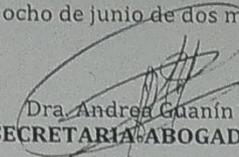

Ing. John Patricio González Román Mg. Sc.

DOCENTE

Recibido
08-06-16

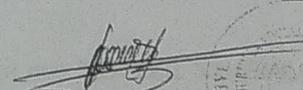

Anexo 15. Designación de director de tesis

Presentada el día de hoy ocho de junio de dos mil ~~dieciséis~~ ^{dieciséis} a las 16:05.- Lo certifico:


Dra. Andrea Guanín Vásquez,
SECRETARIA-ABOGADA DEL AJSA

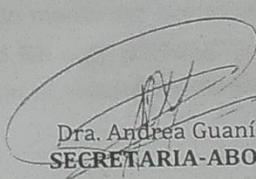


De conformidad al informe favorable sobre la estructura y coherencia del proyecto de tesis, previo a la obtención del grado de Ingeniera en Banca y Finanzas y del título de Ingeniera en Banca y Finanzas, de la aspirante señorita **ANDREA MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, emitido por el Ing. Jhon Patricio González Román, Mg. Sc., docente de la Carrera de Banca y Finanzas, del Área Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, se autoriza la ejecución de dicho proyecto; y, atendiendo la petición que antecede, se designa como **DIRECTOR DE TESIS** al Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.- Notifíquese.


Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.
**COORDINADORA DE LA CARRERA DE
BANCA Y FINANZAS**

Loja, ocho de junio de dos mil ~~dieciséis~~ ^{dieciséis}, a las 16:07.- Notifiqué con el decreto que antecede al **Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.**, y firma.


Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.
DIRECTOR DE TESIS


Dra. Andrea Guanín Vásquez,
SECRETARIA-ABOGADA AJSA




LO ENMENDADO ~~NO~~ ^{SI} VALE
Elaborado por: Beatriz Salcedo Armijos

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
a. TÍTULO	1
b. RESUMEN	2
ABSTRACT	4
c. INTRODUCCIÓN	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA	8
e. MATERIALES Y MÉTODOS	43
f. RESULTADOS	45
g. DISCUSIÓN	110
h. CONCLUSIONES	112
i. RECOMENDACIONES	113
j. BIBLIOGRAFÍA	114

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 <i>Diferencias entre el microcrédito y el crédito convencional</i>	13
Cuadro 2 <i>Cálculo de los socios de la Caja de Ahorro</i>	46
Cuadro 3 <i>Potencial de Ahorro</i>	47
Cuadro 4 <i>Proyección del ahorro potencial</i>	47
Cuadro 5 <i>Cálculo promedio de crédito</i>	48
Cuadro 6 <i>Demanda de crédito anual</i>	48
Cuadro 7 <i>Proyección de la demanda de crédito</i>	49
Cuadro 8 <i>Potencial de ahorro</i>	51
Cuadro 9 <i>Monto disponible para colocación de crédito</i>	51
Cuadro 10 <i>Número de créditos que se podrán colocar</i>	52
Cuadro 11 <i>Capacidad utilizada</i>	53
Cuadro 12 <i>Equipos de computación</i>	60
Cuadro 13 <i>Muebles y enseres</i>	60
Cuadro 14 <i>Equipos de oficina</i>	61
Cuadro 15 <i>Suministros de oficina</i>	61
Cuadro 16 <i>Materiales de aseo</i>	62
Cuadro 17 <i>Activos fijos</i>	91
Cuadro 18 <i>Gastos de constitución</i>	92
Cuadro 19 <i>Sueldos y salarios Año 1</i>	93
Cuadro 20 <i>Sueldos y salarios Año 2</i>	93
Cuadro 21 <i>Proyección de sueldos y salarios</i>	93
Cuadro 22 <i>Servicios básicos</i>	94
Cuadro 23 <i>Proveeduría</i>	94
Cuadro 24 <i>Capital de trabajo</i>	95
Cuadro 25 <i>Inversión total</i>	95
Cuadro 26 <i>Aporte de socios</i>	96
Cuadro 27 <i>Intereses ganados</i>	96
Cuadro 28 <i>Ingresos por servicios administrativos</i>	97
Cuadro 29 <i>Resumen de ingresos</i>	97
Cuadro 30 <i>Intereses causados</i>	97
Cuadro 31 <i>Depreciaciones</i>	98
Cuadro 32 <i>Depreciaciones acumuladas</i>	99
Cuadro 33 <i>Amortización de activos</i>	99
Cuadro 34 <i>Resumen de gastos</i>	100
Cuadro 35 <i>Proyección de ingresos</i>	100
Cuadro 36 <i>Proyección de gastos</i>	101
Cuadro 37 <i>Estado de pérdidas y ganancias</i>	102
Cuadro 38 <i>Flujo de caja</i>	103
Cuadro 39 <i>Valor Actual Neto</i>	106
Cuadro 40 <i>Tasa Interna de Retorno</i>	107
Cuadro 41 <i>Razón Beneficio Costo</i>	108

Cuadro 42 <i>Periodo de recuperación de la inversión</i>	109
--	-----

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Composición del Sector Financiero Popular y Solidario</i>	10
<i>Figura 2. Simbología utilizada en el diagrama de flujo</i>	23
<i>Figura 3. Estructura Orgánica de una sociedad de Ahorro y Préstamo</i>	26
<i>Figura 4. Esquema del estado de resultados</i>	30
<i>Figura 5. Esquema del flujo de efectivo</i>	31
<i>Figura 6. Mapa de la provincia de Loja</i>	54
<i>Figura 7. Micro localización de la Caja de Ahorro</i>	54
<i>Figura 8. Flujograma de procesos para aperturar una cuenta</i>	56
<i>Figura 9. Flujograma de procesos para realizar un depósito</i>	57
<i>Figura 10. Flujograma de procesos para retiro de dinero</i>	58
<i>Figura 11. Flujograma de proceso de obtención de créditos</i>	59
<i>Figura 12. Diseño de las instalaciones donde funcionará la Caja de Ahorro</i>	59
<i>Figura 13. Estructura orgánica de la Caja de Ahorro</i>	63